



UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE POSTGRADO

**“TENSIONES Y ARTICULACIONES ENTRE FEMINISMOS Y PSICOLOGIA:
EXPERIENCIAS DE INTEGRANTES DE LA RED FEMINISTA DE
ESTUDIANTES Y TRABAJADORAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO”.**

**Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura,
mención Ciencias Sociales.**

PAULA ANDREA GIOVANNI SEPULVEDA

Directora:

Dra. Lelya Troncoso Pérez.

Santiago de Chile, año 2022.

Índice de contenido

Introducción

I.	Planteamiento del problema.....	1
1. 1.	Feminismos y psicología, tensiones y articulaciones.....	1
1. 2.	Relevancia.....	4
II.	Objetivos.....	10
	Objetivo General.....	10
	Objetivos específicos.....	10
III.	Marco Teórico.....	11
3. 1.	Críticas de las epistemologías feministas a la ciencia y la psicología: la importancia de la experiencia y la perspectiva interseccional.....	11
3. 2.	Tensiones y articulaciones respecto a la perspectiva de género y feminista en la formación académica de psicología.....	14
3. 3.	Tensiones y articulaciones respecto al enfoque de género y feminista en el ejercicio laboral de la psicología.....	19
3. 4.	Tensiones y articulaciones respecto al activismo feminista desde la psicología.....	21
IV.	Metodología.....	24
4. 1.	Enfoque Metodológico.....	24
4. 2.	Diseño Metodológico.....	26
4. 3.	Caracterización de la Organización.....	27
4. 4.	Técnicas de Recolección de Información.....	36
4. 5.	Técnicas de Análisis.....	37
4. 6.	Construcción de los ejes de análisis.....	38
V.	Capítulo I: Formación académica de pregrado en psicología.....	39
5. 1.	Críticas en torno a las mallas curriculares de pregrado en psicología.....	39
a).	Tensiones entre feminismos y psicología, en torno a la ausencia de la perspectiva feminista en las mallas curriculares de pregrado en psicología.....	40
b).	Tensiones entre feminismos y psicología, en torno a la heteronormatividad presente en contenidos formativos de pregrado en psicología.....	42
c).	Tensiones entre feminismos y psicología en torno al colonialismo presente en contenidos formativos de pregrado en psicología.....	45
5. 2.	Reacciones institucionales a las críticas del modelo de educación superior.....	48

a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología en torno a las reacciones institucionales a las críticas del modelo de educación superior.....	48
5.3. Importancia de las experiencias formativas en el aprendizaje.....	52
a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología en experiencias formativas dentro del aula.....	52
b). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología en torno a experiencias formativas fuera del aula.....	55
Capítulo II: Ejercicio laboral.....	58
6.1. Aplicación de la perspectiva de género en instituciones.....	58
a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología, en torno a la ausencia de aplicación de una perspectiva interseccional en instituciones.....	59
6.2. Heteronormatividad y reproducción de estereotipos de género en instituciones.....	62
a). Tensiones en el ejercicio feminista de la psicología, en torno a la reproducción de estereotipos de género en instituciones.....	62
6.3. Reflexividad en torno al rol profesional desde una perspectiva feminista de la psicología.....	66
a). Tensiones entre feminismos y psicología, en torno al rol profesional desde una perspectiva feminista de la psicología.....	66
b). Articulaciones entre feminismos y psicología, en torno al rol profesional desde una perspectiva feminista de la psicología.....	70
Capítulo III: Activismo feminista.....	74
7.1. Participación al interior de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago.....	74
a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología, en torno a la participación al interior de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago.....	75
7.2. Vinculación de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, con parte del movimiento feminista en Chile....	80
a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología, en torno a la vinculación de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago con parte del movimiento feminista en Chile...81	81
VI. Reflexiones Finales.....	87
VII. Bibliografía.....	96
VIII. Anexos.....	106
Anexo 1: Manifiesto de la “Red de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana”.....	106

Anexo 2: Acciones Realizadas por la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” con parte del movimiento feminista.....111

Índice de Tablas:

Tabla 1: Descripción de las colaboradoras 30

Resumen

En el contexto de las recientes movilizaciones feministas ocurridas en Chile en el año 2019, se organizaron diversas agrupaciones en el campo de la psicología. Esta investigación analiza las tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología, a partir de las experiencias de integrantes de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, en torno a las áreas de formación académica de pregrado, ejercicio laboral y activismo feminista. Lo cual, se llevó a cabo mediante una metodología cualitativa, que permitió obtener conocimientos situados (Haraway, 1995) sobre esta temática. Los resultados dan cuenta de la presencia de heteronormatividad y colonialismo en la formación académica de pregrado de psicología en diversas Universidades de la zona central de Chile, así como la continuidad de ello en el ámbito laboral. Por otra parte, se destaca la necesidad de generar comunidades epistémicas que legitimen conocimientos activistas en el campo de la psicología a través de conocimientos híbridos que actúen como correctivos epistémicos (García Dauder y Bachiller, 2018), mediante una perspectiva interseccional (Colins y Bigle, 2020) que albergue una comprensión más compleja de los fenómenos observados.

Palabras clave: psicología, feminismo, psicología feminista, epistemologías feministas, conocimientos situados.

Agradecimientos

A mi madre, por ser una fuente de inspiración inagotable.

A las psifem, por la reflexión/acción colectiva, por el amor y la ternura.

A las “locas”, por mostrarme otros mundos posibles, y que la normalidad es parte del problema.

A mis amigas Coté, Karen y Vale, por sostenerme en momentos difíciles, y por creer en mí siempre.

A la profe Tatiana, por animarme a seguir.

A Camilo, por involucrarte en el proceso.

A mis compas de magíster Jonathan y Macarena, que viva la cooperación y la solidaridad en medio de la barbarie de la competencia.

A mi profesora guía por compartir sus conocimientos.

Introducción

Las teorías feministas a lo largo de décadas han realizado múltiples críticas a la sociedad heteropatriarcal, en diferentes dimensiones, destacándose entre ellas, cuestionamientos hacia las Ciencias Sociales y las epistemologías bajo las cuales ésta se sustenta. Respecto a lo anterior, han existido diversas reflexiones sobre el heterosexismo y el colonialismo (Ubach, 2008) presentes en el campo disciplinar de la psicología. La cual, ha funcionado como un dispositivo de saber/poder (Foucault en Fanlo, 2011), cimentado en discursos y prácticas que contribuyen a reproducir la heteronormatividad del género, patologizando y despolitizando el malestar subjetivo de las mujeres y disidencias sexo-généricas (Morales Laborda y Leiva Villalobos, 2017).

En respuesta a ello, han surgido diversas voces feministas, emanadas tanto desde la academia como desde el activismo, que, en diferentes territorios, han explorado tanto las tensiones como las articulaciones entre psicología y feminismos. Una de ellas fue la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, organización que se origina en el contexto de las movilizaciones feministas desarrolladas a lo largo del año 2018, gestadas en el ámbito universitario, articulando sus demandas principalmente en dos grandes ejes temáticos: “fin de la violencia de género en los espacios educativos y educación no sexista” (Palma, 2018 en Toncoso et al., 2019, p. 2).

En relación con lo expuesto, la presente investigación aspira comprender los significados emergentes respecto a tensiones y articulaciones entre psicología y feminismos en esta locación geopolítica, a partir de las experiencias de integrantes de organización previamente referida, en torno a las áreas de formación académica de pregrado, ejercicio laboral y activismo feminista, develando rupturas y continuidades respecto a un ejercicio feminista de la psicología en dichos planos.

Es preciso señalar que las integrantes de dicha agrupación cursaron su formación de académica de pregrado en diferentes casas de estudio de la zona central de Chile, así como en diversos contextos sociohistóricos, la mayor parte de ellas de forma previa a la movilización feminista desarrollada en el año 2018. Por lo cual, se buscará observar matices, contrastes y puntos comunes en dicho eje.

Así también, las colaboradoras se han desempeñado laboralmente en diversas áreas de la psicología e instituciones, tales como, el campo educacional, clínico y comunitario, entre otras. De esta manera, indagar sobre las experiencias profesionales de éstas, permitió develar la manera en que las críticas hacia la psicología se encarnan en situaciones concretas, por medio de tensiones vinculadas a prácticas disciplinares e institucionales, generando en ocasiones, respuestas de resistencia y articulación desde un ejercicio feminista de la psicología.

Por otra parte, analizar la experiencia activista dentro de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, permitió explorar diferencias que hay dentro del movimiento feminista, en torno a la relación entre feminismos y psicología, brindando una visión más compleja sobre de la diversidad de narrativas a partir de ello.

Conforme a lo señalado, este trabajo se orientó a generar conocimiento situado (Haraway, 1995), basado en una epistemología feminista postmoderna (Gergen, 2001), mediante una metodología cualitativa, a través de la modalidad de estudio de caso (Durán, 2012). Cabe mencionar que yo formo parte de dicho grupo de activistas desde su conformación a la fecha, y que, este proceso se llevó a cabo por medio una Investigación Activista Feminista (IAF) (Biglia, 2005), buscando legitimar el saber emanado de la experiencia de las entrevistadas, posicionándolas como sujetas de conocimiento al fomentar la agencia de las participantes en el proceso de construcción de resultados (Castañeda, et all., 2019). Lo cual, se desarrolló mediante un proceso de retroalimentación de los mismos, en cada objetivo específico, y posteriormente en el borrador del documento.

Sumado a lo anteriormente expuesto, la presente investigación, se realizó también, mediante un proceso de autorreflexión como investigadora, procurando en develar el lugar de enunciación desde el que se generó el análisis de los contenidos expuestos (Cruz, Reyes y Cornejo, 2012). Ello se torna relevante al considerar mi rol como investigadora, y a su vez, participante de la organización estudiada. Al respecto, se vuelve necesario develar que las motivaciones que guían el presente trabajo radican generar una articulación de saberes provenientes de la academia y del activismo (Castañeda, et all., 2019), buscando contribuir

al enriquecimiento de las discusiones sostenidas en ambos planos en las áreas anteriormente consignadas.

Para finalizar, es preciso mencionar que, en este trabajo académico, se hará uso del lenguaje inclusivo, para referirse a personas de las disidencias sexo-genéricas, utilizando una letra “e” para mencionar a personas que no se identifican en el espectro de género binario. A su vez, se hará uso de del lenguaje no sexista como una forma de combatir el uso generalizado del masculino en las investigaciones sociales (Universidad de Chile, 2022).

I. Planteamiento del problema

1. 1. Feminismos y psicología, tensiones y articulaciones.

El movimiento feminista ha forjado avances en la legitimación de teorías feministas, representando una diversidad de posiciones y proyectos, expresados en múltiples demandas de reconocimiento en el campo de la investigación. Lo cual, ha permeado disciplinas y tradiciones científicas (Guerrero, 2014; Serret, 2000 y Haraway, 1995 en Reyes et al., 2017). Sin perjuicio de aquello, esta incorporación no se ha logrado llevar a cabo de manera sustantiva en la actualidad, presentando resistencias debido al carácter presuntamente neutro de la Ciencia (Zalaquet, 2012).

En el caso de la psicología, históricamente se han desarrollado diferentes corrientes teóricas, gran parte de ellas, basadas en fundamentos liberales, que han promovido una mirada centrada en el individuo. Ello ha funcionado como un dispositivo ideológico y discursivo que tiende a individualizar y patologizar el malestar subjetivo de mujeres y disidencias sexo-genéricas (Rivero, 2006). En relación con lo previamente consignado, existen diversas tensiones entre los feminismos y la psicología, expresadas en variadas aristas vinculadas a contingencias históricas y geográficas. Éstas, han movilizado múltiples cuestionamientos teórico-reflexivos y posicionamientos ético-políticos, acerca de los efectos provocados por las “ciencias psi”. Lo anterior, ha generado críticas y revisiones en torno a las bases epistemológicas sobre las cuales se ha construido la psicología (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019; Reyes et al., 2017).

De esta manera, el movimiento feminista desde hace décadas ha develado el carácter androcéntrico, heterosexista, etnocéntrico, colonialista e individualista de la disciplina (Morales Laborda y Leiva Villalobos 2017; García Dauder 2010, Ubach, 2008). Los cuales, han contribuido a la construcción de un imaginario sexista, mediante la naturalización y esencialización de roles de género (García Dauder, 2010; Dauder 2015; Morales Laborda y Leiva Villalobos, 2017), amparados en la construcción de un estándar de normatividad, en torno a binarismos basados en la matriz heteronormativa (Butler, 2005). En consecuencia, esto ha generado la patologización e individualización del malestar que experimentan las

mujeres y disidencias sexo-genéricas, al desplazar el foco de atención respecto a las causas estructurales que subyacen a dicha experiencia (Castro, y Bronfman, 1993; Vindhya, 2002), promoviendo así, un análisis que no considera variables biográficas ni contextuales de los fenómenos observados en el campo disciplinar (Peñaloza et all, 20019; Ubach, 2008).

Lo anterior, remite a una importante tensión al interior del movimiento feminista respecto disputa entre lo individual y lo político/colectivo/social en torno al abordaje del malestar subjetivo experimentado por mujeres y las diversas expresiones de estrategias de resistencia vinculadas a éste (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019; Vindhya, 2002). Por una parte, se ha renegado de la posibilidad de que pueda existir una articulación entre psicología y los feminismos, señalando que la disciplina individualiza y despolitiza problemáticas sociales, culturales y estructurales (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019; Vindhya, 2002). No obstante, diversas psicólogas han reivindicado la posibilidad de articulación entre ambas, apuntando expandir los márgenes de la psicología a través del feminismo (Fine y Gordon, 1991; García Dauder 2010), al cuestionar las maneras en que lo social se inscribe como un asunto personal, enlazando lo individual y lo colectivo (Fine y Gordon, 1991; Vindhya, 2002).

Conforme a lo expuesto, algunas de las discusiones que han sido relevantes para la organización estudiada, han girado en torno a: las consecuencias psicosociales que ha tenido para mujeres y disidencias sexo-genéricas la imbricación entre el heteropatriarcado y el capitalismo, el colonialismo adscrito en la noción de normatividad impuesta por la psicología como disciplina, expresándose ello en la patologización e individualización del malestar subjetivo experimentado por mujeres y disidencias sexo-genéricas.

Así pues, como agrupación, consideramos que el capitalismo como modelo de desarrollo, trasciende la dimensión económica, al configurar relaciones sociales basadas en jerarquías de género, que han relegado a las mujeres a una posición de subordinación económica, por medio de la división sexual del trabajo (Federicci, 2011; Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana [RFETPRM], 2018). Lo cual, ha incidido en los procesos de subjetivación y socialización, impactado en el malestar subjetivo experimentado por éstas (Burin, 2012; RFETPRM, 2018), al ser quienes sostienen

la mayor carga de labores domésticas y de cuidados, en un contexto dónde dichas actividades son devaluadas en cuanto a su valor e importancia, realizándose sin una remuneración asociada, o vinculadas a sueldos y condiciones laborales precarias (Carrasco, 2001; RFETPRM, 2018).

Además, como “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, en conjunto con otras organizaciones del movimiento feminista chileno, hemos establecido una postura crítica en torno a individualización, patologización y sobremedicación del malestar subjetivo de mujeres (Peñaloza, et all. 2019; RFETPRM, 2018), relevando las causas estructurales que se encuentran a la base de ello y su vinculación con el modelo neoliberal. Lo anterior, realza la necesidad de considerar como punto de partida un análisis interseccional (Collins y Bilge, 2020) de dichas experiencias, entendiendo que nuestras cuerpos y psiquis se inscriben en diversos contextos de opresión y violencia, que no pueden ser analizadas aisladamente. Por lo cual, nos posicionamos desde la reivindicación de trayectorias vitales, sin caer en la patologización, entendiendo que nuestras identidades son complejas y dinámicas (RFETPRM, 2018).

Sumado a lo previamente expuesto, como agrupación, hemos atendido a un proceso de reflexividad mediante una revisión constante de nuestras prácticas como sujetas y trabajadoras de la psicología, por medio del análisis de nuestra propia historia y posición en el ejercicio de la profesión, siendo conscientes de que habitamos diferentes espacios de opresión y privilegio inscritos en diversos contextos. En relación con lo anterior, hemos intentado ser suspicaces frente a las estructuras patriarcales y normativas que operan en la disciplina, así como el rol de poder que implica el ejercicio de la misma (Peñaloza et al. 2019; García Dauder y Guzmán Martínez, 2019), intentando transformar estas dinámicas en función de nuestras posibilidades y agencia, la cual es contextual (RFETPRM, 2018).

Por último, otra de las discusiones que han sido importantes para nuestra organización, ha remitido al colonialismo adscrito en la noción de normatividad impuesta por la psicología. De esta manera, hemos afirmado la necesidad de situar nuestras reflexiones y quehaceres al contexto latinoamericano, relevando el impacto que la colonización ha tenido en el ordenamiento de nuestras sociedades, cuerpos y psiquis. Ello se ha visto expresado en la subalternización de relatos e identidades, mediante la negación epistemológica de

cosmovisiones y experiencias históricamente marginadas (Parra-Valencia y Galindo, 2019; RFETPRM, 2018).

A partir de lo anteriormente señalado, y, teniendo en consideración que, existen múltiples puntos de encuentro y desencuentro entre psicología y feminismos, investigar las experiencias de este grupo de activistas, permitirá comprender las maneras en que el feminismo puede aportar a la práctica de la psicología, al develar tensiones y articulaciones en el ejercicio de la misma. Lo cual, posibilitará ampliar los marcos interpretativos en torno a dicha materia, en las áreas de formación académica, ejercicio profesional, y activismo feminista, desde una perspectiva situada geopolíticamente.

1.2. Relevancia

Históricamente, ha existido una preponderancia de investigaciones y teorías feministas de la psicología, que ha provenido de Centros de Estudios europeos y norteamericanos (Rutherford, et al., 2011). Ello se ha desarrollado, en primera instancia, mediante esfuerzos aislados de algunas psicólogas pioneras, y, posteriormente, por medio de la creación de diversas revistas especializadas que, a partir de la década de los 70', han contribuido a la producción de conocimiento en dicha materia. Al respecto, se destacan estudios empíricos sobre la psicología de las mujeres en "Sex Roles", fundada en el año 1975, y, estudios sobre la psicología del género o de las diferencias sexuales, en "Psychology of Women Quarterly", desarrolladas a partir del año 1976. No obstante, no fue hasta la década de los 90' que se crea una revista especializada en Psicología y Feminismo, inaugurada en el año 1991 bajo el nombre de "Feminism & Psychology", cuya línea editorial abarca trabajos no empíricos desarrollados a partir de un enfoque feminista de la psicología (García Dauder, 2010).

En el contexto latinoamericano, durante las últimas décadas, se han abierto diversos Centros de Estudios de la Mujer y de Género en diferentes países (Buquet, González y Moreno, 2020). Los cuales, han producido investigaciones aisladas desde perspectivas feministas de la psicología. De esta manera, Santos, Carvalho, Amaral, Borges, y Mayorga (2016), señalan que, si bien en Brasil no se ha establecido un campo delimitado de psicología feminista propiamente tal, ha existido una considerable cantidad de estudios enmarcados en

dicha área desde la Psicología Social. En dónde, se han visibilizado las relaciones de poder adscritas a problemáticas vinculadas con las áreas de salud y familia, sexualidad, y política. Por su parte, Argentina se ha caracterizado por una producción local vinculada mayormente a la línea psicoanalítica. En este contexto, han emergido líneas de investigación referentes a críticas sobre la visión esencialista de la naturaleza femenina, y, en relación con las consecuencias clínicas emanadas de las premisas conceptuales promovidas por dicha corriente en torno a la representación de los procesos de subjetivación de las mujeres (Oddera, 2018; Meler, 2011). Sumado a lo anterior, autores como Guzmán, Solís, Pavón-Cuéllar, y Arellano (2015), señalan que, en México, la psicología feminista apenas está empezando a emerger. No obstante, destacan posibilidades de líneas de trabajo en lo que denominan una “Psicología Crítica Zapatista”, y, a través de la deconstrucción de nociones normativas de la psicología en el ámbito de jurídico.

De esta manera, tanto feminismos como psicología tienen múltiples significados, que varían de acuerdo con el contexto en dónde se producen dichas investigaciones, adoptando diversos enfoques, métodos y objetivos (Rutherford, et al., 2011). En relación con lo anterior, en Chile, de forma posterior al retorno a la democracia, fueron creados los primeros Centros de estudios de género en el país: el Programa de Estudios de Género y Cultura en América Latina, hoy Centro CEGECAL, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, en el año 1991, y, el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, hoy Centro CIEG, en la Facultad de Ciencias Sociales, en el año 1993 (Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile, 2021). Según lo referido por Labrín (s.f), las investigaciones vinculadas a temáticas de género en esta locación geopolítica, se han caracterizado por producir mayoritariamente investigaciones sobre estadísticas comparadas de las diferencias entre hombres y mujeres, en diversas áreas, y, estudios sobre identidad de género en múltiples contextos. Lo cual, se ha realizado generalmente por medio de un enfoque diferencial y prescriptivo.

Asimismo, autoras como Richard (2002) han expuesto que en Chile luego del retorno a la democracia, los signos “mujer”, “familia”, “cuerpo”, “sexualidad” y “género” han sido conceptos de disputa debido al tradicionalismo moral de la iglesia católica y al neoliberalismo de mercado inscrito en esta locación geopolítica. De acuerdo con lo expuesto, Labrín (s.f.), señala que, en el ámbito académico local, no ha existido una apertura significativa respecto

a los estudios feministas en psicología, presentándose resistencias, que podrían remitir a cuestiones epistemológicas y metodológicas, de corrientes que tienden a la esencialización y biologización de las diferencias sociales.

En relación con ello, Ubach (2008), refiere que la investigación desde una perspectiva feminista supone una revisión epistemológica basada en la visibilización y deconstrucción de relaciones de poder que se encuentran a la base de la matriz de conocimiento en la cual se ampara la investigación científica tradicional.

Sin perjuicio de lo previamente mencionado, en Chile se han realizado esfuerzos aislados para desarrollar investigaciones en este campo. Algunas de éstas, se han remitido a la revisión de cuestiones epistemológicas y metodológicas en torno a la construcción de conocimiento en las ciencias sociales (Reyes et al., 2017; Troncoso et al., 2019), develando particularmente tensiones y articulaciones que pueden darse desde una psicología social crítica amparada en una epistemología post-construccionista. Así también, se han desarrollado estudios sobre la vinculación entre género y subjetividad en la producción académica (Labrín, 2012), y, respecto a la relación entre estereotipos de género y las desigualdades existentes en educación superior (Martínez-Labrín y Bivort-Urrutia, 2013). Además, se han llevado a cabo investigaciones referentes al vínculo entre género y memoria (Troncoso Pérez y Piper Shafir, 2015), entre otras.

Por otra parte, el acercamiento entre psicología, teorías de género y feministas, no se ha dado plenamente en las mallas académicas de pregrado, a diferencia de otras carreras pertenecientes a las ciencias sociales, que han presentado menos resistencias, como por ejemplo sociología o antropología (Labrín, s.f.). En ese sentido, Vergara Azócar (2018) basándose en un estudio realizado por Macías-Esparza y Ortiz, publicado en el año 2017, refiere que solo el 2% de las universidades latinoamericanas y españolas incluían algún ramo de género en sus mallas, y solo un 4% lo hacía como subtema dentro de otra asignatura.

En ese sentido, cabe destacar que, de forma posterior a las movilizaciones feministas desarrolladas en el año 2018, gran parte de las universidades chilenas, han vivido avances en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la educación superior. No obstante, a medida que algunas universidades manifiestan de manera explícita un

compromiso por la transformación, se despliegan simultáneamente resistencias a nivel de prácticas (Gaba, 2021).

Por otra parte, en este punto se vuelve necesario consignar que, el Estado de Chile, desde hace décadas ha ratificado múltiples acuerdos internacionales, que han generado paulatinamente una apertura al desarrollo de un enfoque de género en diversos organismos públicos. Entre estos tratados se encuentran: “la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW) en el año 1989, siendo ratificada en el año 2020 (Decreto Supremo N°46, 2020), la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” (Belem Do Pará), que fue ratificada el 24 de octubre de 1996, y publicada en el Diario Oficial el 11 de noviembre de 1998 (Torres, 2021), la “Normativa sobre Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género” (OEA, 2014, como se cita en Colegio de Psicólogos de Chile A.G. [CPCAG], 2015) y la “Declaración sobre orientación sexual e identidad de género” (ONU, 2008 como se cita en CPCAG, 2015), entre otros.

Con el objetivo de desarrollar e implementar políticas públicas que den cumplimiento a los tratados anteriormente mencionados, en el año 1991, se creó el Servicio Nacional de la Mujer en Chile, y, posteriormente el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en el año 2016 (Ley N°20820, 2015). Sin embargo, ello aún no se ha dado de forma plena en las instituciones estatales.

En cuanto al ámbito privado, en el ejercicio de la psicología en Chile, aún continúan impartiendo terapias “conversivas” o “reparativas”, las cuales pretenden moldear la orientación sexual y/o la identidad de género de las personas en términos heteronormativos. Actualmente en el contexto nacional, no existe una ley que sancione la ejecución de este tipo de “prácticas terapéuticas” en el ejercicio disciplinar, pese a las repercusiones que ello tiene para la comunidad LGTBIQ+, las cuales se traducen en acoso, discriminación, exclusión, estigmatización y violencia en su contra. A propósito de aquello, es preciso señalar que, en esta locación geopolítica, existen códigos de ética que abordan estos temas, los cuales rigen tanto el ejercicio profesional de los, las y les psicólogos, así como también, los programas de formación académica de pregrado. Sin embargo, ellos no son vinculantes, es decir, no

impiden que tanto personas como grupos e instituciones ejerzan y pongan a disposición de la sociedad dicho modelo de abordaje terapéutico (CPCAG, 2015).

De esta manera, en el año 2010, la Organización Chilena de Estudiantes de Psicología (OCEP) denunció la difusión de este tipo de terapias en la formación universitaria, emplazando al Colegio de Psicólogos de Chile A.G. a explicitar su postura y determinar las respectivas sanciones a quienes las ejerzan. Así también, en el año 2012, se realizó un seminario en la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde diversos conferencistas tanto nacionales como internacionales, promovieron enfoques que adscriben a las terapias conversivas, posicionando a la homosexualidad en el terreno de enfermedad mental, pese a que la Asociación Americana de Psicología (APA) en el año 1973, dejó de considerarla como un trastorno psiquiátrico (CPCAG, 2015).

En respuesta a lo anteriormente expuesto, en el contexto nacional, se destaca la proliferación de variadas agrupaciones en el ámbito activista en las últimas décadas, que, desde diversos posicionamientos, han abordado temáticas vinculadas a las tensiones y articulaciones entre psicología y feminismos. Entre ellas, se encuentra la “Corporación La Morada”, quienes a través del “Centro Clínico Eloísa Díaz”, se han dedicado al trabajo clínico e investigativo en el área del feminismo y psicoanálisis desde un abordaje autónomo (Corporación La Morada, s.f.), la colectiva “No es lo mismo ser loca que loco”, conformada por usuarias y ex usuarias de servicios de Salud Mental, que han cuestionado los efectos políticos que ha tenido para las mujeres tanto el ejercicio como la construcción de conocimientos amparados en la psiquiatría y la psicología (No es lo mismo ser Loca que Loco, s.f.).

Así también, han emergido organizaciones de psicólogas feministas en diferentes territorios a lo largo del país, tales como: “Psicofem Antofagasta”, las cuales, se definen como una organización que pretende hacer de la psicología una herramienta de lucha feminista (Psicofem.antofagasta, 2019); “Psifem Puerto Montt”, quienes persiguen el objetivo de generar un espacio de reflexión y formación en torno a una psicología antipatriarcal, que desnutarice críticamente los roles y estereotipos que predominan dentro de la disciplina (Psifempuertomontt, 2021); “Casa Mundanas”, agrupación que promueve un espacio cultural, comunitario y feminista autogestionado, ligado a la organización política de

mujeres y lesbianas, orientado al ejercicio de terapia y formación de oficios terapéuticos (Casa Mundanas, s.f.); y, la asociación estudiada, conformada por estudiantes y trabajadoras de la psicología, quienes nos articulamos en el contexto de las movilizaciones feministas desarrolladas en Chile en el año 2018, para contribuir a la generación de espacios de reflexión y acción feminista, que permitan el cuestionamiento de estructuras heteropatriarcales en el campo de la psicología, identificando las consecuencias que ello tiene tanto en el bienestar social como en el individual (RFETPRM, 2018).

Conforme a lo señalado, el presente proyecto de investigación busca aportar al desarrollo de investigación feminista a nivel local, por medio de nuevas voces y argumentos de actrices que se posicionan en este contexto geopolítico, deslocalizando la hegemonía del conocimiento euro-estadounidense-céntrico (Castañeda et al.2019). De esta manera, se pretende contribuir a la generación de conocimientos situados (Haraway, 1995) sobre las tensiones y articulaciones entre psicología y feminismos, tomando como referencia las experiencias de integrantes de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, en las áreas de formación académica de pregrado, ejercicio laboral y activismo feminista. Lo cual, se llevó a cabo mediante una investigación activista feminista (IAF) (Biglia, 2005), reivindicando la posición de las participantes como sujetas de conocimientos, quienes no fueron vistas meramente como objetos de estudio, sino que como colaboradoras activas del proceso de co-construcción de resultados de la investigación (Bonet, 2019). Ello se desarrolló mediante una retroalimentación constante de los mismos, destacándose el diálogo y la agencia en las discusiones suscitadas. Logrando así, representación en el espacio académico, dónde se legitima y construye el saber (Fine y Gordon, 1991). Lo anterior, permitiría superar el binarismo entre teoría y práctica, contribuyendo al descentramiento del sujeto de conocimiento euro-estadounidense-céntrico (Bonet, 2019), así como también, sobreponerse a la subalternidad provocada por las representaciones realizadas desde el norte global (Curiel, 2009; Espinoza, Gómez y Ochoa 2014 en Castañeda, et all., 2019).

II. Objetivos

Objetivo General:

Comprender las tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología, a partir de las experiencias de integrantes de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago.

Pregunta de Investigación:

¿Cuáles son las tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología que se desprenden de las experiencias integrantes que forman parte de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago?

Objetivos específicos:

- Describir las experiencias de integrantes que forman parte de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, respecto de su formación académica de pregrado.
- Indagar en las experiencias de integrantes que forman parte de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología Región Metropolitana” de Santiago, en relación con su ejercicio laboral.
- Analizar las experiencias de integrantes que forman parte de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, en el ámbito del activismo feminista.

III. Marco Teórico

3.1. Críticas de las epistemologías feministas a la ciencia y la psicología: la importancia de la experiencia y la perspectiva interseccional

La tarea de hablar de psicología en singular es compleja, ya que ésta es una disciplina que articula diferentes campos y teorías. Esto se ha expresado en el desarrollo histórico de diversas corrientes, que han formulado variados marcos interpretativos, a menudo incompatibles entre sí, para comprender procesos subjetivos y comportamientos humanos (Gergen, 2010 en Labrín, s.f.). De esta manera, las bases epistemológicas de cada una de ellas se han ubicado en torno a: la ciencia natural, ciencia humanista, y ciencia social. Compartiendo la emulación de un método científico al cual adscribe la psicología en sus diferentes vertientes (Arana, et al. 2006).

En relación con lo anterior, algunas perspectivas feministas han criticado la presunta neutralidad y objetividad del conocimiento emanado de la tradición filosófica occidental. En dónde, se ha dividido la labor intelectual en una serie de dualismos que configuran lo que se considera como conocimiento científico. El cual, se ha amparado en nociones como intelecto y realidad, en contraposición a sentimientos y subjetividad. Estas categorías, han sido proyectadas a construcciones de género, en dónde la masculinidad se ha vinculado a lo racional y objetivo, en contraposición a la femineidad “irracional” (Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile, 2020).

En el caso de la psicología, varias actrices del movimiento feminista han denunciado que la disciplina se ha configurado en torno a sesgos androcéntricos y sexistas, expresándose de forma particular conforme a los paradigmas epistemológicos e interpretativos adoptados por cada corriente. Así es cómo se ha afirmado que, en la construcción histórica de la disciplina “(...) se ha tendido a considerar al hombre como centro y la medida de todas las cosas, mientras que se afirmaba la inferioridad (biológica, moral y/o intelectual) de la mujer” (Bosch et al, 1999 en Pérez y Fiol, 2005. p.1).

En respuesta a lo señalado, diversas teorías feministas han cuestionado los paradigmas epistémicos del conocimiento y la ciencia, criticando el modo en que la división

de género se ha organizado en los discursos dominantes (Richard, 2002). Lo cual, se ha cristalizado en el desarrollo de múltiples epistemologías feministas. Gergen (2001) describe 3 de ellas: a) empirista, b) del punto de vista y c) el postmodernismo, las cuales adscriben a diversas reivindicaciones:

- a) El feminismo empirista, ha tenido una mayor recepción en el ámbito académico, en comparación con el resto de las epistemologías feministas. Éste considera algunas problemáticas de género como objeto de estudio, y, pretende eliminar sesgos androcéntricos mediante una revisión metodológica que establezca criterios de validez, confianza y relevancia. Sin embargo, ello no ha conllevado un mayor cuestionamiento acerca del contexto de producción del conocimiento, y los potenciales efectos políticos de dichas investigaciones.

Al respecto, Labrin (s.f.) señala que, las investigaciones adscritas a este enfoque se han centrado predominantemente en realizar estudios comparativos entre sexos.

- b) El feminismo del punto de vista, por su parte, interpela directamente a la ciencia, refiriendo que ésta es inherentemente androcéntrica. Razón por la que ha propuesto la construcción de un “conocimiento otro”, en dónde se ha considerado a las mujeres como sujetos privilegiados de dicho saber. Esta perspectiva, pone énfasis en los efectos políticos inherentes a los resultados de las investigaciones adscritas a esta forma de aproximación al conocimiento. Una de sus exponentes fue Harding, quien concibió a la Ciencia como una empresa de negociación de intereses, cuestionando el paradigma positivista que la sustenta (Harding, 1986).
- c) El feminismo postmoderno, surge al alero del postmodernismo como un movimiento cultural e intelectual que se nutre principalmente en dos posiciones: el movimiento deconstructivo y reconstructivo (construccionismo social), destacando los diversos significados del lenguaje respecto a la creación de fronteras sexuales entre hombres y mujeres, amparados en el constructo de género.

Además, esta epistemología, criticó la esencialización de identidades generizadas, relevando la vinculación entre la subjetividad con el contexto social en donde ésta emerge. Por lo cual, la identidad no se concibe como algo fijo y unitario, sino más bien, cambiante y variable. Debido a que se encuentra atravesada por diversas relaciones de poder y dominación, pudiendo albergar múltiples contradicciones, inscritas en un marco temporo-espacial. Sin perjuicio de aquello, la formulación de identidades en ciertos momentos históricos ha sido crucial para el posicionamiento de demandas emanadas desde el movimiento feminista. No obstante, es importante visibilizar los riesgos de exclusión y homogeneización que ello conlleva (Troncoso Pérez y Piper Shafir, 2015).

Así pues, Ubach (2008) señala que es posible afirmar que tradicionalmente, la investigación en el campo de la psicología ha tendido a omitir la atención a las diferencias de género derivadas de variables demográficas y socioculturales, entre otras. Lo cual, ha contribuido a la reproducción de desigualdades y discriminación, instalándose tanto en imaginarios sociales como en la construcción de conocimiento al interior de la disciplina (Rutherford et al, 2011).

Conforme con lo previamente consignado, se vuelve imprescindible considerar la experiencia como herramienta epistémica, política y metodológica, que permita dar cuenta de la relación entre el contexto y los procesos subjetivos en dónde se inscriben dichas vivencias. Al respecto, Platero (2012) señala que “(...) cada una de las experiencias de una persona es el fruto de la interrelación de muchas estructuras socialmente construidas” (p. 23).

Es por ello que, la presente investigación, se ampara bajo los matices críticos de las nociones de experiencias y memoria, en donde se propone que las experiencias pueden ser resignificadas a la luz de la conciencia feminista. Desde esta perspectiva, no se considera al pasado como algo dado, sino que se enfatiza en la vinculación de dichas memorias con la subjetividad del enunciante en tiempo presente en un proceso constante de significación e interrogación (Troncoso Pérez y Piper Schafir, 2015). Es decir: “(...) la experiencia se conceptualiza como maleable, producida social y discursivamente, sujeta a resignificaciones y con el potencial de reconstruir la propia identidad a partir de prácticas críticas de memoria

desde el presente que dotan de agencia a quien recuerda” (Troncoso Pérez y Piper Schafir, 2015, p. 75).

En ese sentido, se destaca la necesidad de analizar dichas vivencias atendiendo a una perspectiva interseccional que dé cuenta de la multiplicidad de relaciones de opresión y subordinación bajo las cuales estas se articulan. Siendo ella, una teoría transdisciplinaria, utilizada para analizar tanto identidades sociales como desigualdades, mediante un abordaje integrado entre ambas (Bilge, 2010). Consecuentemente, Collins y Bilge (2020) entienden la interseccionalidad como una herramienta teórico-práctica, que puede tomar múltiples formas, dependiendo de las relaciones de poder presentes en el contexto social en dónde se inscriben los fenómenos observados. De esta manera, ello permite dar cabida a una comprensión situada de las problemáticas abordadas.

Existen múltiples dimensiones a considerar en la interseccionalidad, en dónde se articulan sistemas de dominación de raza, clase, género, sexualidad, etnia, rango etario, etc. Para Platero (2012), la sexualidad cumple un rol central ya que es el “lugar concreto en el que las vivencias interseccionales se encarnan donde se hacen evidentes sus posiciones respecto a aquellos organizadores sociales que jerarquizan qué supone un privilegio y/o una fuente de exclusión social” (p.17). De tal modo, ésta se convierte en un terreno de interés para las sociedades capitalistas, ya que es el foco de la vigilancia y control político sobre los sujetos a través del biopoder (Platero, 2012).

3.2. Tensiones y articulaciones respecto a la perspectiva de género y feminista en la formación académica de psicología

El debate respecto de la incorporación del enfoque de género en la formación académica de psicología se ha desarrollado desde la segunda mitad del siglo XX (Ubach, 2008). No obstante, a diferencia de otras como la sociología o la antropología, por poner algunos ejemplos, esta disciplina ha presentado resistencias mayores respecto de la integración de la perspectiva anteriormente referida en su campo de estudio y práctica, debido su adscripción histórica al paradigma epistemológico de la Ciencia experimental (Labrín, s.f.). Sin perjuicio de aquello, este resquemor también se ha dado en otras corrientes de la

psicología, cuyos paradigmas epistemológicos son diferentes al anteriormente planteado, cómo en el caso del psicoanálisis o el interaccionismo simbólico (Ubach, 2008).

Actualmente, una parte de las y les actrices involucradas en el debate, han abrazado una perspectiva interseccional al plantear la necesidad de realizar una crítica a la formación académica en psicología que aborde la articulación entre el colonialismo, heterosexismo, entre otros (Ubach, 2008).

Lo anterior, se vincula con la importancia de visibilizar la “violencia epistémica”, concepto acuñado por Spivak (1998), que critica la posición subalternizada de los sujetos y conocimientos que no cumplen con los estándares del discurso occidental y las epistemologías que lo sustentan. Las cuales, han sido construidas en torno a una genealogía del saber eurocéntrico, cristalizado en la ciencia moderna, situándole como referente hegemónico. En relación con lo señalado, Tirado (2009), señala lo siguiente:

La violencia epistémica la constituye una serie de discursos sistemáticos, regulares y repetidos que no toleran las epistemologías alternativas y pretenden negar la alteridad y subjetividad de los Otros de una forma que perpetúa la opresión de sus saberes y justifica su dominación. Esto es, violencia ejercida a través de regímenes de saber y la represión epistemológica de los otros mediante la denigración e invalidación de sus propios saberes a partir de determinados regímenes discursivos universales que representan y re-inventan para sí mismos (Tirado, 2009. p. 174).

Teniendo esto en consideración, Parra-Valencia y Galindo, (2019) refieren que la colonialidad de la psicología estaría vinculada a una jerarquía fundada en un racismo epistémico que suprime saberes y modos de vivir alternativos a la matriz colonial, erigiendo ésta como norma.

En ese sentido, Curiel (2009) recalca que es necesario superar el binarismo entre teoría y práctica ceñido al método científico, para poder generar teorizaciones que contribuyan a descentrar el sujeto eurocéntrico y la subalternidad, abogando por la descolonización del conocimiento. Así, plantea el rescate de diversas propuestas epistemológicas y políticas, fundamentadas en experiencias situadas que permitan relocalizar

el pensamiento y la acción, contribuyendo a dinamitar la universalización de teorías centradas en el sujeto único, vinculado al eurocentrismo y occidentalismo, a través del pensamiento subalterno y fronterizo. De esta manera, las premisas anteriormente expuestas, se vincularían con la necesidad de descolonizar la formación académica universitaria en psicología.

Por otra parte, respecto a las lógicas heterosexistas en la disciplina, Ubach (2008) destaca que gran parte de las teorías que componen sus diversas corrientes, se fundamentan en lógicas heteronormativas, sexistas, y etnocéntricas. Esto se agudiza en el área clínica de la disciplina, en donde, las ciencias de la salud mental poseen un rol preponderante en la regulación social basada en el control de ajuste a la normativa de sexo/género de la población. Ello se manifiesta mediante construcciones discursivas que patologizan el malestar subjetivo y la conducta de las mujeres que no cumplen con estereotipos de género (Vidhya, 2002) asociados a la matriz heteronormativa (Butler, 2005). Así como también, mediante la representación de vulnerabilidad psicopatológica de mujeres y personas bajo el estándar masculino-heterosexual, basado en teorías bio-médicas (Peñaloza et al. 2019).

Conforme con lo previamente expuesto, Peñaloza, Ubach, y Fuentealba (2019) refieren que las “ciencias psi” forman parte de las ciencias que ejercen violencia de género, basándose en el carácter tecnocientífico de estas, lo cual conlleva una profunda desresponsabilización, que ha invisibilizado las “(..) marcas de género, sexo, sexualidades, clase y etnia, sin asumir sus efectos en términos de poder, autoridad y maltrato” (p.4). En consecuencia, se han erigido campos disciplinares -tanto en la psicología, como en la psiquiatría- androcéntricos y heteronormativos. En dónde, se ha operado bajo normas patriarcales, que disocian las experiencias, malestares psicológicos y corporales, del contexto (económico, político, relacional y social), para presentarlos como síntomas “psi” (Cabruja, 2005; 2010 en Peñaloza et al., 2019).

Al respecto, Cabruja señala que uno de los grandes problemas en la psicología es que construye a las mujeres como anomalía. Mientras que, éstas, se enfrentan a una ciencia que dice la “verdad” sobre ellas, y, a su vez, gestiona sus necesidades (Carbuja 2010 en Peñaloza et al., 2019).

Es por ello que, en este punto, se torna relevante plantear la distinción entre las perspectivas de género y feministas, aplicadas a la psicología como disciplina. Tal y como se mencionó anteriormente, la primera, es un enfoque interdisciplinario compuesto por variadas teorías que ponen énfasis en diferentes elementos vinculados a la variable de género, tornándose relevante para el análisis y la comprensión de los fenómenos observados. Además, cabe mencionar que esta perspectiva puede incorporar cuerpos teóricos provenientes de diversas corrientes existentes de la psicología (Vergara Azócar, 2018).

Así pues, para Ubach (2008) la perspectiva feminista es un corpus teórico-práctico que comparte las premisas anteriormente mencionadas, pero se diferencia en el énfasis que esta otorga los fines políticos y transformadores que buscan sus aportes. En ese sentido Richard (2002) refiere que:

La teoría feminista revisa las bases epistemológicas del saber tradicional, critica el modo en que la división de género organiza el discurso de la ciencia, de la filosofía y de la teoría social, a la vez que elabora nuevos instrumentos conceptuales en torno a la diferencia sexual que le permiten intervenir estratégicamente en sus relaciones dominantes de poder e identidad (p. 235).

Estas perspectivas, han cuestionado la presunta “neutralidad” del método científico, alejándose de posturas acontextuales y apolíticas, tanto del conocimiento en general, como de la psicología (Ubach, 2008). En este sentido, la teoría feminista ha contribuido a develar la imbricación entre la producción de conocimientos y las políticas de subjetividad que se reinventan en torno a la diferencia (Richard, 2002).

En relación con lo consignado, Ubach (2008) señala que la implementación de la perspectiva de género es un marco analítico impulsado por el movimiento feminista, el cual ha desligado el contenido político de las reivindicaciones inscritas en él. De esta manera, Zalaquett (2012) refiere que la academia ha tenido una mayor apertura respecto a la incorporación de la perspectiva de género, no así respecto a la perspectiva feminista, debido al carácter político de esta última. Ello daría cuenta de las resistencias vinculadas a las concepciones de las nociones de neutralidad y objetividad de la Ciencia. Es por ello que, autoras como Hinton-Smith et al. (2021) expresan lo siguiente:

A pesar de los objetivos declarados por las instituciones de educación superior (...) los espacios que están abiertos a los interrogatorios reflexivos y las exclusiones en torno al constructo de género, a menudo se ven relegados a la periferia de la academia (p. 1).

En ese sentido, Ubach (2008) plantea que ha sido difícil denunciar los mecanismos institucionales que dificultan la integración del enfoque de género en la formación académica de psicología, así como aquellos más sutiles de discriminación. Al respecto, Hinton-Smith et al. (2021) proponen una matriz de análisis compuesta por cuatro áreas interrelacionadas, para aproximarse a una comprensión de la integración del enfoque de género en los planes de estudios de las Universidades. Estas dimensiones son: las presencias y ausencias discursivas del enfoque de género, la importancia de generar conocimientos situados, el uso de la interseccionalidad como herramienta analítica y el potencial transformador de la educación superior. Los cuales se sintetizan de la siguiente manera:

- a) Develar las ausencias y presencias discursivas del enfoque de género (enmarcadas en contextos espaciotemporales). Lo anterior, se relaciona con la conciencia de la comunidad educativa sobre la relevancia de la perspectiva de género en la educación superior, conocimientos feministas, y la existencia de desigualdades de género en la comunidad educativa. Estos elementos influyen en la praxis académica feministas y en las oportunidades de desarrollar planes de estudios feministas.

Al respecto, se destaca la presencia de posiciones epistemológicas dominantes, que marginan y subyugan a otras.

- b) Enfatizar la importancia de atender a la situación de producción de conocimientos, mediante el análisis de la interacción entre textos, cuerpos, subjetividades y el espacio en donde el saber emerge. Es así como, las autoras afirman que ello debiese ser incorporado tanto en las materias de estudio como en las dinámicas adscritas al contexto de enseñanza.

- c) Relevar la importancia de la interseccionalidad como herramienta analítica que permita relacionar diferentes matrices de opresión imbricadas, resaltando la relación entre el eurocentrismo y la heteronormatividad masculina blanca, que se encuentra presente tanto en los planes de estudio de la educación superior como en las dinámicas del aula.

- d) Resaltar el potencial transformador de la educación superior, cuyo fin último es la transformación de las relaciones de poder. Ello implica abogar por el reconocimiento de las diferencias, dinámicas de poder, historias de dominación y opresión, prestando atención a los planes de estudio y las prácticas pedagógicas. No obstante, se destacan las dificultades para realizar esto en el contexto académico neoliberal, en dónde se establecen jerarquías que socavan pedagogías críticas y feministas.

Consecuentemente, Troncoso et al. (2019) proponen incorporar “pedagogías feministas interseccionales” en el contexto educacional, las cuales hacen referencia a una aproximación epistemológica particular, así como también a un conjunto de propuestas pedagógicas feministas, que ponen en práctica un enfoque interseccional en su manera de abordar las desigualdades sociales, “(..) abarcando una amplia gama de debates críticos feministas negros, descoloniales, posestructuralistas y de la disidencia sexual queer/cuir” (p.6). De esta manera, plantean la relevancia de realizar un análisis situado de las relaciones de poder y su articulación, trascendiendo las miradas que presuponen al sexismo como eje articulador y/o una suma aritmética de dominaciones.

3.3.Tensiones y articulaciones respecto al enfoque de género y feminista en el ejercicio laboral de la psicología.

Según Foucault (1970) el discurso configura un sistema de orden y producción social, amparado en un entramado disciplinar, que sustenta la producción de una “verdad” como forma de conocimiento (Foucault, 1970).

En tanto, Aranda (2020), señala que el objetivo de las disciplinas es formar personas que sean dóciles, de fácil conducción y enseñanza, contribuyendo así a la reproducción de

discursos, que buscan influir y modelar normativamente la forma de pensar y actuar de los sujetos.

Es por ello que, González y Vergara (2020) hacen referencia a lo expuesto por Ubach y Garay, sobre la psicología en tanto disciplina de saber/poder, afirmando que ésta: “(..) regula y estructura las formas de ser, sentir y pensar; produce y crea normas, valores y convenciones sobre las formas de ser personas” (Carbuja y Garay como se cita en González y Vergara, 2020. p.10). Esto se cimienta en el heterosexismo configurado como un dispositivo de vigilancia, en torno a la adecuación de conductas que se encuentran generizadas. Al respecto, Carbó (2017) sostiene que “(...) en nuestras sociedades vigilar el género se utiliza para afirmar la heterosexualidad obligatoria y para ejercer control sobre nuestros cuerpos” (p.82). Por consiguiente, la heterosexualidad trasciende la orientación sexual, y se configura como “(..) un sistema normativo de conductas y comportamientos sociales, impuestos como herramienta de dominación” (Baleón, 2021, p.47) heteropatriarcal. Ello, se inscribe en lo que Butler (2005) acuña como matriz heteronormativa haciendo alusión a:

La rejilla de inteligibilidad cultural a través de la cual se naturalizan cuerpos, géneros y deseos (..) dando por sentado que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad (p. 292).

Lo anteriormente mencionado, se cristalizaría en la Heteronormatividad, entendiéndose ésta como un régimen político, social, filosófico y económico, que genera violencias hacia aquellas personas que no adscriben a patrones de género, sexualidad, prácticas y deseos asociados a la heterosexualidad, constituyéndose como régimen político al regular el poder, definiendo tanto a la comunidad como al individuo (López en Gómez 2019). Es así como, Carbó (2017) refiere que esto se encuentra asociado a “una violencia simbólica o estructural que pasa por el control de prácticas, de los cuerpos y de las subjetividades de las personas, normativizando cada momento (..) en función de distribución de la construcción del binomio femenino-masculino” (p. 82).

De esta manera, se ha forjado una tensión respecto del rol que ejercen los psicólogos en relación con prácticas de regulación y control de las subjetividades y comportamientos de mujeres y disidencias sexo-genéricas (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019). Ya que, éstos han sido engranajes de una forma de control biopolítico (Foucault, 2000) amparada en la reproducción de constructos androcéntricos y heterosexistas, patologizando comportamientos que se desvían de la heteronorma, modulando así las subjetividades.

En respuesta ello, algunas psicólogas feministas han reivindicado la posibilidad de realizar una psicoterapia con perspectiva feminista/de género. Según lo señalado por Paguey (2017), ésta posee dentro de sus elementos fundamentales: el trabajo desde el empoderamiento, buscando fomentar una autoestima saludable y una actitud resiliente en las pacientes; así como también, la creación de modelos de vínculos alternativos mediante la transformación de creencias y guiones de vida, que promuevan la construcción y reconstrucción de redes sociales y familiares, situando siempre la experiencia dentro de un contexto social.

No obstante, parte del movimiento feminista ha realizado una crítica a la psicoterapia feminista (o con perspectiva de género) considerándola inapropiada, al individualizar una afección inscrita en lo social (Maececk, 2017 en García Dauder y Guzmán Martínez, 2019). Un ejemplo de esto es el caso de la violencia de género, en dónde, la psicoterapia se focalizaría en las personas que la ejercen o la reciben, atribuyéndoles la responsabilidad de la misma, sin intervenir en el contexto en el cual se produce, perpetuando el status quo en torno a dicha materia. Por esta razón es que, se considera que ésta contribuye a la despolitización de la problemática (Carbó, 2017).

3.4. Tensiones y articulaciones respecto al activismo feminista desde la psicología

Tal y como se plantea previamente, ha existido un debate de larga data sobre la presencia del androcentrismo y etnocentrismo -entre otros- adscritos a las bases epistemológicas de la psicología, y las consecuencias sociales que ello ha conllevado, vinculadas a la reproducción del heteropatriarcado y colonialismo.

De acuerdo con lo anterior, García Dauder y Guzmán Martínez (2019) refieren que han existido diferentes posicionamientos teórico-políticos sobre las posibilidades de

articulación entre feminismos y psicología en el ámbito activista. Por una parte, se denuncia la incompatibilidad de los valores y objetivos entre ambos, refiriendo que la disciplina despolitiza e individualiza el malestar subjetivo emanado de causas estructurales, sociales y culturales, contribuyendo a una psicologización de lo político (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019; Vindhya, 2002). Lo cual, hace referencia a la tensión entre las problemáticas individuales y colectivas (Vindhya, 2002). Así, se advierte el peligro de una cooptación política en el encuentro de ambos, ya que “(..) muchas profesionales han adoptado el lenguaje psicológico y lo han introducido en el vocabulario político feminista: conceptos como empoderamiento, autoestima, resiliencia, o buena parte del lenguaje emocional y “yoico”” (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019. p.75), reduciendo asuntos políticos a cuestiones individuales, despolitizándolos.

En ese sentido, Vindhya (2002) refiere que la teoría feminista, ha realizado diversas críticas sobre la patologización de las mujeres, vinculadas al androcentrismo presente en el constructo de enfermedad o trastorno mental, considerándole a éste como “(..) una consecuencia de la posición subordinada de las mujeres en la sociedad, marcada por la división sexual del trabajo y el poder patriarcal” (p. 20). De esta manera, parte del movimiento feminista ha declarado que el concepto de patología psicológica, impulsado por esta disciplina, forma parte de un mecanismo de control misógino, que pretende regular la adecuación de las mujeres al modelo vigente (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019).

Por otra parte, psicólogas ligadas al movimiento feminista, han reivindicado la posibilidad del ejercicio de una psicología feminista, apuntando expandir los márgenes de la psicología a través del feminismo, cuestionando las maneras en que lo social se inscribe como un asunto personal, enlazando lo personal y lo colectivo (Fine y Gordon, 1991; Vishna, 2002). En este sentido, Richard (2002) plantea que:

El feminismo ha mostrado como se trenzan subjetividad y poder para politizar la cuestión de la identidad (...) el feminismo modificó los contornos mismos de lo político: dio a leer el campo de las simbolizaciones culturales como un campo de luchas, subordinaciones o resistencias al control de las significaciones hegemónicas que la organización social busca imponer como límite a los desbordes de la subjetividad (p.235).

En relación con ello, García Dauder y Guzmán Martínez (2019) refieren que: “(..) es necesario reconocer el papel de los movimientos sociales y los activismos en la generación de conocimiento crítico y la transformación y revisión de las disciplinas” (p.76). Lo cual, contribuiría a reconceptualizar los vínculos entre lo personal y social, y sus imbricaciones.

Así es como García Dauder y Bachiller (2018) señalan que los activismos y movimientos de mujeres, han reivindicado la revalorización de saberes experienciales, en torno a conocimientos de colectivos activistas en salud. Al plantear cambios en las concepciones epistémicas de la medicina, que incorporan elementos sociales, éticos y legales, contribuyendo a generar condiciones de posibilidad para una ciencia socialmente más justa y objetiva (Harding,1986). Ello ha involucrado la visibilización de saberes desacreditados como conocimientos, que han actuado como “correctivos epistémicos”, en torno a saberes generados “(..) por los propios colectivos que son utilizados como recursos argumentativos para la defensa de sus demandas y posiciones” (García Dauder y Romero Bachiller, 2018, p.16).

Conforme a lo anteriormente mencionado, se tornaría posible una articulación entre psicología y feminismos, mediante la generación de un conocimiento “híbrido” que vincule la academia y lo experiencial, creando comunidades epistémicas, que posibiliten el desarrollo de nuevas comprensiones críticas respecto del paradigma que sustenta la bio-medicina y sus prácticas, impactando de esta forma en el campo de la psicología.

IV. Metodología

4.1. Enfoque Metodológico

El desarrollo de la presente investigación se adscribió a la elección de una epistemología feminista postmoderna (Gergen, 2001), por medio de la propuesta de conocimientos situados desarrollada por Haraway (1995). Ello asume como precepto principal que, todo conocimiento se genera desde condiciones semióticas y materiales que dan forma a un cierto punto de vista, alejándose de la mirada “desde ningún lugar” (realismo), así como de una mirada “desde cualquier lugar” (relativismo) (Troncoso ,et al., 2017).

En concordancia con lo previamente expuesto, se desprende la pertinencia de utilizar un enfoque metodológico cualitativo, con el objetivo de lograr la “(..) comprensión del significado y sentido construido por los sujetos, tanto de sus ideas, pensamientos y creencias, así como de las acciones que realizan en los diferentes entornos de pertenencia (..)” (Gutierrez, 2013, p. 4). Así, se pretende construir un marco interpretativo intersubjetivo, que busca ampliar la comprensión del fenómeno a investigar a partir de las experiencias de las propias participantes (Droguett, 2006).

Además, este estudio se llevó a cabo a través de la propuesta que Biglia (2005) acuña como Investigación Activista Feminista (IAF). Ésta, va más allá de la investigación acción, siendo considerada como “una propuesta personalizada a partir de un conocimiento colectivo inscrito en el diálogo entre muchas fuentes de conocimiento experto y vivencial” (Biglia y Bonet-Martí, 2009, p. 7), que abraza los siguientes lineamientos: 1) compromiso para el cambio social; 2) ruptura de la dicotomía público/privado; 3) relación interdependiente entre teoría y práctica; 4) reconocimiento de una perspectiva situada; 5) asunción de responsabilidades; 6) valoración y el respeto de las agencias de todas las subjetividades; 7) la puesta en juego de las dinámicas de poder que intervienen en el proceso; 8) una continua apertura a ser modificadas por el proceso en curso; 9) la reflexividad; 10) lógicas no propietarias del saber; y 11) la redefinición de los procesos de validación del conocimiento (apartados del marco institucional, pero manteniendo la rigurosidad de las prácticas de objetividad feministas planteadas por Haraway (1995) (Biglia, 2005).

En este punto, es preciso recordar que soy integrante de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana”, desde el inicio de su conformación a la fecha. En dicho escenario, el análisis de este proyecto se realizó a través de un proceso intersubjetivo, en el que el resultado del mismo, no se concibe como una propiedad individual, sino que, se enmarca en una producción colectiva, en dónde, las participantes se involucraron activamente en el proceso. Así también, la “(...) idea de esta tesis es deudora del trabajo autoreflexivo realizado (...) por muchos colectivos de activistas, así como de varias producciones teóricas” (Zavos y Biglia, 2009). De esta manera, la presente investigación adscribirá a lineamientos teórico-políticos que han guiado las reflexiones de la organización estudiada, es decir, teorías feministas críticas, ligadas al anticapitalismo, interseccionalidad, decolonialidad, antifascismo, antiheteropatriarcado¹. Ellas han sido útiles para el análisis de problemáticas inscritas en nuestro contexto geopolítico, ligado al neoliberalismo latinoamericano, y, a la emergencia de lo que algunas autoras han denominado como una nueva ola feminista (Ponce, 2019).

Respecto a mi posición como investigadora “situada”, cabe mencionar que las inquietudes que guiaron este proyecto se relacionan con mis propias experiencias vitales, vinculadas con el diagnóstico de una patología psiquiátrica padecida por mi madre, el ingreso a la carrera de psicología en la Universidad Adolfo Ibañez, y, mi acercamiento posterior a la teoría feminista. El haber atravesado por dichas vivencias, movilizó tensiones que remitieron a cuestionamientos epistemológicos en torno a construcción de parámetros de normalidad y anormalidad, mediante los cuales, se patologizan conductas y rasgos de personalidad, sin considerar las biografías de las personas, ni relaciones de poder involucradas en los contextos que albergan los fenómenos observados, siendo éstos encasillados en manuales diagnósticos y teorías generizadas. Esto en parte, me impulsó para buscar ampliar la generación de conocimiento en estas materias.

Por otra parte, mi participación en la organización estudiada facilitó mi labor como investigadora, al contar con un vínculo de confianza, que permitió profundizar en temáticas controversiales en la historia de nuestra conformación. Ya que, pese a la existencia de puntos de partida comunes, hay aspectos en los que no hemos generado consensos, dada la

¹ Ver anexo 1.

heterogeneidad de nuestras experiencias y aproximaciones. Es por ello que, el presente trabajo promovió un espacio de diálogo para poder complejizar reflexiones que hemos abordado como agrupación, tomando esta oportunidad como un ejercicio de memoria colectiva, que permitió enriquecer la comprensión de nuestra historia y experiencias, a partir del aprendizaje que hemos tenido en este tiempo, mediante la articulación del conocimiento activista con el ámbito académico. Siendo esto otro de los aspectos que me movilizó a realizar el presente proyecto.

4.2. Diseño Metodológico

La presente investigación se llevó a cabo por medio de un “estudio de caso”, entendiendo a la organización examinada como un “sistema acotado”, que se encuentra delimitado temporo-espacialmente, en un contexto más amplio, desde dónde ésta emerge, dotando a la agrupación de una identidad en particular (Durán, 2012). Es así como, la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana”, de Santiago ha defendido explícitamente la posibilidad de un ejercicio feminista en el plano de la psicología.

Sumado a lo anterior, se trabajó en torno a matices críticos de las nociones de experiencias y memoria, considerándolas como herramientas epistémicas, políticas y metodológicas, que configuran un punto de partida para poder dar cuenta de la relación entre el contexto y los procesos subjetivos bajo las cuales se articulan dichas vivencias. Desde esta perspectiva, se considera al pasado no como algo dado, sino que, se releva la relación dichas memorias con la subjetividad de su enunciante en tiempo presente, en un proceso de constante resignificación e interrogación, dotando de agencia a quien recuerda. En este sentido, la experiencia se asume como una construcción identitaria que no puede ser aprehendida completamente, conceptualizándose como inherentemente inacabada (Troncoso Pérez y Piper Shafir, 2015). Por esta razón que Trebiscase (2016), afirma que “el conocimiento producido desde la experiencia es siempre conocimiento parcial y por ello situado” (p. 289).

Es decir, las vivencias de las integrantes de la asociación estudiada nos abren una ventana para mirar la realidad con sus ojos, y observar los modos específicos en que se

inscriben tensiones y articulaciones entre psicología y feminismos, en el ámbito formativo, laboral y activista, desde esta locación geopolítica.

4.3. Caracterización de la Organización

Cabe mencionar que las participantes de la agrupación estudiada refieren que su aproximación a las teorías feministas se forjó en torno a tensiones relacionadas con vivencias que tuvieron lugar en diversos contextos, tales como: el seno familiar, la formación secundaria y universitaria, así como también, respecto malestares conectados a experimentar una orientación no heterosexual. Ello movilizó reflexiones en las integrantes, sobre la manera en que las relaciones de poder patriarcales se vinculan con la reproducción de roles generizados, abriendo un terreno fértil para cuestionar posteriormente las formas en que la psicología ha contribuido a ello.

Tal y como se expone previamente, la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana”, se conforma en el contexto de las movilizaciones feministas desarrolladas en Chile en el año 2018, gestadas en el ámbito universitario, en donde, articularon sus demandas respecto a dos grandes áreas: “fin de la violencia de género en los espacios educativos y educación no sexista” (Palma, 2018 en Troncoso et al, 2019, p. 2). A partir de esto, se establecieron diversas críticas acerca del modelo educacional vigente, impactando en cuestionamientos sobre la reproducción en el terreno laboral, de la heteronormatividad disciplinar presente en la formación académica de pregrado (Peñaloza, et all. 2019).

Así fue como, trabajadoras de diferentes disciplinas se organizaron con el propósito de repensar sus ejercicios profesionales desde perspectivas feministas. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario precisar que el puntapié inicial de la agrupación fue la creación de un fanpage en facebook, bajo el nombre de “Psicólogas Feministas Chile”, que tuvo lugar en mes de enero del mismo año, siendo ello impulsado por una psicóloga que egresó de la Universidad Adolfo Ibañez de Viña del Mar, Chile. Dicho sitio, comenzó a viralizarse de forma posterior a las movilizaciones previamente referidas, generando interacciones entre las mujeres que se unieron a esta plataforma, quienes expresaban el deseo de intercambiar

experiencias, y, el interés de generar una articulación que posicionara dicha temática en la palestra pública.

Acogiendo el sentir de las integrantes de la red social, la precursora de la página publicó en este mismo medio, una convocatoria abierta buscando personas interesadas en conformar un comité de organización para materializar un encuentro de psicólogas feministas. En respuesta, 5 mujeres que no se conocían entre sí², quienes egresaron de a diferentes casas de estudios en la zona central de Chile, entre ellas, la Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile y Universidad del Pacífico, y que, ejercían mayormente en el área clínica, comenzaron los preparativos de dicha reunión. De esta manera, ellas, fueron responsables de diseñar la metodología y plantear preguntas de aproximación a la temática que nos convocaba.

La difusión de ese encuentro se llevó a cabo tanto por redes sociales, cómo a través de invitaciones verbales, logrando convocar a alrededor de 200 estudiantes y trabajadoras de la psicología, quienes nos reunimos en el mes de mayo del 2018, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. En dicha instancia, se hicieron evidentes la diversidad de aproximaciones respecto a los feminismos y la psicología, generando múltiples puntos de tensión que persistieron durante el primer año de organización, los que serán abordados en profundidad en el tercer capítulo de análisis de la presente investigación. Producto de esta situación, en ese primer hito, se planteó que el comité organizador fuese rotativo, para así dar cabida a la diversidad de posicionamientos existentes. Conforme con lo anterior, a lo largo de este proceso, se promovió el diálogo en torno a diferentes aspectos que las integrantes de las delegaciones quisiesen relevar. Además, también se acordó que los encuentros tendrían una periodicidad bisemanal. Así pues, la asistencia a dichas reuniones fue mayormente rotativa durante el transcurso del año 2018.

Luego de múltiples encuentros- y desencuentros- en donde se dialogaron diferencias de posicionamientos teórico políticas, por medio de grupos de discusión, y en plenos, dónde se abordaban las reflexiones planteadas en éstos, hubo quiebres importantes provocados por

²Actualmente sólo una de éstas forma parte de la organización.

disensos respecto a perspectivas feministas liberales (Perona, 2005), y, en relación a teorías radicales críticas del concepto de género (Puleo, 2005). De forma posterior a estos debates, la participación en las reuniones mermó, llegando a alrededor de 30 asistentes en los eventos posteriores.

Producto de dicho proceso de reflexión colectiva, se confeccionaron los principios de la organización³, dentro de los cuales se encuentran el anticapitalismo, antiheteropatriarcado, anticolonialismo, antifascismo y la adopción de un análisis interseccional de las relaciones de poder, situado desde esta locación geopolítica (RFETPRM, 2018).

En relación con lo anteriormente expuesto, cabe destacar que esta organización no tiene propósito de realizar derivaciones de atenciones psicoterapéuticas entre las integrantes de la misma. Sino que, más bien, nuestro horizonte transversal apunta a: “Contribuir al proceso revolucionario feminista, antiheteropatriarcal y anticapitalista desde nuestro rol como mujeres trabajadoras y estudiantes de la psicología” (RFETPRM, 2018. p.1), y nuestro objetivo general a: “Cuestionar las estructuras heteropatriarcales, identificando las consecuencias que éstas tienen en el bienestar social e individual, propiciando espacios de reflexión y acción feminista” (RFETPRM, 2018. p.1).

Así pues, la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, está compuesta actualmente alrededor de 15 mujeres cuyos rangos etarios van desde los 22 a 51 años, quienes egresamos de diversas casas de estudios pertenecientes a la zona central de Chile, tales como: Universidad Adolfo Ibañez, Universidad Católica, Universidad Central, Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Valparaíso y Universidad Diego Portales. Así también, son parte de esta red dos integrantes que se encuentran actualmente en proceso de formación de pregrado en la Universidad de Chile y Diego Portales.

Cabe mencionar que nuestra articulación se ha visto mermada durante el periodo de pandemia, debido al desgaste provocado por la contingencia sanitaria. No obstante, 10 de las integrantes del colectivo participaron en la presente investigación durante este periodo.

³ Ver anexo 1.

Tabla 1: Descripción de las colaboradoras

Participantes	Edad	Universidad de pregrado	Mención de egreso	Experiencia Laboral como Psicóloga
E1 Rosalía	31 años	Universidad Diego Portales (2008-2013)	Sin mención	<p>Cumple diversas funciones en Consultora Magenta (2013-2017), entre ellas:</p> <p>Colaboradora en proyecto que buscaba establecer redes de apoyo públicas para retornados chilenos (2013-2016); Representante de Proyecto cuyo propósito era fortalecer los procesos de retorno de personas latinoamericanas a sus países de origen a causa de crisis socioeconómica (2013- 2017); Relatora en Proyecto que fomentaba la participación electoral en Chile (2017).</p> <p>Psicóloga, Centro de la Mujer de la Granja/Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género [SERNAMEG] (2017-2019).</p> <p>Psicóloga, Red de Salud Mental Comunitaria, Cesfam la Pintana (2020-2021).</p> <p>Psicóloga clínica en consulta particular (2020 a la fecha).</p>

E2 Sofía	28 años	Universidad de Chile (2011-2015)	Clínica en Adultos	<p>Psicóloga clínica en consulta particular (2017 - a la fecha).</p> <p>Psicóloga, Centro Ambulatorio Diurno en Programa de Rehabilitación Psicosocial y Programa de Apoyo para la autonomía, Peñalolén (2021-2022).</p> <p>Psicóloga de sector y de Programa Chile Crece Contigo, en Centro Salud y Atención Familiar, ubicado en la Comuna de San Joaquín (2018-2019).</p> <p>Psicóloga, Liceo Francisco Mery, Lo Espejo (2018-2019).</p>
E3 Edda	30 años	Universidad Católica de Chile (2010-2015)	Clínica infanto-juvenil	<p>Psicóloga, en Residencia de protección de lactantes y preescolares en institución colaboradora de SENAME, la Florida (2015-2021).</p> <p>Psicóloga clínica, en consulta particular (2021-a la fecha).</p>
E4 Azul	30 años	Universidad Central (2012-2016)	Educacional	<p>Psicóloga, Programa de Integración Escolar, Centro Politécnico Particular, Ñuñoa (2017-2019).</p> <p>Psicóloga en Programa Habilidades para la Vida, la Granja (2019-2020).</p>

				<p>Psicóloga en Colegio Manquecura, Ñuñoa (2020-2021).</p> <p>Psicóloga Infanto Juvenil en consulta particular e Instituto Chileno de Psicoterapia Integrativa (2020 a la Fecha).</p> <p>Psicóloga Clínica Infanto Juvenil en Centro Espacio Seguro (2022- a la fecha).</p>
E5 María	51 años	Universidad Central (1992-1998).	Psicóloga Social y Clínica	<p>Docencia universitaria en diversas asignaturas (2006 a 2019) tales como: Cátedra de Familia e Infancia, para Magister en Mediación familiar, Universidad de Aconcagua (2016 a 2019); Psicología de la Personalidad, Universidad de las Américas (2006-2009); Psicodignóstico y Evaluación Psicológica: Universidad Mayor (2008-2018); Universidad Católica Silva Henríquez (2007-2011); Universidad ARCIS Valparaíso (2006); Psicología Social: Universidad Mayor (2008-2018); Universidad Los Leones (2012-2018); Psicología Social Aplicada, USACH (2015-2018); Taller de desarrollo psicoafectivo y rol profesional, Universidad de Playa Ancha (2021), entre otros.</p> <p>Guía de tesis de grado en Universidad Los Leones (2014-2015); Universidad</p>

				<p>Católica Silva Henríquez (2008-2011).</p> <p>Atención clínica en: Consulta particular (1999 a 2001 y 2008 a la fecha); Dirección de asuntos Estudiantiles, Universidad Católica de la Santísima Concepción (2020 a enero 2022).</p> <p>Centro Docente Asistencial, Universidad Mayor (2012-2018).</p> <p>Atención individual y grupal a mujeres inmigrantes y disidencia sexual, en colaboración con la Asociación Mujeres Pa'lante, Barcelona, España (2002-2005).</p>
E6 Ana	38 años	Universidad de Santiago de Chile (2002-2006)	Clínica en Adultos	<p>Cumple diversas funciones en Consultora Human Business (2007) entre ellas: Relatora en temas de violencia intrafamiliar; y; Coordinadora de Capacitación para profesionales del área Psico-socio-Jurídica.</p> <p>Psicóloga infanto-juvenil en Institución Colaboradora del Servicio Nacional de Menores [SENAME], Buin (2008-2012).</p> <p>Directora del Programa de Reparación Maltrato Grave, en Institución Colaboradora de SENAME, Vallenar Huasco (2012-2015).</p>

				<p>Psicóloga en Centro de Prevención y Atención Reparatoria para mujeres víctimas de agresiones sexuales en Fundación León Bloy-SERNAMEG, Santiago (2016).</p> <p>Psicóloga clínica, en consulta particular (2008-a la fecha).</p>
E7 Rayén	29 años	Universidad de Valparaíso (2011-2016)	Psicoterapia	<p>Facilitadora de Cátedra "Conducción Grupal" en Universidad de Valparaíso, Valparaíso (2016-2017).</p> <p>Psicóloga en Programa de Integración escolar en Institución colaboradora de SENAME, Recoleta (2018).</p> <p>Psicóloga clínica en consulta particular (2019-a la fecha).</p>
E8 Helena	34 años	Universidad de Valparaíso (2009-2016)	Educacional	<p>Psicóloga Educacional, Escuela Básica, Valparaíso (2016-2018)</p> <p>Investigadora en Proyecto Fondecyt sobre "Representaciones Sociales acerca del movimiento estudiantil: estudiantes universitarios de Valparaíso y Viña del Mar", Escuela de</p>

				<p>Psicología Universidad de Valparaíso (2016-2018).</p> <p>Psicóloga, Escuela Especial, La Pintana (2018)</p> <p>Psicóloga educacional en terreno, Programa Habilidades para la Vida, Centro Comunitario de Salud Mental Familiar [COSAM], La Pintana (2019).</p> <p>Psicóloga educacional, Escuela básica, la Pintana (2020-2021).</p> <p>Psicóloga Proyecto “Apoyo a estudiantes universitarios indígenas de primera generación”, Valparaíso (2020-2021).</p> <p>Psicóloga Clínica Infantil, COSAM, La Pintana (2020-2021).</p> <p>Coordinadora de Ciclo Infancia y Niñez, COSAM, la Pintana (2020-2021).</p> <p>Psicóloga clínica, en consulta particular (2019 a la fecha)</p>
E9 Gladys	23 años	Universidad Diego Portales	Cursando Formación de Pregrado (2019-a la fecha)	Aún no tiene experiencia laboral vinculada al área de la Psicología.

E10 Tamara	22 años	Universidad de Chile	Cursando Formación de Pregrado (2018 a la fecha)	Realiza práctica en área clínica (2022-a la fecha)
---------------	------------	-------------------------	--	---

Fuente: elaboración propia.

4.4. Técnicas de Recolección de Información

Para analizar y levantar el material empírico de la presente investigación, se realizaron 3 entrevistas semiestructuradas en modalidad grupal, vía remota y presencial (con aforo restringido en contexto de pandemia debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19). Éstas, se enfocaron en temáticas particulares desprendidas de los objetivos específicos, es decir: formación académica de pregrado, ejercicio laboral, y activismo feminista. Como entrevistadora, me basé en un guion de preguntas abiertas, que permitían indagar en las experiencias de las colaboradoras, promoviendo espacios de agencia para que éstas pudiesen proponer y profundizar en los contenidos de la discusión (Peón, 2004 en Morales Laborda, y Leiva Villalobos, 2017). La técnica anteriormente descrita implicó “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor y Bogdan, 1990, p. 101).

Además, la decisión de recolectar la información de manera grupal, responde a la necesidad de generar conocimientos colectivos, que abran diversos puntos de diálogo entre integrantes de la organización, dando lugar a un proceso de reflexividad, basado en el respeto por la subjetividad y la agencia de cada participante (Biglia, 2005). Ello permitió tener una visión más compleja de las visiones internas que integran la “Red Feminista de Trabajadoras y Estudiantes de la Psicología, Región Metropolitana”, evitando representarla como una unidad uniforme.

La primera entrevista, se realizó en el mes de diciembre del 2020, en dónde se instó a las participantes a situar sus experiencias personales en relación con su acercamiento a la

teoría feminista, relatando como estas devinieron en un activismo feminista desde la psicología. Posteriormente, en esa misma reunión, se indagó en las experiencias vinculadas al área de formación académica de pregrado. La segunda entrevista, se llevó a cabo en el mes de febrero del 2021, instancia en la que se hizo una devolución de algunos de los principales contenidos emergentes en torno a las temáticas abordadas en el primer encuentro, con la finalidad de contextualizar y sumar en el análisis, las perspectivas de dos integrantes de la agrupación (quienes actualmente se encuentran cursando su formación académica de pregrado en psicología), que no estaban en la instancia previa. Por lo cual, profundizamos y tensionamos algunas temáticas de la entrevista pasada. Por último, la tercera entrevista grupal, se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2021, en dónde, presenté una síntesis del análisis de los resultados obtenidos hasta ese momento, abriendo nuevamente el espacio para debatir sobre los contenidos tanto del eje de formación académica de pregrado, así como del ejercicio laboral. Es por ello que, el primer apartado fue insumado con mayor información y discusión, ya que se abordó en las tres instancias, provocando la extensión del mismo en cuanto a resultados emergentes. En esa reunión, se ahondó también en las experiencias circunscritas al ámbito del activismo feminista en el área de la psicología.

4.5. Técnicas de Análisis

Se utilizó un análisis de contenido explicativo-vertical, en que el significado deriva de las relaciones, las oposiciones y el contexto, buscando relaciones respecto a la presencia o ausencia de determinados rasgos en las unidades formales, así como entre categorías, agrupándolas en referencia a las materias de estudio, corpus teórico analizado, por las segmentaciones efectuadas en éste, etc. (Raigada, 2002).

Así también, se realizó un análisis semántico pragmático, por medio de los relatos a los que se tuvo acceso, explorando la comprensión de las variables contextuales que inciden en el mismo (Raigada, 2002).

Por otra parte, la incorporación de la perspectiva feminista en la presente investigación se tradujo en el uso de la perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020) para analizar las experiencias relatadas por las entrevistadas, relevando la imbricación teórico-práctica, que desafía la aproximación epistemológica que marca una división entre el

conocimiento intelectual-activista (Curiel, 2009; Castañeda et. all, 2019). De esta manera, el texto se organizó mediante una voz polifónica (García, 2003), para dar cuenta de diversos relatos y perspectivas respecto a las temáticas examinadas, con el objetivo de develar rupturas, continuidades y matices respecto en torno a ello.

Además, en el desarrollo del presente trabajo, se rompió con la dicotomía sujeto-objeto, al situar a las participantes como colaboradoras del proceso. Así fue como, de forma posterior a cada entrevista, en el inicio de la siguiente reunión, se le hizo una devolución a las entrevistadas de las categorías emergentes que se comenzaron a configurar en el transcurso del análisis, con el objetivo de que ellas pudiesen profundizar, rebatir o complementar los contenidos propuestos, dotando de agencia a las quienes participaron en el estudio en la elaboración del contenido (Castañeda et. all, 2019). En el caso de la tercera entrevista, esta retroalimentación se hizo de forma escrita antes del encuentro, por medio de un cuadro síntesis que contenía los contenidos de los dos primeros ejes de análisis. Durante la reunión, se volvió a revisar conjuntamente el documento, abriendo un espacio para el diálogo en torno a ello, recogiendo sus apreciaciones. Posteriormente, se les hizo la devolución escrita de una propuesta de texto final, para su revisión.

4.6. Construcción de los ejes de análisis

Como resultado del proceso de entrevistas anteriormente descrito se obtuvo material empírico en las áreas de: formación de pregrado, ejercicio laboral, y activismo feminista. Estas fueron analizadas, agrupando los contenidos levantados en las siguientes dimensiones:

Tensiones: Críticas generadas a partir de contradicciones teórico-prácticas entre perspectivas feministas (a las que adscriben las integrantes de la organización investigada) y la psicología (en sus diversas corrientes).

Articulaciones: Confluencia teórico-práctica entre perspectivas feministas (a las que adscriben las integrantes de la agrupación estudiada) y la psicología (en sus diversas corrientes).

Es así como, el eje de formación académica de pregrado en psicología se subdividió en tres categorías: Críticas en torno a las mallas curriculares de pregrado en psicología;

Reacciones institucionales a las críticas del modelo de educación superior; e, importancia de la experiencia formativa en el aprendizaje. En cuanto al capítulo de ejercicio laboral, las categorías emergentes fueron: Aplicación de la perspectiva de género en instituciones; Heteronormatividad y reproducción de estereotipos de género en instituciones; y, Reflexividad en torno al rol profesional desde una perspectiva feminista de la psicología. Por último, en relación con el ámbito activista, se configuraron dos categorías: Participación al interior de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana”; y, Vinculación de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana”, con parte del movimiento feminista en Chile.

V. Capítulo I: Formación académica de pregrado en psicología.

5.1. Críticas en torno a las mallas curriculares de pregrado en psicología.

Tal y como se menciona anteriormente, en las últimas décadas de forma paulatina, se ha generado una apertura a los estudios feministas en el área de la psicología en diversos países. En Chile, a partir de la década de los '90, se instauraron Centros de estudios de género (Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile, 2021). No obstante, pese a los avances que se han dado en esta materia, dicho acercamiento aún no se ha dado plenamente en mallas académicas de pregrado. En el caso de la psicología, las críticas y teorías feministas no han permeado de manera relevante, evidenciándose algunas resistencias en comparación a otras carreras pertenecientes a las ciencias sociales que fueron más afines, como por ejemplo la sociología o la antropología (Labrín, s.f.).

Sin perjuicio de aquello, en la última década, se han presentado modificaciones en las mallas curriculares de muchas universidades, sobre todo, en respuesta a las críticas realizadas en las movilizaciones feministas, que se desarrollaron en el plano estudiantil durante el año 2018. Es por ello que, analizar las experiencias en esta área, permite dar cuenta de las tensiones suscitadas al respecto, abriendo la posibilidad de explorar rupturas, continuidades y matices, atendiendo tanto a las propuestas educativas de las casas de estudios donde han cursado la formación académica de pregrado las entrevistadas, como al contexto sociohistórico en el cual ello se ha desarrollado.

Se entenderá como malla curricular a los planes, programas y materiales de estudio propuestos formalmente en cada casa de estudio (Chirinos y Sánchez, 2015). Pese a las diferencias entre éstas, es posible encontrar algunos elementos comunes: su extensión (4 años para la licenciatura y un año de especialización), asignaturas obligatorias como psicopatología, psicología del desarrollo, procesos psicológicos básicos, así como corrientes tradicionales de la disciplina (tales como el psicoanálisis, sistémico, humanista, cognitivo conductual, entre otros).

En relación con lo anteriormente consignado, y según lo planteado por Hinton-Smith et al. (2021), para comprender la formación académica respecto a materias de género y pedagogías en la educación superior, es necesario que se preste atención tanto a las presencias como ausencias vinculadas a los contenidos que circulan en dichos contextos educativos.

a). Tensiones entre feminismos y psicología, en torno a la ausencia de la perspectiva feminista en las mallas curriculares de pregrado en psicología.

En el caso de la mayor parte de las entrevistadas, fue posible observar la ausencia de la teoría de género y feminista en la formación general de pregrado en psicología. Ya que, dichos contenidos no formaban parte de la malla curricular obligatoria de la carrera, siendo estas asignaturas optativas que se cursaban en otras disciplinas. Lo cual, se cristaliza en la siguiente cita, proporcionada por Ana, integrante que egresó de la Universidad de Santiago de Chile en el año 2006:

Dentro de la universidad (..) tomé un curso (..) de estos créditos adicionales que se toman (..) Tiene que haber sido segundo año, tercero a lo mejor (..) en la Facultad de Humanidades. Entonces tenía compañeras de Literatura (..) de Psicología éramos muy pocos de hecho (..) no recuerdo claramente el enfoque, pero tengo la impresión de que era como de sexualidad.

Sumado a lo previamente señalado -a excepción de Sofía y Tamara, quienes cursaron sus estudios en la Universidad de Chile a contar del año 2011- se destaca que estas asignaturas fueron dictadas en otras disciplinas e incluso facultades como en los campus de Filosofía, Humanidades o Periodismo. Ello pone en evidencia la resistencia expresada por la psicología

respecto a la incorporación de estas perspectivas en los contenidos formativos, a diferencia de otras carreras (Labrín, s.f.).

Así pues, la incorporación marginal de la problemática de género dentro de la formación académica de pregrado en psicología permite que tanto estudiantes como docentes se alejen consciente o inconscientemente de esta temática, ya que, esto solamente se tornaría relevante para aquellos que ya tienen un interés en el área, relegando dichos contenidos, a un lugar periférico en vez de posicionarlo en el centro de la enseñanza y el aprendizaje, al no contemplarlo como un contenido obligatorio y/o transversal (Richardson, 2010 en Hinton-Smith et al., 2021).

De esta manera, se generan contradicciones respecto de los contenidos impartidos en estas asignaturas optativas y el resto de la formación general, ya que, al visibilizar la perspectiva de género en la psicología, se enfatiza la importancia que tienen las variables sociales y estructurales en los procesos observados, remitiendo a diferencias sustanciales con paradigmas epistemológicos que tienden a biologizar e individualizar comportamientos y subjetividades en torno a la diferencia sexual. Lo cual guarda relación con el desarrollo histórico de la disciplina, en cuanto a su vinculación con la racionalidad moderna positivista (Labrín, s.f). Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que las resistencias a la incorporación de la perspectiva feminista en la psicología, no solamente se han dado en torno a las corrientes adscritas a marcos interpretativos positivistas. Sino que, también se observa en otras corrientes de la disciplina, como el interaccionismo simbólico, el psicoanálisis (Ubach, 2008), por poner algunos ejemplos.

En dicho escenario, Ubach (2008) señala que, pese a que han existido articulaciones entre perspectivas feministas y la psicología, esta apertura se ha dado de manera marginal en la disciplina, debido a los cuestionamientos generados en torno al reconocimiento de estos aportes como estudios, dada su propuesta en torno a la vinculación entre la construcción de saberes y prácticas políticas -aspecto reivindicado por la psicología feminista- generando resistencias en los círculos académicos. Esto se cristaliza en la ausencia de la incorporación de la perspectiva de género/feminista como parte de los contenidos obligatorios en la formación académica de pregrado en psicología.

b). Tensiones entre feminismos y psicología, en torno a la heteronormatividad presente en contenidos formativos de pregrado en psicología.

Las entrevistadas expresaron tensiones remitidas a la transversalidad de la heteronormatividad en los contenidos impartidos en las asignaturas de la formación disciplinar de pregrado en diversas Universidades, viéndose esto exacerbado en el área clínica. No obstante, ello se manifiesta de forma más o menos evidente, dependiendo del proyecto educativo de cada casa de estudio.

Respecto a lo anterior, Gladys, quien actualmente cursa pregrado en la Universidad Diego Portales, señala que esto se manifiesta en las asignaturas del ciclo básico de la carrera, como por ejemplo neurociencia y procesos psicológicos. Conforme a lo señalado, ésta alude a una “Violencia Internalizada”, refiriéndose a la invisibilización del androcentrismo y la heteronormatividad presentes en la aproximación epistemológica de las materias previamente referidas, basadas en un enfoque positivista y biologicista de la disciplina. En consecuencia, se reproducen imaginarios sexistas en torno a estereotipos binarios basados en la diferencia sexual emanada de la matriz heteronormativa (Butler, 2005), al no situar el fenómeno observado en un contexto que visibilice las relaciones de poder que se encuentran involucradas en la construcción de dichas teorías, comentando: “hay mucha violencia internalizada en ramos de ciclo básico, como del rollo de los apegos (..) procesos psicológicos, neurociencia, como esto es así porque la naturaleza te lo da así”.

Por otra parte, Sofía, quien egresó en el año 2015 de la Universidad de Chile, señaló que en dicha casa de estudios los contenidos no eran explícitamente conservadores, y que, a diferencia de otros proyectos educativos, no se patologizaba abiertamente la identidad, orientación o comportamiento sexual de las personas. No obstante, la colaboradora refiere que las teorías centrales bajo las cuales se explicaba la identidad sexuada, se amparaban en la matriz heteronormativa (Butler, 2005). Por lo que, todo aquello que no quedaba contenido dentro de estos marcos interpretativos, era relegado al estatus de “otredad”, generándose de esta manera, una discriminación solapada respecto a la diversidad y las disidencias sexuales. Debido a que la orientación sexual esperada, se asocia a normas de conducta que son vinculadas a teorías de conformación identitaria, inscritas en un imaginario binario amparado en la diferencia sexual (Berlant y Warner, 1998). Esto constituiría una violencia simbólica,

al posicionar lo heterosexual como el parámetro estándar, subalternizando a todas aquellas personas que no cumplan con conductas y comportamientos esperados desde dicha norma (Platero, 2012). En relación con esto, ella comenta siguiente:

La volá de los profes (..) no es de ninguna manera explícitamente conservadora. Entonces nunca me tocó alguien que dijera que la homosexualidad es una enfermedad, la transexualidad es un trastorno mental. Pero sí ocurría que mostraban fórmulas o teorías de cómo las personas llegaban a tener su identidad sexuada, muy antigua, sello 1900 y que por supuesto era muy heteronormada y no mostraban realmente otras alternativas teóricas que permitieran leer la cosa de un modo distinto. Siempre lo homosexual era lo Otro, era como una mirada progre desde la heteronorma al respeto a lo Otro (..) y lo otro se respeta, pero sigue siendo lo Otro.

Desde la perspectiva impartida, se concebiría tanto la identidad como la sexualidad, como rasgos que tienden a la estabilidad en el tiempo, individualizando expresiones de relaciones de poder adscritas a la matriz heteronormativa (Butler, 2005).

A diferencia del ejemplo anteriormente descrito, Rosalía, quien cursó su formación académica de pregrado en la Universidad Diego Portales, egresando en el año 2013, refiere que en los contenidos educativos de la asignatura de Psicopatología infanto-juvenil, se encontraba una patologización explícita respecto al abordaje de identidades sexo-genéricas que escapan de la matriz heteronormativa (Butler, 2005), al aproximarse a la transexualidad como una como un trastorno mental, amparado en la construcción de indicadores construidos en torno al método científico, comentando:

Hay un ramo que para mí fue el momento en el que más me di cuenta de esto, que fue Psicopatología Infanto, en donde hay un texto que habla como de lo trans como un trastorno mental. Y súper en esa lógica, así como del espíritu de demostrar ciertos indicadores (..) Me acuerdo de haber discutido con la ayudante (..) Y al final quedó como que ese texto no iba a entrar en la prueba, esa fue como la respuesta. No hubo un cuestionamiento más allá.

En relación con el relato previamente expuesto, es posible consignar también que la estrategia por medio de la que se abordó dicha tensión se basó en la omisión del texto interpelado para la evaluación. No obstante, no se profundizó en la problemática de fondo, respecto a la patologización de identidades de género que no corresponden a la matriz heteronormativa (Butler, 2005). Remitiendo a una disputa epistemológica, en torno a la aproximación vinculada a dicha experiencia.

En ese sentido, es preciso señalar que, la conceptualización de la transexualidad en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM) ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo. No obstante, ha continuado la misma esencia patologizante que ha llevado a incluirla como parte de los cuadros clínicos que conforman dicho documento. Actualmente, su criterio de diagnóstico está ligado con la manifestación de un malestar (disforia) provocado por la discordancia entre la identidad de género y el sexo biológico designado al nacer. De esta manera, sigue estando presente en el espectro de patologías mentales, siendo altamente cuestionable, ya que, dicho malestar más que representar una propiedad intrínseca de la persona, puede responder a la exclusión social que ésta experimenta por no ajustarse a parámetros de género heteronormativos (Mas Grau, 2017).

Otra de las características comentadas por las entrevistadas sobre la presencia de contenidos heteronormativos en la formación académica de pregrado impartida en psicología, remite a la psicologización de la violencia machista, por medio de la construcción de perfiles, donde se asocia a los hombres con características agresivas y a las mujeres con rasgos de pasividad. Así es cómo, la explicación de la violencia machista radicaría en la exaltación de dichas características, inscribiendo la problemática en el plano individual, generando una naturalización de este fenómeno, al no considerar los mecanismos de reproducción social que lo sustentan (Carbó, 2017). Ello se expresa en el siguiente relato, proporcionado por Gladys, quién actualmente cursa su formación académica de pregrado en la Universidad Diego Portales:

Yo siento que igual hay mucho sustento teórico al respecto (..) no estás a disposición del trabajo persona a persona, estás viendo (..) “personas defectuosas” (..) siempre está el morbo de ver casos clínicos sobre violadores o de personas abusadas, y solo hay una revisión psicopatológica de por qué esta persona hizo esto, porque tiene

rasgos tanto, y no de entender que hay un sistema que está avalando esa violencia constantemente (..) eso en la mayoría de los ramos que no son de un rollo social donde sí se discuten esas cosas.

En síntesis, al analizar las experiencias previamente comentadas, se observan tensiones entre perspectivas feministas interseccionales (Collins y Bilge, 2020; Platero, 2012), y contenidos impartidos en la formación académica de pregrado en psicología en las Universidades en que las entrevistadas cursaron sus estudios. Lo cual, remite a tensiones epistemológicas respecto a aproximaciones teorías adscritas a perspectivas bio-médicas, que tienden a reproducir esencialismos basados en la diferencia sexual, amparados en la matriz heteronormativa (Butler, 2005), sin relevar las características estructurales, sociales y culturales en donde se inscriben estos fenómenos (Carbó, 2017; Mas Grau, 2017).

Por ende, la contribución que los feminismos interseccionales permiten hacer en esta materia, se basa principalmente en evidenciar el análisis de las relaciones de poder que albergan estos fenómenos, complejizando y situando la comprensión de los mismos. Destacándose la premisa de que “la investigación científica no puede desvincularse del ámbito de lo social” (Richardson, 2010 en Hinton-Smith et al., 2021, p. 14).

c). Tensiones entre feminismos y psicología en torno al colonialismo presente en contenidos formativos de pregrado en psicología.

Sumado a lo previamente expuesto, se apreciaron también, tensiones vinculadas a categorías y clasificaciones psiquiátricas y psicológicas, que erigen parámetros de normalidad y anormalidad de les individuos.

En relación con lo anterior, Sofía, quien egresó de la Universidad de Chile en el año 2015, problematiza que uno de los fundamentos de la tensión referida, se debe a la aproximación epistemológica positivista, amparada en la emulación del método científico aplicado a la categorización de conductas humanas. Promoviendo la construcción de teorías y pautas diagnósticas que pretenden delimitar desviaciones normativas de conductas y subjetividades (Parra-Valencia y Galindo, 2019).

Por esta razón, tal y como han referido diversas autoras, entre ellas Rutherford et al. (2011), es necesario poner atención a las relaciones de poder respecto a la generación de conocimientos, considerando que, históricamente, el método científico ha estado vinculado a construcciones epistemológicas generadas en Europa, y, posteriormente Estados Unidos. Las cuales, se han posicionado a modo de parámetro de referencia a modo de sujeto neutro al hombre blanco heterosexual (Curiel, 2014), patologizando todas aquellas conductas y subjetividades que no adscriban a dicho estándar (Parra-Valencia y Galindo, 2019). Ello, constituiría una violencia epistémica (Spivak, 1998) referente a la subalternización de representaciones que den cuenta de la diversidad de formas de existir presentes en diferentes territorios (Parra-Valencia y Galindo, 2019). Por tanto, las teorías desprendidas de esta aproximación epistemológica no permitirían un análisis situado y comprensivo de las experiencias observadas. Es por ello, que la entrevistada señala lo siguiente:

Pienso que muchas de las bases que se usaron para crear esas categorías o todas en realidad, vienen de un conocimiento que tiene un método particular, que es el método científico, tratando de aplicarlo a las conductas humanas con un respaldo de teoría (..) eurocéntrica que no recoge ni la diversidad de las personas ni las distintas formas de existir que existen en el mundo.

Conforme a lo previamente expuesto, María, quien egresó de la Universidad de Central en el año 1998, denuncia una hegemonía euro-estadounidense-céntrica (Castañeda et al., 2019), respecto a la nacionalidad de autores y autoras de donde provienen las principales teorías consideradas dentro de las asignaturas impartidas dentro de la formación académica de pregrado en psicología. Comentando la invisibilización de literatura producida en Latinoamérica, expresando lo siguiente:

Basta ver la bibliografía habitual en los cursos de formación, ahí se ve (..) lo colonialista (..) falta mucho para valorizar la producción de conocimiento local y para cambiar las coordenadas de significancia de lo que es lo psicológico (..) seguimos reproduciendo el lugar de poder y saber que implica las disciplinas Psi en la formación.

Por su parte, Helena, quien egresó de la Universidad de Valparaíso en el año 2016, se refirió, a la falta de incorporación de autoras locales en la malla académica de pregrado en psicología. Según lo expresado por la participante, ello dificultó que pudiese generar una aproximación contextualizada en torno a los fenómenos observados, dado que las teorías impartidas reproducían imaginarios eurocentristas, que no daban cuenta de la particularidad de relaciones de poder inscritas en el contexto de producción local ni en las problemáticas abordadas. Conforme a lo anterior, el descubrimiento de dichas perspectivas marcó un punto de inflexión para ella, permitiéndole resignificar la comprensión de algunas problemáticas, comentando:

Y ha sido un descubrir de nuevo, porque como en la formación me escindí un poco, ahora ha sido como: Oh, existen textos que hablan de esto, hay una mujer que escribió de esto, hay alguien en América que escribió de esto. Pero ha sido como empezar desde cero.

De esta manera, lo anteriormente consignado, podría albergar la posibilidad de legitimar epistemologías alternativas al método científico, que permitan generar nuevas articulaciones entre psicología y feminismos.

En síntesis, a partir del relato de las colaboradoras, se evidenciaron tensiones en relación con el colonialismo presente en los contenidos impartidos en las mallas formativas de pregrado en psicología.

Por otra parte, cabe precisar que las participantes que dan cuenta de sus experiencias en el presente apartado egresaron de forma anterior a la movilización feminista desarrollada en el año 2018. Lo cual, no implica necesariamente que ello no se siga reproduciendo en la actualidad. No obstante, el resto de las entrevistadas no se refirieron a dicho aspecto. Pudiendo ello ser un signo de avance en esta materia, o bien, remitir a una naturalización de dicha situación.

5.2.Reacciones institucionales a las críticas del modelo de educación superior.

Tras las movilizaciones feministas desarrolladas en diversas Universidades a lo largo de Chile en el año 2018, cuyas demandas se articularon principalmente en dos grandes ejes temáticos: “fin de la violencia de género en los espacios educativos y educación no sexista” (Palma, 2018 en Pérez et al., 2019), comienzan a desplegarse diversos cambios relacionados con la institucionalización del enfoque de género al interior de Universidades de dicho país (Gaba, 2021), para intentar dar respuestas a las cuestionamientos previamente mencionadas.

De acuerdo con lo anterior, se analizarán a continuación algunas de las tensiones y articulaciones entre psicología y feminismos descritas por las entrevistadas en torno a las reacciones institucionales a las críticas del modelo de educación superior.

a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología en torno a las reacciones institucionales a las críticas del modelo de educación superior.

Cabe recordar que la mayor parte de las colaboradoras han cursado su formación académica de pregrado en psicología, en diferentes periodos que comprenden desde el año 1992 a la actualidad. De esta manera, dos de las entrevistadas se encuentran estudiando actualmente. Una de ellas es Tamara, alumna de la Universidad de Chile, quien comenta sobre cambios respecto al abordaje de la violencia de género al interior de las universidades: “se hizo una secretaría de género, para recibir denuncias. Se cambió el protocolo también”. Sumado a lo anteriormente señalado, la misma participante señala además que, se incorporaron autoras en los contenidos curriculares: “(..) se exigió que se pusieran autoras en la malla y en los ramos, porque antes eran puros autores los que nos pasaban”.

Sin perjuicio de aquello, Gladys, quién estudia actualmente en la Universidad Diego Portales, señala que estos cambios curriculares han sido accesorios, consignando que no se ha dado una discusión en profundidad:

Lo que hacen es poner dentro de los programas textos que hablan sobre identidad, feminismo, pero casi por obligación, como (..). Démosle la cuota de género y

feminismo y blablablá a las cabras para que no webeen en clases, pero no es como que haya una discusión en profundidad.

En relación con la experiencia anteriormente suscitada, se podría decir que, a juicio de la entrevistada, los contenidos formativos de la malla curricular de la Universidad Diego Portales (de forma posterior a la movilización feminista del año 2018) ha tenido cambios accesorios respecto de la demanda de educación no sexista. Expresando que, ello no ha generado un quiebre significativo respecto a los modelos de aproximación epistemológicos presentes en los enfoques de las asignaturas que componen la malla curricular de dicha casa de estudio.

Al respecto, es preciso relevar que, existen diferentes epistemologías y teorías que albergan comprensiones diversas sobre la categoría de género, existiendo una disputa en torno a esta, debido a la homologación respecto del sexo biológico que tanto el feminismo empirista como el del punto de vista han hecho de este concepto (Scott, 2011). Lo cual, reproduce la esencialización de identidades, impidiendo albergar una comprensión más amplia y compleja de los fenómenos observados. Ello podría estar relacionado con lo que la entrevistada considera como una “falta de discusión en profundidad”, ya que, tal como plantea Gergen (2001), la psicología como disciplina -debido a su tradición positivista- ha sido proclive a incorporar críticas feministas desde un abordaje epistemológico empirista.

Así pues, la misma entrevistada expresa desconfianza en que pueda existir una apertura hacia perspectivas feministas críticas, en la formación académica de psicología. Lo anterior, podría remitir a una tensión respecto a la articulación entre “activismo” versus “academicismo” en psicología, albergando la existencia de diversos posicionamientos (García Dauder, 2010). Uno de ellos, aborda el peligro de despolitización que ha significado la cooptación de diversas demandas feministas, traducidas al empirismo feminista en el área académica (Gergen, 2001; García Dauder, 2010).

De esta manera, se entendería la inconformidad verbalizada ésta, respecto a los cambios realizados en la malla curricular de psicología en su Universidad, señalando que no han existido modificaciones sustanciales en los contenidos de las asignaturas. Ya que, son

materias optativas las que permiten profundizar en temáticas de género desde una perspectiva crítica, señalando:

La malla sigue siendo la misma y tiene modificaciones muy pocas. Siempre va a ser lo mismo porque al final no les conviene que cambie, que estemos nosotras ahí, parando la oreja siempre, discutiendo, peleando no significa que al final la malla curricular de Psicología en la Chile o en la Portales haya cambiado porque el feminismo llegó. Eso no pasa y no creo que pase, porque siempre son ramos optativos los que te permiten profundizar en temáticas que no están dentro de la carrera.

Así también, se evidencia en el relato que, pese a las respuestas institucionales generada por las Universidades a partir de las movilizaciones realizadas en Chile en el año 2018, persiste una de las críticas abordadas en el apartado de “Tensiones entre psicología y feminismos, en torno a la ausencia de la perspectiva feminista en la mallas curriculares de pregrado en psicología”, que refiere a la resistencia presentada por la disciplina para incorporar perspectivas feministas en los contenidos formativos obligatorios de la malla curricular de la carrera (Labrín, s.f.).

Por otra parte, se destaca que un porcentaje considerable de las participantes expresa que la incorporación de perspectivas feministas críticas en los contenidos formativos disciplinares de pregrado, constituiría un aporte debido a que es precisamente en este contexto donde se aprende la base de lo que posteriormente aplicará en el ejercicio laboral. Por lo cual, señalan que la academia tiene una responsabilidad en evitar que las prácticas anteriormente descritas se sigan replicando de la manera en que lo hacen (Peñaloza, et al, 2019). Al respecto Azul, quien egresó de la Universidad Central, en el año 2016, refiere:

Creo que desde la formación, desde la academia, tiene que haber un cambio y mirar esas prácticas, para que uno después no las asuma y las replique finalmente como cuando uno está trabajando, porque en la academia es donde uno aprende (...). Entonces sí, creo que la academia tiene que revisar esas prácticas para que no se sigan replicando.

Conforme a lo anterior, Sofía, quien egresó de la Universidad de Chile el año 2015, señala que más allá de la inclusión de un ramo, sería un aporte que hubiese una mirada crítica del género, que se considere de manera transversal a todas las asignaturas de la malla curricular. Recalcando que ello contribuiría a la aproximación clínica a los casos, en asignaturas como Psicopatología o Psiquiatría, en donde dicha perspectiva se encuentra ausente, expresando:

Me parecería más valioso pensar en un enfoque, una mirada transversal crítica del género a todos los ramos (..). Estoy pensando sobre todo en los ramos clínicos. Y creo que está cien por ciento ausente (..) al menos en mi formación, entre más el ramo era dirigido a la clínica, sobre todo cuando se trata de diagnósticos, o de cuadros entre comillas más graves, o que más se alejan de lo que es considerado normal, como que cada vez se va considerando menos ese factor.

Al respecto, Tamara, quien actualmente cursa sus estudios en la Universidad de Chile, señala que: "(..) en algunos ramos (..) No en todos, pero en gran parte de ellos como... Al menos un apartado que trata sobre feminismo, disidencia, etc.". Lo cual, representa un avance respecto a lo informado por el resto de las colaboradoras. No obstante, al ser un apartado dentro de asignaturas, sin considerarla como un enfoque central o transversal de éstas, se estaría subalternizando de igual manera dicha perspectiva.

Sumado a lo previamente expuesto, Ana, quien egresó de la Universidad de Santiago de Chile, en el año 2006, recalca la importancia de problematizar de la manera en se llevarían a cabo dichas transformaciones, enfatizando que es necesaria la incorporación del feminismo en las prácticas de las universidades, para aumentar la participación de los estudiantes que forman parte de la institución, comentando:

(..) esas prácticas no sólo tienen que ver a los ramos. Hay mucha necesidad por la incorporación del feminismo en las prácticas en las universidades. (...) por ejemplo, se fomente la participación de las estudiantas en algunas cosas, qué sé yo, que haya paridad en la participación, como que haya otros elementos que son accesorios, pero no quiero decir con eso que son menos importantes a los ramos, a lo académico propiamente tal.

De acuerdo con lo planteado por ésta, no bastaría que las modificaciones se enmarquen en los contenidos curriculares, sino que también, se debería avanzar en cambios que impliquen una reorganización de la institucionalidad universitaria. De tal manera que se fomente la participación de las y les estudiantes en diversos espacios que involucran el contexto educativo, ya sea en el aula como fuera de ella, reforzando la paridad y dinámicas más horizontales en la forma de producción de conocimiento. Ello, busca legitimar el conocimiento emanado de la experiencia, apostando por la producción de conocimientos situados (Haraway, 1995), por medio de epistemologías feministas (Gergen, 2001) que permitan articular saberes provenientes de diversas áreas, contribuyendo así a la democratización de la comunidad científica (García Dauder y Bachiller, 2018).

5.3.Importancia de las experiencias formativas en el aprendizaje.

Tal y como se señala previamente, para poder generar cambios sustantivos que transformen los modelos educativos de las instituciones de educación superior, no basta con analizar las presencias y ausencias de la perspectiva género/feminista en contenidos formativos de las mallas curriculares de pregrado, sino que se hace imprescindible prestar atención a las experiencias formativas inscritas en los diversos contextos que configuran el entorno educativo. Ya que, ellas constituyen una fuente de aprendizajes significativo para las, les y los estudiantes. Éstas, a grandes rasgos se pueden configurar en: experiencias formativas en el aula, y, experiencias formativas fuera del aula. Las cuáles serán analizadas a continuación.

a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología en experiencias formativas dentro del aula.

Parte de las entrevistadas hacen alusión a que algunas de las tensiones entre feminismos y psicología que se observan en los contenidos impartidos en las mallas curriculares de pregrado de psicología de diversas casas de estudios, son legitimadas y reproducidas por parte de profesores y compañeros en las interacciones generadas en aula. Sin que exista un espacio para problematizar la ceguera epistémica de las teorías y metodologías que buscan explicar los fenómenos observados. Al respecto, Gladys, quien actualmente cursa sus estudios de pregrado en la Universidad Diego Portales, señala:

Vas tomando ramos como Psicopatología, Personalidad y hay más violencia internalizada, como tú dando la pelea de que las cosas no son tan cómo se explicitan los textos, o refutando autores. Nadie se atreve a decir como: No, esta hueá está mal (..) entender que hay una historicidad detrás de esas personas (..) que hay un sistema que lo avala, versus un docente que llevan 30 años haciendo clases, compañeros que se juran psicólogos estando en segundo año de carrera, compañeras que están ahí porque quieren “ayudar” al resto (..) al final como que no puedes hacer mucho respecto a eso.

De esta manera, el ejemplo anteriormente consignado, da cuenta de un continuo de violencia generado entre los contenidos de las asignaturas, y, el refuerzo y legitimación de dichas teorías, en el aula de clases. En cuyo proceso, no se recogen perspectivas asociadas a experiencias de alumnas y alumnos, lo cual, dificulta la construcción de comunidades epistémicas que favorezcan la democratización de la comunidad científica (García Dauder y Bachiller, 2018). Esto, podría deberse a que el conocimiento impartido en las universidades occidentales se ha configurado al alero del método científico, en dónde existe una dicotomía entre el saber teórico y experiencial (Curiel, 2009). Siendo esto cuestionado por algunas epistemologías feministas, que relevan la importancia de construir conocimientos a partir de pedagogías feministas interseccionales (Troncoso et al., 2019), que den cuenta de las relaciones de poder adyacentes al contexto de producción y legitimación de dichos saberes, incorporando la experiencia de los actores involucrados en la construcción de comunidades epistémicas (García Guzmán y Bachiller, 2018).

Así también, otra de las expresiones de la “violencia internalizada” en la academia, se traduce en la patologización y despolitización de la violencia de género experimentada por mujeres (Valenzuela González, 2018). Lo cual, además de darse a nivel simbólico en los contenidos de las asignaturas, se reproduce en el aula a través de dinámicas pedagógicas. De esta manera, Tamara, quien actualmente cursa sus estudios en la Universidad de Chile, hace referencia a una vivencia en el aula, en donde se expuso a una mujer sobreviviente de la violencia de género a una situación revictimizante, sin reparar, en el cuestionamiento ético que implica la sobrexposición de la mujer en una temática sensible para ella, así como

tampoco, en la estigmatización colectiva que se estaba haciendo de su comportamiento, al patologizar el malestar adscrito a dicha experiencia, por medio de categorías diagnósticas:

Hay una ronda de preguntas en donde mis compañeros de segundo año pueden hacer todas las preguntas que quieran. Ese año fue una paciente internada por violencia sexual, depresión, etc. Como que le tenía miedo a los hombres, no me acuerdo de la categoría diagnóstica y es terrible. Es muy muy horrible.

Dados los ejemplos anteriormente señalados, se torna relevante intervenir en las diversas prácticas que constituyen el “currículum oculto”, es decir “(..) las distintas acciones, actitudes, comportamientos y normas que se generan dentro del aula académica y que, de una u otra manera, pueden influir de manera positiva o negativa en la vida académica, profesional o personal de los estudiantes” (Chinchilla y García, 2019, p. 285). Debido a que, en el aula se materializan, reproducen y legitiman desigualdades adscritas al androcentrismo, la heteronormatividad y el colonialismo asociados a problemáticas en razón de género, lo cual es incorporado como parte del proceso formativo de las, les y los estudiantes.

Como ejemplo ello, Ana, quién egresó de la Universidad de Santiago de Chile, en el año 2006, señala que, a pesar de que psicología es una carrera que cuenta con un alto porcentaje de matrícula de mujeres, experimentó en el transcurso de clases dinámicas en dónde se incentivaba y visibilizaba la participación de hombres, en desmedro de sus compañeras, reproduciendo así, asimetrías de poder heteropatriarcales, preexistentes en la sociedad:

(..) entré a psicología (...) que es una carrera con muchas mujeres, muy feminizado, quienes tenían los roles activos cuando yo entré eran los hombres. (..) tenía muchas profesoras mujeres, pero (..) Pasaba eso de quien levantaba la mano y a quien le daban la palabra era a los hombres, quienes tenían la voz eran los hombres. Entonces para mí fue un proceso difícil, poder atreverme a mostrarme.

En síntesis, de acuerdo con lo mencionado en este apartado, las experiencias de las entrevistadas dan cuenta de tensiones vinculadas a la reproducción de relaciones de poder heteropatriarcales inscritas en dinámicas pedagógicas en el aula de clases. Las que, refuerzan

teorías androcéntricas y heterosexistas, en la explicación de los fenómenos observados, sin generar un espacio de discusión que albergue un cuestionamiento de las relaciones de poder adscritas al contexto de producción de dicho conocimiento.

Por otra parte, se observa que, dentro del modelo educacional vigente, existe una asimetría de poder respecto a qué tipo de saber es considerado como legítimo. Ello guarda relación con los preceptos adscritos al método científico y las epistemologías bajo las cuales éste se fundamenta. En consecuencia, se ha subyugado el conocimiento emanado de la experiencia de actores y actrices que participan en la comunidad educativa. Esto, representa una de las críticas que han realizado las epistemologías feministas sobre la necesidad de visibilizar las relaciones de poder inscritas en los contextos de producción de conocimiento. De esta manera, se torna relevante la incorporación de epistemologías y pedagogías feministas interseccionales (Pérez et al., 2019) en el entorno educativo, relevando el valor de la experiencia como una fuente legítima de saber, con el fin de democratizar la producción de conocimiento científico (García Dauder y Bachiller, 2018), afrontando así la reproducción las relaciones de poder previamente consignadas.

Cabe mencionar que las desigualdades tanto estructurales como simbólicas se inscriben en el entorno educacional en su conjunto, permeando prácticas interaccionales, rutinas educativas y sociales, tanto dentro como fuera del aula (Maceira Ochoa, 2005). Es por esta razón que, además de las dinámicas pedagógicas en la sala de clases, se torna relevante también analizar las experiencias formativas fuera de esta, vinculadas con el entorno educacional.

b). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología en torno a experiencias formativas fuera del aula

A partir del relato de las entrevistadas, se desprende también la importancia de considerar dentro de la experiencia formativa en la educación superior, otras situaciones que tienen lugar en el contexto educativo. De acuerdo con lo previamente consignado, la participación política universitaria se configuró como un aspecto relevante para algunas de las integrantes de la organización estudiada, constituyendo un punto de inflexión respecto su aproximación a teorías y activismo feminista. Esto impactó tanto en sus vidas personales, así

como en sus formaciones profesionales, al cuestionar relaciones de poder generadas a partir de roles de género, permitiéndoles ampliar su comprensión sobre las causas vinculadas a dichas experiencias.

De esta manera, Azul, quien egresó de la Universidad Central en el año 2016, señala haber sido marginada en espacios de participación política, al no adscribir a los comportamientos de género heteronormativos, siendo invisibilizada como sujeto político, por ser una mujer de orientación no heterosexual. Lo que devela dinámicas de opresión basadas en la construcción heteronormativa del género, inscritas en el mandato de heterosexualidad obligatoria (Rich, 1996), refiriendo:

El 2013 (..) estaba todavía muy potente todo el movimiento universitario. Y en mi universidad eran todos muy revolucionarios, pero eran puros hombres (..) Yo no cabía ahí porque era mujer, y después yo no cabía ahí porque era una mujer no heterosexual (..) porque eran las minas que estaban con alguno de estos locos que eran, y desde ahí eran políticas.

El ejemplo anterior, pone en evidencia que la heteronormatividad (López en Gómez 2019) forma parte de un entramado que atraviesa diversas esferas de la experiencia estudiantil en educación superior, expresada en contenidos curriculares, dinámicas en aula y fuera de ella, inscritas en el entorno educativo. En dónde, se reproducen normas de comportamiento e identitarias adscritos al binarismo sexual, vinculados a roles de género heteropatriarcales.

Así pues, la violencia en razón de género constituye una de las expresiones de las dinámicas de poder asociadas a dicha jerarquización social, cuyo fundamento radica en el predominio masculino en relación a la construcción de lo femenino como subalternidad, manifestándose en diversos contextos, entre ellos, en la esfera universitaria. En relación con ello, Tamara, quién actualmente cursa su formación académica de pregrado en la Universidad de Chile, señala que ella participó en la Secretaría de Sexualidad y Género al interior de su casa de estudios, durante las movilizaciones feministas que tuvieron lugar en el año 2018. En dónde, acompañaba a compañeras que realizaron denuncias por violencia machista, expresando que esto configuró una estrategia comunitaria para el abordaje de dicha problemática debido a la insuficiencia de la respuesta institucional brindada, comentando:

Y cuando fue el mayo feminista (..) acompañábamos denuncias porque el protocolo básicamente no existía (..) a pesar de estar en un contexto muy académico, fue muy experiencial. Ver como a todas mis amigas les había pasado algo y ver cómo la universidad no respondía nada, hacer círculos de mujeres solamente para conversar y ver que todas las cabras tenían algo que contar.

Conforme a lo señalado, la experiencia relatada por la colaboradora enriqueció los marcos interpretativos por medio de los cuales, ésta pudo generar una aproximación diferente al fenómeno previamente consignado, ampliando su comprensión sobre el mismo. Permitiendo así, que este aprendizaje se incorpore a su experiencia formativa profesional. Lo cual, contribuye al desarrollo de herramientas para el abordaje de esa temática, en su futuro ejercicio profesional.

Por otra parte, Rayén, quién egresó de la Universidad de Valparaíso en el año 2016, refiere que uno de los hitos que marcó su formación de pregrado, fue el conocer a una de sus compañeras de estudios, quién realizaba performances en fiestas universitarias, en dónde se promovía el destape sexual. No obstante, la colaboradora señala que incluso en dicho contexto, existían resistencias en la recepción del contenido promovido por la activista, debido a que ésta, criticaba los parámetros del deseo heteronormativo. Respecto a lo anterior, la participante refiere que esta experiencia la llevó a cuestionar las teorías impartidas en la malla curricular, en relación con la heteronormatividad presente en ésta, refiriendo:

Íbamos a unas fiestas (..) que se llamaban “Las fiestas del Ello” (..) a la Coni la llamaron para hacer una performance de pornoterrorismo y los locos como que ew, (..) qué asqueroso y porque claro, las performances que hacían ellos eran muy hetero y muy como del destape sexual, pero no cuestionando esa normalidad. Ahí me explotó la cabeza. (..) más que haber tenido algún ramo con algún profe (...) fue la experiencia de tener a la Coni como mi compañera, que fue demasiado importante. Y de ahí, nunca volvió a ser igual para mí.

En síntesis, las diversas experiencias vividas por las colaboradoras en el contexto universitario, tanto dentro como fuera del aula de clases, se cristalizaron en tensiones que guardan relación con las relaciones de poder heteropatriarcales amparadas en la matriz

heteronormativa (Butler, 2005). Lo cual, se estableció como un continuo transversal, que atravesó múltiples áreas de la formación académica de pregrado.

Es por ello que, se enfatiza el aporte que significa incorporar en el aprendizaje disciplinar, las perspectivas emanadas de diversos actores y actrices involucradas en el contexto de enseñanza, para poder generar comunidades epistémicas que favorezcan a la pluralización del saber (García Dauder y Bachiller, 2018). Ampliando de esta manera, los marcos interpretativos desde los cuales se produce el conocimiento científico, mediante la incorporación de epistemologías y pedagogías feministas interseccionales (Pérez et al., 2019).

Capítulo II: Ejercicio laboral

6.1. Aplicación de la perspectiva de género en instituciones.

El Estado de Chile, en las últimas décadas, ha suscrito a varios tratados internacionales, comprometiéndose a abordar desigualdades de género en diversas materias⁴. Es así cómo, se han desplegado una serie de leyes y programas para poder abordar las problemáticas adscritas a ello. No obstante, pese a los esfuerzos declarados por este respecto a la implementación de la perspectiva de género en sus instituciones, del relato de las participantes se desprende, que no ha existido una incorporación sustantiva de una perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020; Platero, 2012) que considere la imbricación del género con otras matrices de dominación, en las diferentes áreas y organizaciones donde ellas han ejercido profesionalmente. Siendo esto examinado a continuación.

⁴ “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (Decreto Supremo N°46, 2020)

“Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” (Decreto de ley N°1640)

“Normativa sobre Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género” (OEA, 2014, como se cita en Colegio de Psicólogos de Chile A.G. [CPCAG], 2015)

“Declaración sobre orientación sexual e identidad de género” (ONU, 2008 como se cita en CPCAG, 2015) entre otros.

a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología, en torno a la ausencia de aplicación de una perspectiva interseccional en instituciones.

Cabe mencionar que la mayor parte de las entrevistadas ya ha iniciado su ejercicio laboral en diversas áreas de la psicología tales como: educacional, salud, clínica y comunitaria. De esta manera, Sofía, quien trabajó en diferentes programas vinculados al área de salud entre los años 2018-2022, refirió que la integración de la perspectiva de género en éstos se ha producido a través de normativas, estableciéndose un control punitivo para velar por el cumplimiento de ello. Así también, señala que la incorporación de dicha acción generó la sensación de que con esto se satisfacía el abordaje de casos desde un enfoque de género, sin que los profesionales repararan en consideraciones respecto a las relaciones de poder involucradas en las experiencias de las y les usuarias/es. Por lo cual, las atenciones no se desarrollaban desde una perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020, Platero, 2012) que diera cuenta de las problemáticas en razón de género y su imbricación con otras matrices de dominación, señalando:

(..) términos de normativa sí estaba aplicada el enfoque de género. Por ejemplo, si una persona era trans (..) Todos estaban avisados de llamar a la persona por su nombre. Y eso se respetaba porque era una normativa (..) Era un lugar muy normado (..) había una constante persecución de que hay que seguir la normativa. Y en ese caso se respetaba, pero en términos prácticos yo diría que había cero enfoque de género, para tratar a las personas.

Sumado a lo anteriormente expuesto, Helena, quien trabajó en un Centro de Salud Mental Comunitaria entre los años 2019-2021, expresa al igual que Sofía, que la perspectiva de género en las instituciones de salud está presente a nivel discursivo, más no en el abordaje de los casos. Refiriendo que, el programa en donde ella ejercía profesionalmente tenía como público objetivo a mujeres, debido al vínculo de estas con labores de cuidado, provocado por la división sexual del trabajo (Carrasco, 2001). No obstante, expresa que pese al cuestionamiento consignado en las orientaciones técnicas del programa -respecto a los estereotipos de género en dicha área- en términos prácticos, el dispositivo de atención

vigilaba la adecuación de las mujeres respecto a un modelo hegemónico crianza heteronormativo, comentando lo siguiente:

Discursivamente está presente porque se sabe y se habla de que nuestro trabajo es con las madres, para partir. Madres o abuelas. Como el rol casi ausente de los padres y se mira de mirada crítica, pero se normaliza también (...) porque al final como el papá está ausente no se le cuestiona, y a la que se le cuestiona es a esa mujer que está en el rol de crianza, en todo lo que no hace bien.

Por otra parte, Sofía, quién además de ejercer en el área de salud se desempeñó laboralmente en un liceo entre los años 2018-2019, señaló que el abordaje de la perspectiva de género en el contexto educacional estaba circunscrita a temáticas relacionadas con educación sexual, sexualidad y género: “había talleres (..) de sexualidad y género, por ejemplo. O educación sexual, eso sí circulaba harto”. En relación con esto, Helena, comenta sobre la falta de transversalización de dicho enfoque en la planificación estratégica de las instituciones de educación secundaria, comentando que el desarrollo de actividades se generaba a través de iniciativas individuales, y no, debido a una directriz institucional:

Siento como una deuda súper grande en el sentido (..) el cuestionamiento en la escuela yo no lo vi mucho, como que vi profesoras particulares que dentro de su curso hacían un ejercicio triple de fuerza para hacer un conversatorio, algo, pero era más como iniciativas individuales, no de la institución.

Además de lo anteriormente consignado, Sofía, expresa la falta de abordaje de casos desde una perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020) en el área educacional, refiriéndose a una experiencia vinculada con una situación en la que se vieron involucradas personas migrantes. En dónde, releva las consecuencias negativas que conlleva para la gente implicada, el no examinar la diversidad de variables puestas en juego en las situaciones enfrentadas, antes de que él o la profesional lleve a cabo una acción.

Así es como, en el ejemplo que ésta comenta, existía una barrera idiomática que no fue considerada de forma previa a interponer una denuncia por abuso sexual hacia una alumna de nacionalidad haitiana. Sin que se contase en primera instancia con un traductor

que pudiese dar cuenta de lo que le sucedía a la niña. Tampoco se reparó en las consecuencias que una causa judicial por vulneración de derechos podría traer para esa familia, ni en la sobrexposición que significaba para la menor y los adultos responsables enfrentar dicho proceso, refiriendo:

Una vez (..) llegó (..) una niña pequeñita haitiana (..) Muy afectada en la mañana y cuando ella intentó explicar lo que le pasaba no le entendieron. Y en el liceo entendieron que a ella la había abusado sexualmente el papá. Y sin llamar a una persona haitiana que hiciera una traducción exacta de lo que la niña estaba haciendo, hicieron la denuncia a carabineros. Y bueno, ustedes se podrán imaginar las consecuencias que tiene para una familia haitiana ser denunciada a carabineros (..)

Adicionalmente, Rosalía, quien trabajó en un Programa del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género entre los años 2017-2019, llamado Centro de la Mujer de la Granja –el cual aborda la problemática de violencia de género en contexto de pareja- comenta que, existe una falta de perspectiva de género interseccional en éste. Ello se cristalizaba en una dificultad para brindar atención a mujeres haitianas, debido a la barrera idiomática, señalando que no había un traductor incluido como parte del equipo de trabajo directo del dispositivo de atención en donde ésta se encontraba ejerciendo laboralmente. En consecuencia, tenían que solicitar el apoyo de un traductor de otro programa, obstaculizando la atención con las mujeres al tener que depender de la disponibilidad de éste. Junto con ello, expresa la incomodidad emanada de tener que pedir apoyo a una persona que no necesariamente contaba con una sensibilidad temática, exponiendo a la usuaria a una potencial situación revictimizante:

Cuando llega una mujer haitiana a un Centro de la Mujer, es súper difícil, porque no hay nadie que... Un traductor, por ejemplo. Que esté incluido (..) Entonces tenía que gestionar a alguien que me ayudara a comunicarme con ella, entendiendo que es una temática súper compleja.

En síntesis, a partir de las experiencias relatadas, es posible observar que, en la mayor parte de las áreas mencionadas, la apertura a un enfoque de género se ha dado de forma parcial. En el caso de las organizaciones de educación secundaria, ello se ha traducido

incorporando talleres relacionados con educación sexual, sexualidad y género, más no como parte de la planificación estratégica transversal institucional. Respecto a los programas del área de salud, ello se ha dado a nivel discursivo y por medio de normativas. Por otra parte, en el campo de infancia, se ha incorporado el enfoque de género de forma referencial, a través de la declaración de ello en las orientaciones técnicas de los programas en donde trabajaron las entrevistadas.

En relación con lo anteriormente mencionado, se desprende que no ha existido una incorporación sustantiva de la perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020) ni en las prácticas organizacionales, ni en el abordaje de casos de las diversas áreas e instituciones en donde ejercieron profesionalmente las colaboradoras. Lo cual, se expresaba en tensiones respecto al ejercicio feminista de la profesión. Ya que, la falta de esta aproximación teórico-práctica se traducía en el ejercicio de violencia institucional hacia mujeres y niñas que se atendían en sus respectivos dispositivos, generando malestar en las entrevistadas, ya que en ocasiones ellas eran testigos o partícipes de dichas situaciones.

6.2. Heteronormatividad y reproducción de estereotipos de género en instituciones.

Tal y como se expuso previamente, gran parte de las entrevistadas han ejercido profesionalmente en diversas áreas, tales como educacional, salud, clínica y comunitaria, entre otras. No obstante, refieren como problemática común, la normalización y reproducción de estereotipos de género heteronormativos en las instituciones donde éstas se han desempeñado laboralmente, viéndose ello cristalizado en tensiones en el ejercicio feminista de la psicología. Lo cual será abordado a continuación.

a). Tensiones en el ejercicio feminista de la psicología, en torno a la reproducción de estereotipos de género en instituciones.

Helena, trabajó en diferentes escuelas de educación primaria entre los años 2016-2018, señalando que continúan replicándose estereotipos de género en el ámbito educacional. Esto se cristaliza en actividades donde, se asocian las profesiones de cuidados a mujeres, y, las profesiones valoradas social y económicamente a hombres. Extendiendo la división sexual del trabajo al plano público:

Siguen en los colegios todavía esto de pintar las profesiones (...) El médico y la profesora. Siguen asociándose todos los roles de crianza y de cuidado a la mujer, y los roles de autoridad y liderazgo a los hombres y eso se va notando después en los juegos, en el recreo (...) el fútbol y a las mujeres no se les integra de manera igualitaria, entonces quedan relegadas a los bordes del patio algunas.

A su vez, la misma participante expresa que, dicha división generizada de roles, se reproduce también en otras esferas del contexto educacional, limitando la participación de las niñas en diversas actividades fuera del aula.

Por otra parte, Sofía, quien trabajó en el área de salud, entre los años 2018-2022, comenta que experimentó una tensión respecto al ejercicio de su profesión en el Programa Chile Crece Contigo. Ya que, el enfoque de éste tendía a privatizar la problemática de cuidados, haciendo responsables a las familias, y, específicamente a las mujeres de ello, sin considerar un abordaje interseccional (Collins y Bilge, 2020), que diera cuenta de las condiciones estructurales, sociales y culturales involucradas en la sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2016). Además, refiere que, en el abordaje de éste, se perpetuaban dinámicas de vigilancia, control y castigo hacia mujeres que no ajustaban su conducta a un modelo hegemónico de crianza. Es por ello, que la entrevistada señala que las prácticas anteriormente descritas atentaban contra una perspectiva de género:

Era un espacio de control en que el Estado te estaba mirando si no lo estabas haciendo cómo se supone que tenías que hacerlo y si no lo hacías así, alguien te iba a castigar. Y el castigo era que te quitaban a los niños. Entonces a mí me pareció muy brutal eso, anti enfoque de género.

De esta manera, la misma entrevistada, comenta que esto se traducía en un malestar experimentado por las usuarias de dicho dispositivo de intervención, debido a la sobrecarga que implicaba para éstas cumplir con el modelo de crianza resguardado por esa institución. Expresando que ella atendía a: “mujeres que tenían problemas con su maternidad, que (..) estaban preocupadas, porque no lo estaban haciendo como se suponía que tenían que hacerlo”.

En relación con lo anterior, cabe mencionar que, los dispositivos impactan en la conformación de subjetividades de las personas, inscribiendo en éstas, parámetros de conducta, cuyo objetivo es modelar, administrar, controlar y gobernar comportamientos, y pensamientos de dichos sujetos (Foucault en Fanlo, 2011). Lo cual, se devela en el ejemplo anteriormente suscitado, a través de las prácticas y saberes desplegados en el programa dónde trabajó la colaboradora. Siendo posible observar cómo la amenaza de quitar a los hijos se configura como un castigo ante la desviación del estereotipo de maternidad hegemónica, que pretende resguardar dicho dispositivo. Inscribiéndose así, en la subjetividad de las mujeres que estaban a cargo de labores de crianza, con el fin de que estas adecuaran sus comportamientos haciéndolos calzar con aquellos promovidos por dicho entramado de instituciones que actúan desde un enfoque proteccional de la niñez.

Así también, Ana, quién trabajó en programas relacionados con infancia entre los años 2008-2015, refiere que visualizó la ausencia de una perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020) en el abordaje de casos, en instituciones vinculadas a dicha área. Al señalar que, tanto estos programas, como en tribunales -al igual que en los dispositivos de salud- se individualiza una problemática que responde a un orden cultural, estructural y social, reproduciendo de esta forma, estereotipos de género en torno a labores de crianza, ligados al modelo heteronormativo capitalista (Carrasco, 2001). En los que, se castiga a las mujeres que no cumplen con este modelo impuesto, catalogando desviaciones como vulneraciones de derecho. En consecuencia, se establece una negativa a legitimar diversas prácticas de resistencia y maneras de existencia descoloniales, presentes en los territorios (Parra-Valencia y Galindo, 2019) ligadas a redes colectivas de cuidados (Hernández Cordero, 2015), comentando lo siguiente:

Me tocó trabajar en Buin (..) había un contexto muy rural donde los papás desaparecen, donde las mamás se hacían cargo, donde en el verano para poder trabajar de temporera se organizaban entre ellas y una mujer se hacía cargo del cuidado de muchos niños de su población (...) no había una lectura que ayudara al contexto. Era muy castigadora... mirando la desprotección en la que supuestamente estaban los niños, que muchas veces era cierta, pero no aquel contexto, que generaba eso.

Por otra parte, Rosalía, quien trabajó en un “Centro de la Mujer” dependiente de SERNAMEG entre los años 2017-2019, señala que el modelo de intervención en esta institución, abordaba la violencia de género en contexto de pareja en torno a elementos socioculturales amparados en roles de género (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, 2020), dentro de un marco de referencia heteronormativo, para explicar las relaciones de poder bajo lógicas identitarias, en dónde hombres ejercen violencia en contra de mujeres, señalando:

No se considera que llegue una mujer que sea lesbiana a atenderse en el Centro de la Mujer. Como que (..) tiene una visión muy heterosexual. (..) no me imagino una mujer trans atendándose en un Centro de la Mujer. (..) es una deformación de la institución.

En consecuencia, la mirada heteronormativa bajo la cual examina dicha problemática, no da cuenta de la manera en que estas dinámicas se inscriben en relaciones de pareja de personas que performan expresiones no heteronormativas de sexualidad. Por lo tanto, se vuelve relevante el uso de una perspectiva interseccional (Platero, 2012) para el análisis de dicho fenómeno, que permita develar las diversas relaciones de poder que se articulan en torno a ello, atendiendo lógicas no identitarias, que puedan visibilizar las diversas expresiones del mismo, y complejizando tanto su comprensión y abordaje.

En síntesis, en el presente apartado, las entrevistadas refieren haber desempeñado su ejercicio laboral en instituciones que naturalizaban y reproducían en sus modelos de intervención estereotipos de género amparados en una matriz heteronormativa (Butler, 2005). Manifestándose en el área educacional, mediante una división generizada de roles que permeaban diversas esferas del contexto de enseñanza. En el área de salud e infancia, ello se cristalizaba en la perpetuación de roles de crianza heteronormados, ejercidos por diversos dispositivos estatales, que resguardaban la adecuación de las mujeres a los parámetros de conducta promovidos por éstos. Por su parte, en el dispositivo de atención “Centro de la Mujer” de SERNAMEG, se observa un marco de referencia heteronormativo abordar las dinámicas de violencia en contexto de pareja.

Así es como, se releva la necesidad de incorporar una perspectiva interseccional (Platero, 2012; Collins y Bilge, 2020) para el desarrollo de un ejercicio feminista de la

psicología, en las áreas previamente consignadas, tanto en modelos de abordaje teórico-explicativos, como en prácticas institucionales, con el objetivo de comprender y abordar la complejidad de los fenómenos observados, en cuanto a su inscripción en entramados de relaciones de poder heteronormativas, colonialistas y heteropatriarcales, entre otras.

6.3. Reflexividad en torno al rol profesional desde una perspectiva feminista de la psicología.

A partir de las experiencias consignadas por las colaboradoras, es posible dar cuenta de la importancia de la reflexividad en torno al rol profesional para el ejercicio feminista de la psicología, debido a las dinámicas de poder que implica dicha posición. En donde, la agencia en torno a rupturas con el modelo de abordaje tradicional de la psicología es contextual.

Es por ello que a continuación, se examinarán separadamente las tensiones y articulaciones entre psicología y feminismos en torno al rol profesional desde una perspectiva feminista de la psicología.

a). Tensiones entre feminismos y psicología, en torno al rol profesional desde una perspectiva feminista de la psicología

Es preciso señalar en este punto, que las experiencias relatadas por las participantes fueron vividas en entornos institucionales, en las últimas décadas.

De esta manera, Helena, trabajó en un programa llamado Habilidades para la Vida en el año 2019, en donde una de sus funciones, fue realizar talleres en torno a temáticas de crianza en reuniones de apoderados, refiriendo una tensión respecto del rol que le tocaba ejercer en dicha organización. Ya que, en el desarrollo de los mismos, se reproducían contenidos inscritos en el modelo hegemónico heteronormativo de crianza, en donde se conciben dichas labores desde el enfoque proteccional de infancia. Así también, parte del malestar referido por la participante en relación con su ejercicio profesional, se relaciona con la expectativa que apoderados y apoderadas investían sobre ella, situándola en una posición de “experta” en la materia, performando una relación de poder en torno a la construcción y

reproducción de saberes legitimados por el discurso promovido por dicha institución, comentando:

El juicio que se hace es sobre todo esto que es tan pésimo, sobre el criar perfecto, el modelo de crianza, el cómo ser mamá, cómo ser papá (...) Toda esta forma correcta de hacer las cosas, donde yo se supone que soy la que lo sabe y la personas llegan ahí, esperando eso (...) la institución está siempre presente. Entonces cuando llegan ahí también esperan ese rol de mí como embajadora de la institución.

La dinámica descrita, contradice postulados emanados de epistemologías y pedagogías feministas, que, establecen una construcción de conocimiento basada en dinámicas de vinculación no jerárquicas, posicionando la experiencia como fuente legítima de saber, promoviendo la generación de comunidades epistémicas (García Dauder y Bachiller, 2018; Troncoso et al., 2019). Por esta razón, la entrevistada al situarse en dicho rol, vivenció una tensión en torno a un ejercicio feminista de la psicología en dicha materia.

Respecto a lo anterior, Ana, quien tal y como se menciona anteriormente, trabajó instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores entre los años 2008-2015, expresando la sensación de imposibilidad de un ejercicio feminista de la psicología en instituciones amparadas desde un enfoque proteccional de la infancia. Ya que, el cargo que ésta desempeñaba implicaba velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos bajo dicho paradigma. El cual, a juicio de la referida, no consideraba las necesidades de las mujeres y las niñas, señalando lo siguiente:

Cuando te pedían en las instituciones incorporar “la perspectiva de género”, es algo que queda en el papel y no en la práctica (..) En muchas ocasiones me tocó tomar decisiones técnicas de las cuales hoy día me arrepiento (..) el sistema “proteccional”, te obliga a invisibilizar algunas de las necesidades de las mujeres y las niñas (...) Esa situación es la que me produce así como ya, sabías que aquí no se puede, no me está haciendo posible el feminismo (..) entró en un choque que no es posible.

Esta tensión, actualiza críticas realizadas por parte del movimiento feminista a lo largo de la historia, respecto a la imposibilidad de articulación entre la psicología y

feminismos, al concebir a la disciplina como un dispositivo biopolítico de control de la población (Foucault, 2000), que reproduce el androcentrismo y heterosexismo presentes en la psicología (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019), cristalizándose esto en mecanismos de vigilancia, control y castigo, hacia aquellas maternidades que se desvían del estándar amparado en estereotipos heteronormativos, promovidos por la institucionalidad. Así es cómo, pese a que la entrevistada apunta a visibilizar la articulación de relaciones de poder en torno a elementos estructurales, culturales y sociales adscritos al fenómeno observado, desde una perspectiva feminista de la psicología, esto se volvía difícil de llevar a cabo al interior de dicho dispositivo, ya que existen lineamientos adscritos al rol que ella desempeñaba, que eran resguardados por el resto del entramado institucional.

Asimismo, Rosalía, quien trabajó en un “Centro de la Mujer” dependiente de SERNAMEG entre los años 2017-2019, refiere que, su labor al interior de éste, se enmarcaba en procedimientos adscritos a las orientaciones técnicas del programa, las cuales se establecían desde un nivel central. Por ende, pese a que ella pudiese adaptar el modelo de intervención propuesto, ello representaba un cambio marginal, más no medular en el abordaje de los casos, debido a las limitaciones que constreñía el enfoque del programa, siendo esto analizado en los apartados anteriores.

Lo previamente consignado, actualiza la vigencia del debate al interior del movimiento feminista respecto al feminismo autónomo v/s institucional (Kirkwood, 1990), en dónde, por una parte, se señala la importancia de movilizar cambios estructurales desde las instituciones para poder abordar las problemáticas de género. No obstante, también se advierte el peligro despolitización del feminismo en desde dicha vereda. Es por esta razón que la entrevistada se refiere a una pérdida de libertad relacionada con una comprensión feminista de su ejercicio laboral en el contexto institucional estatal. Al respecto, cabe consignar que dicha política pública, se ampara en fundamentos liberales para abarcar la problemática, en dónde no se abordan cuestiones relacionadas con el modelo de desarrollo capitalista y colonial, tensionando las perspectivas a las que adscriben las integrantes de la agrupación, despolitizando la manera en que ella podría enfrentar dicha problemática en un espacio autónomo, comentando:

Cuando estoy en un espacio institucional (...) siento que se pierde esa libertad, porque estoy cumpliendo un rol distinto, estoy representando al Estado po. Entonces no sé si una tiene la libertad de poder asumirse como feminista y tomar esa decisión de decir: “Ya, yo trabajo desde aquí”.

En relación con lo anterior, Azul, quien desempeñó sus funciones en el área educacional entre los años 2017-2021, y en el campo clínico entre los años 2020-2022, refiere que, en su opinión, es posible establecer espacios de agencia feministas desde la institucionalidad. Sin embargo, expresa que ello implica una tensión constante, siendo altamente desgastante, debido al entramado de dinámicas que refuerzan una manera de funcionamiento, en dónde, reproducen relaciones de poder preexistentes en la sociedad.

Así pues, movilizar transformaciones desde la institucionalidad, implica visibilizar problemáticas que se encuentran naturalizadas y legitimadas en el abordaje de éstas. Por lo cual, al evidenciar constantemente los conflictos que se desprenden en torno a ello, conlleva altos costos laborales y personales, ya que muchas veces las personas que movilizan dichas reflexiones terminan siendo señaladas como el problema (Ahmed, 2020). Es por esta razón, que ella prefirió ejercer de forma autónoma, pese a que considera que disputar el espacio institucional es necesario, señalando:

Salí de la institucionalidad (...) creo que es una pelea que fue muy desgastante para mí (...) siento que es muy válido... Hay otras personas que lo ven como una parte más de la lucha, y si tienen la energía, las ganas, el coraje de enfrentar a toda la institucionalidad que se te viene encima, bacán. (...) si podemos hacerlo por todos lados, buena.

En síntesis, en el presente apartado, se expusieron reflexiones referentes a tensiones experimentadas por las participantes en relación con un ejercicio feminista de la psicología en el contexto institucional. Dichos roles, se enmarcaban en lineamientos técnicos que, en el caso del área de infancia, se oponen a una perspectiva de género y prácticas feministas.

También, se señala que el trabajar para una institución estatal, involucra de cierta manera una pérdida de libertad en el ejercicio feminista de la profesión, ya que, ello limita la

posibilidad de agencia de las trabajadoras, al tener que enmarcar su acción a lineamientos organizacionales, actualizando la vigencia de la tensión al interior del movimiento feminista respecto al feminismo autónomo v/s institucional (Kirkwood, 1990).

Al respecto, cabe mencionar que, la mayor parte de las entrevistadas decidió en la actualidad, trabajar de forma autónoma en el área clínica, debido a las tensiones anteriormente descritas. Es así como, una de las integrantes de la organización investigada, comenta que esta elección se debe mayormente al desgaste que significa ejercer prácticas de resistencia y agencia al interior de las instituciones. Sin embargo, se menciona que disputar dicho espacio también forma parte de la lucha feminista, siendo necesario para lograr transformaciones estructurales.

b). Articulaciones entre feminismos y psicología, en torno al rol profesional desde una perspectiva feminista de la psicología

Tal y como refiere anteriormente Sofía en el apartado llamado “Heteronormatividad y reproducción de estereotipos de género en instituciones”, las usuarias del programa Chile Crece Contigo -en dónde ésta trabajó entre los años 2018-2019- expresaban su malestar en relación con la carga que significaba para éstas la imposición de estereotipos de crianza heteronormativos, desde donde eran examinadas las labores de cuidado que éstas ejercían. Siendo consciente de aquello, la entrevistada, comenta que abordó dicha tensión, resignificando su rol al interior de dicha institución, proporcionando un espacio de acompañamiento y apoyo para las mujeres que eran permanentemente cuestionadas por dicho dispositivo de atención. De este modo, la colaboradora estableció un quiebre respecto a las prácticas instauradas en dicho contexto laboral, refiriendo: “(..) a mí me tocaba hacer espacios terapéuticos con esas personas (..) Y la manera en que yo lo veía también, era un espacio de compañía, de ayudarte”.

Así también, Rosalía, quién trabajó en diversos proyectos en el ámbito privado entre los años 2013-2017, algunos de los cuales buscaban establecer redes de apoyo públicas para retornados chilenos, otros que perseguían fortalecer los procesos de retorno de personas latinoamericanas a sus países de origen a causa de crisis socioeconómica, así como también,

fomentar la participación electoral en Chile. Sumado a ello, se desempeñó laboralmente en un “Centro de la Mujer” (dependiente de SERNAMEG) entre los años 2017-2019. En relación con lo anterior, ella comenta que dada la diversidad de experiencias de las mujeres con las que toca trabajar en el plano institucional, es imprescindible para el abordaje de los casos, relevar la importancia de las dinámicas de poder inscritas en los contextos donde se sitúan dichas experiencias, conceptualizando dicha apertura como un elemento constituyente de un ejercicio laboral feminista:

En la institución te toca también trabajar abriéndote a entender esa diversidad (..) creo que exige que (..) seas súper abierta de mente. Y que yo creo que eso es algo súper feminista, que podamos hacerlo (..) sería súper bacán que todas lo hicieran. No sé si sucede

Esto se vuelve posible, a través del análisis de dichas situaciones por medio de una perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020), que permita dar cuenta de la manera en que se articulan relaciones de poder y subordinaciones cristalizadas en experiencias concretas. Siendo esto contrario al abordaje desde una perspectiva identitaria del género, que conduce a una homogenización en la comprensión de las problemáticas de intervención, sin atender a la complejidad de las mismas.

Por otra parte, además del malestar previamente referido en relación con el ejercicio feminista de la psicología en contextos institucionales, ello, en algunas ocasiones se experimenta como una “tensión creativa”, permitiendo explorar diferentes formas de resolución en torno a dichas problemáticas, junto con albergar un espacio productivo para pensar en una teoría interseccional, anclada en experiencias de resistencia y agenciamiento (Collins y Bilge, 2020).

De esta manera, María, quién se ha desempeñado laboralmente en el área educacional y clínica en diversas organizaciones públicas y privadas, así como en la atención particular, desde el año 1999 en adelante, hace referencia a otra estrategia para hacer frente a las problemáticas albergadas en ciertos contextos institucionales. Comentando que, dado que la tradición positivista de la disciplina aún se encuentra vigente, es importante como estrategia de resistencia, entender dicho lenguaje, para así poder subvertirlo, refiriendo:

Qué importante ser bilingüe (..) a mí me ha dado herramientas justamente para debatirlo (..) entender de dónde viene la psicopatología, cuál es la relación que tiene con la Psicología, qué es lo que uno recoge y qué es lo que uno rechaza y de qué manera subvertir también.

Por otra parte, Rayén, quién se ha desempeñado laboralmente como facilitadora de una cátedra de “Conducción Grupal” en Universidad de Valparaíso, entre los años 2016-2017, y, como Psicóloga en un Programa de Integración Escolar en el año 2018, refiere que el salir de la institucionalidad para dedicarse al ejercicio independiente de la profesión en el área clínica desde el año 2019 a la fecha, le ha permitido encarnar el feminismo en una dimensión práctica, de una manera que no le era posible al interior de éstas dado el carácter normativo de ellas. Lo cual, remite nuevamente a la tensión entre feminismo autónomo v/s institucional (Kirkwood, 1990), señalando:

Esa encarnación del feminismo en mí (..) en caleta de aspectos (..) ir con las piernas peludas a atender, eso y un montón de otras cosas como en el discurso también de lo concreto que uno trabaja en terapia me hace sentir que sí hago un trabajo que es feminista o desde el feminismo, y eso es bacán, es muy reconfortante sentir que uno puede llevarlo a este quehacer, como que no tengo que ser otra persona (..) que ese feminismo también se lleva a ese aspecto, a la pega, a la Psicología.

En relación con lo anterior, Helena, quien egresó de la Universidad de Valparaíso en el año 2016, y, ha ejercido profesionalmente en las áreas área de educación (2016-2021), en el campo de la salud (2019-2021), así como también en el ámbito clínico particular desde el año 2019 a la fecha, refiere que el feminismo le ha permitido reflexionar sobre las asimetrías de poder involucradas en el ejercicio profesional, vinculadas a aproximaciones epistemológicas tradicionales emanadas de las Ciencias Sociales, así como también, en el paradigma bio-médico. En dónde, el rol del psicólogo/a se erige desde la posición de experto respecto a la consultante/usuario/paciente, generando violencias simbólicas, y, en ocasiones materiales (García Dauder, Guzmán Martínez, 2019), las cuales son legitimadas en la formación académica de pregrado.

Conforme a expresado por dicha entrevistada, el ejercicio del rol profesional desde una perspectiva feminista implicaría evidenciar las asimetrías de poder puestas en juego en dicho contexto, a través de una ruptura epistemológica con los enfoques empleados por la psicología tradicional. De esta forma, ella adscribe a reivindicar la legitimidad de la experiencia situada, abogando por la reducción la violencia ejercida por medio del discurso de saber/poder bajo el que se ha configurado históricamente la disciplina (García Dauder y Bachiller, 2018), comentando:

Y eso fue como de mirar y pensar: Oye, en verdad, incluso desde este rol de Psicóloga, con todo lo que eso implica ser psicóloga, puedo intentar no ser violenta, como que puedo intentar construir algo, aportar... Y siento que eso sólo me lo ha permitido, el feminismo. Y ha sido un descubrir de nuevo, porque como en la formación me escindí un poco (...)

En síntesis, en el presente apartado, parte de las entrevistadas se refieren a la importancia que tiene para un ejercicio feminista de la disciplina, albergar una comprensión situada tanto de las experiencias como de las problemáticas que aquejan a las personas que consultan los dispositivos de atención institucionales.

Además, se una se vuelve a hacer referencia a la tensión entre feminismo autónomo v/s institucional (Kirkwood, 1990). En dónde, una de las entrevistadas señala que al salir de la institucionalidad y ejercer de forma independiente, ello le permitió encarnar el feminismo en una dimensión práctica, de una manera que no le era posible al interior de éstas, dado el carácter normativo de ellas. No obstante, otras colaboradoras, refieren que en ocasiones han resuelto las tensiones experimentadas al interior de las organizaciones de manera creativa, explorando diferentes formas de resolución en torno a problemáticas que emanan de ésta. Siendo éste un terreno fértil para pensar en una teoría interseccional anclada en experiencias de resistencia y agenciamiento (Collins y Bilge, 2020), a través de diversas estrategias, las cuales son contextuales.

Capítulo III: Activismo feminista

7.1. Participación al interior de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago.

Para construir este apartado, en primera instancia se les pidió a las entrevistadas situar su aproximación inicial respecto a los feminismos, a partir de algún hito que haya generado una apertura hacia esta corriente de pensamiento, buscando generar conexiones con la politización de dicha experiencia. Lo cual, decantó posteriormente en la búsqueda de articulación colectiva, canalizada mediante el activismo desde una psicología feminista.

De esta manera, compartieron diversas experiencias ligadas, por una parte, a malestares vinculados a la reproducción de roles de género en el entorno familiar, así como también, vivencias respecto a la demarcación de estos. Sumado a lo anteriormente señalado, se relevó que, gran parte de las participantes, se han vinculado sexo afectivamente desde una orientación no heterosexual. Esto movilizó cuestionamientos referentes al malestar emanado de la interacción con su contexto próximo, debido dicha situación. Además, se comentaron experiencias en torno a la marginación de espacios de participación política (mixtos), basadas en la reproducción de roles de género amparados en la matriz heterosexual, así como también, en relación con la ruptura de ello.

En cuanto a mi propia experiencia, puedo referir que mi aproximación al feminismo se generó de forma posterior a mi egreso de la carrera de psicología, al comenzar a militar en un movimiento político. Ello me permitió tener una comprensión más amplia de las condiciones estructurales, sociales y culturales que vinculadas a la opresión en razón de género. Simultáneamente, la experiencia previamente expuesta, catalizó cuestionamientos relacionados con los parámetros de normalidad y anormalidad que promueve la disciplina respecto a la patologización de conductas y rasgos de personalidad, que no consideran elementos contextuales, estructurales, ni biográficos al momento de encasillarlas a las personas en manuales diagnósticos, afectando sobre todo a mujeres y disidencias sexo genéricas (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019; Mas Grau, 2017; Vindhya, 2002).

En consecuencia, lo anterior, me dio herramientas para visibilizar las relaciones de poder inscritas en la sociedad y su relación con la psicología, ampliando los marcos interpretativos sobre los cuales ejercemos la profesión. Pudiendo, además, resignificar la afección psiquiátrica experimentada por mi madre.

Así pues, examinar la diversidad de vivencias respecto a la aproximación de las integrantes de la organización estudiada en torno a los feminismos, permite vislumbrar la relación entre éstas y las tensiones movilizadas durante la formación y/o el ejercicio de la psicología, contorneando inquietudes que nos impulsaron a formar parte de la “Red de Trabajadoras y Estudiantes de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago.

Conforme a lo anterior, a continuación, se analizarán las experiencias concernientes a la participación de las integrantes de la organización estudiada al interior dicha agrupación.

a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología, en torno a la participación al interior de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago.

Tal y como se mencionó previamente, en este apartado abordaran diversas aristas en relación con la participación de las entrevistadas dentro de la organización estudiada. Principalmente respecto a tensiones en la conformación de la agrupación, referentes a posicionamientos políticos adscritos a diversas corrientes de pensamiento feminista, y, en cuanto a la encarnación de la teoría feminista y su vinculación con la experiencia activista feminista desde la psicología.

En este punto es preciso recordar que, en los primeros encuentros de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, hubo una diversidad de inquietudes y posicionamientos respecto a los feminismos y la psicología, generando dificultades tanto para definir las temáticas a priorizar, así como también para llegar a acuerdos políticos. No obstante, se adoptó una organización rotativa de los comités organizadores, cosa que permitió que una gran cantidad de intereses se vieran representados.

En dicho contexto, emergieron diferencias sustanciales entre las visiones de las asistentes, en torno a los alcances, limitaciones e implicancias de los diversos posicionamientos existentes, lo cual, refleja de la amplitud y diversidad del movimiento feminista. Ello gatilló una serie de tensiones relacionadas con perspectivas feministas liberales (Puleo, 2005) y radicales críticas del concepto de género (Perona, 2005).

Respecto a la primera corriente mencionada, cabe destacar que, a grandes rasgos, ésta se basa en la premisa de que la subordinación de las mujeres en la sociedad guarda relación con la desigualdad de oportunidades que impiden la entrada de las mujeres en el ámbito público. En consecuencia, apuesta por impulsar reformas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito social (Perona, 2005), abogando por la integración de éstas en el mundo asalariado, cultural (Puleo, 2005) y político, sin realizar mayores cuestionamientos estructurales al modelo capitalista.

Por lo cual, las discusiones sostenidas, se orientaron a visibilizar la imbricación entre malestar subjetivo y el sistema económico previamente mencionado. Concibiendo al neoliberalismo como una actualización del capitalismo tardío (Ortner, 2015), que promueve un modelo de desarrollo que configura relaciones de dominación en razón de género, raza, clase y orientación sexual, entre otras, cristalizadas en jerarquías sociales (Mendoza, 2010).

De esta manera, se buscó problematizar el impacto que dicho modelo ha tenido en la calidad de vida de las personas, y, consecuentemente, en la conformación de subjetividades y conductas inscritas en dicho contexto. Resumiendo esto, en el siguiente relato referido por Sofía:

Hubo diferencias políticas importantes en los primeros encuentros (..) Una que resumiría en una frase (..) ¿es Evelyn Mattei feminista? (..) se definieron posturas políticas (..) nos definimos como anticapitalistas, después de eso la berma fue grande.

Siguiendo con esta línea, creímos que era necesario visibilizar la manera en que ha influido el neoliberalismo en las dinámicas y bases culturales de la sociedad, promoviendo la competitividad y el individualismo. Lo cual, se materializa en su discurso ideológico, que ha circunscrito una parte del malestar subjetivo, como afecciones individuales. Ello ha sido

reforzado por el paradigma bio-médico de la psicología, que ha patologizado dichas vivencias, sin relevar a las causas sociales, culturales y estructurales que lo originan (Rivero, 2006). Así es como, esta disciplina se ha configurado como un dispositivo de saber/poder (Foucault en Fanlo, 2011) que ha impactado en las subjetividades de las personas, volviéndolas responsables de experimentar dicho malestar, constituyéndose como engranaje de la opresión sistémica ejercida en contra de éstas, que ha perpetuado el estatus quo del sistema (García Dauder y Guzmán, 2019).

Sumado a lo anteriormente expuesto, el auge del capitalismo como modelo económico-político se instauró por medio de relaciones de poder heteropatriarcales amparadas en la división sexual del trabajo, basadas en roles de género que vinculan a las mujeres con labores domésticas y de cuidados, situando esta labor, como una obligación privada -familiar- que recae principalmente en mujeres (Federicci, 2011). A su vez, en el neoliberalismo, los cuerpos de las mujeres se han inscrito como objetos de consumo (Ríos y Chenge, 2014), modelando de esta manera, los ideales de imagen y roles relacionados con los procesos de construcción de identidad (RETPRMS, 2018). Es decir, la división sexual del trabajo en sociedades capitalistas ha impactado tanto en las dinámicas sociales, así como en las subjetividades inscritas en dicho contexto.

Así, la tensión anteriormente descrita en torno al feminismo liberal, culminó en el acuerdo de adoptar como parte de los principios rectores de la organización, una perspectiva anticapitalista, destacando su imbricación con perspectivas interseccionales y decoloniales⁵. Ello remite a la importancia de visibilizar las dinámicas específicas de opresión y privilegio adscritas al contexto geopolítico en donde se producen las experiencias y subjetividades de las personas, generando de esta manera, una comprensión más compleja de los fenómenos abordados.

Además, otro disenso importante en la conformación de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, se vinculó a postulados correspondientes a la corriente feminista radical crítica del concepto de género,

⁵ Ver anexo 1.

amparados en una reivindicación identitaria de la diferencia sexual, con fines políticos, promoviendo a su vez la abolición del género (Puleo, 2005).

Ello configuro otra tensión al interior de la organización estudiada, respecto a la inclusión de personas pertenecientes a disidencias sexo-genéricas en la agrupación, así como, en relación con las temáticas circunscritas en ese plano. Remitiendo a una discusión activa al interior del movimiento feminista, relacionada con la disputa en torno al sujeto político del feminismo. De esta manera, Azul expresó un malestar compartido por varias integrantes de la agrupación respecto a la tensión anteriormente descrita, comentando: “(..) fue muy chocante, porque no entendía que estuviéramos discutiendo eso (..) cómo psicólogas feministas podían ser transexcluyentes”.

Conforme a lo señalado, para las personas que en la actualidad conformamos la asociación, el adscribir a un feminismo transexcluyente, implicaba reproducir la violencia inscrita en la matriz heteronormativa (Butler, 2005), al negar la articulación con personas que inscribían su subjetividad y prácticas desde un lugar de enunciación alternativo al establecido en el sistema previamente mencionado. Por ende, finalmente, apostamos por no cerrarnos a la participación de disidencias sexo-genéricas, al concebir que, existe un sistema de dominación común que se erige en torno a la supremacía masculina (Peñaloza, et all. 2019), sustentado a partir de la construcción binaria de la matriz heteronormativa (Butler, 2005). De esta manera, se comprende que, desde una perspectiva interseccional (Platero, 2012), nuestras posiciones y experiencias son diversas respecto a éste. Sin perjuicio de aquello, creemos que ello representa una potencialidad política, que permite complejizar debates relacionados con las diferentes problemáticas adscritas en torno a ello.

Por otra parte, respecto a las articulaciones entre psicología y feminismos vinculadas a la participación de las entrevistadas al interior de la organización estudiada, a partir de lo señalado por Edda, se observa que, el formar parte de la agrupación, le permitió pensar en nociones que no tenía previamente organizadas. Lo cual, posteriormente, abrió paso a la politización de dicha experiencia, así como a su integración en prácticas cotidianas, mediante una especie de encarnación del feminismo, refiriendo:

(..) el llegar a la red fue como poder politizar (.) todas estas ideas que venían dando vueltas pero que siento que no las tenía organizadas (..) ha sido como habitar el feminismo (..) vivirlo y hacerlo como consecuente en mi día a día y, posicionarlo desde ahí.

Así también, María, complementa lo anteriormente descrito, relevando la importancia que tiene para ella el mantener una actitud de apertura respecto al diálogo con otras, incluyendo diversas variables que permitan complejizar la mirada sobre el fenómeno observado. Coincidiendo con el proceso de reflexión colectiva que tuvimos como organización, al comentar lo siguiente:

Se tiende a pensar que el ser feminista es imponer una postura, una visión. Y es todo lo contrario. Como incluir otra variable. Incluir otras partes de la realidad que se han pasado por alto.

Cabe mencionar que esto, se vincula con lo expuesto en el apartado de “Reflexividad sobre el rol profesional desde una perspectiva feminista de la psicología”, que aborda la importancia de comprender la experiencia situada de las personas respecto a las relaciones de poder existentes en los diversos contextos desde donde éstas emergen. Permitiendo visibilizar tanto diferencias como aspectos en común, y, relevando a su vez, la importancia de examinar los fenómenos mediante una perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020) que permita dar cuenta de la cristalización de diversos sistemas de dominación en dinámicas particulares.

En síntesis, a partir del análisis de las experiencias de las entrevistadas respecto a su participación al interior de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, es posible señalar que la conformación de esta, se llevó a cabo mediante un proceso de reflexión colectiva, en donde existieron tensiones entre perspectivas feministas liberales (Perona, 2005), y, posicionamientos teórico-políticos vinculados a corrientes anticapitalistas (Mendoza, 2010) e interseccionales (Collins y Bilge, 2020). Los cuales, guardaron relación con visibilizar las dinámicas de poder que se establecen en sociedades neoliberales y el impacto que ha tenido dicho modelo de desarrollo en la

configuración del malestar subjetivo experimentado por mujeres y disidencias sexo genéricas (RFETPRMS, 2018).

Además, se destacan las tensiones emanadas entre postulados correspondientes a perspectivas feministas radicales críticas del concepto de género (Puleo, 2005), y, perspectivas interseccionales (Platero, 2012), en torno a exclusión de disidencias sexo-genéricas, tanto en la participación de la organización, así como, en las problemáticas movilizadas a partir de la disputa sobre el sujeto político del feminismo. Resolviendo apostar por la posibilidad de una articulación política con disidencias sexo-genéricas, atendiendo a la supremacía masculina heteropatriarcal, como una arista común de la subordinación ejercida a través del binomio heteronormativo.

Por último, respecto a las articulaciones entre feminismos y psicología en torno a la participación de las colaboradoras al interior de la organización estudiada, se observa que parte de las participantes refieren esta experiencia ha vuelto posible una encarnación del feminismo, caracterizada como la puesta en práctica de las reflexiones colectivas anteriormente descritas, por medio de acciones cotidianas. En relación con ello, se releva la importancia que tiene mantener una actitud de apertura a un proceso dialógico con otras, en donde se problematicen diversas variables inscritas en experiencias situadas (Haraway, 1995), que permitan complejizar la comprensión de los fenómenos observados.

7.2. Vinculación de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, con parte del movimiento feminista en Chile.

La agrupación investigada se ha vinculado en varias oportunidades con parte del movimiento feminista chileno, en torno a diversas problemáticas referentes a materias de cuidado, violencia de género y la psicopatologización del malestar subjetivo experimentado por mujeres y disidencias sexo-genéricas⁶. Ello ha forjado diversas reflexiones suscitadas a partir de las tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología en dichas áreas temáticas, las cuales serán examinadas a continuación.

⁶ Ver anexo 2.

a). Tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología, en torno a la vinculación de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, con parte del movimiento feminista en Chile

A finales del año 2018, en el marco del primer “Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan”⁷, organizado por la “Coordinadora Feminista 8M”⁸, en Santiago de Chile, se llevó a cabo un “Preencuentro de Salud Mental”⁹ organizado por la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, en conjunto con la colectiva “No es lo mismo ser Loca que Loco”¹⁰, mediante una convocatoria abierta dirigida principalmente a estudiantes, trabajadoras y usuarias de la salud mental. Instancia donde las integrantes de dicha agrupación impugnaron el rol de los y las psicólogos/as respecto a las consecuencias que tiene el ejercicio de la disciplina en las vidas de las mujeres que eran atendidas en dispositivos de salud mental, actualizándose de esta manera discusiones históricas planteadas por activistas del movimiento feminista respecto a la (im)posibilidad de un ejercicio feminista desde la psicología (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019). De esta manera, Sofía señala: “Yo siento que ellas pusieron hartito en duda el hecho mismo de (..) que pudiera existir un activismo feminista desde la psicología”.

En relación con lo anterior, Rosalía, profundiza en los elementos constitutivos de dicha tensión, aludiendo a las limitaciones que significa para los derechos de algunas mujeres el ejercicio mismo de la disciplina, señalando:

(..) en ese encuentro, básicamente lo que pasó fue de tensionar (..) la potencia que tenía nuestro rol en la vida de personas (..) el fondo en el caso de ellas que había

⁷ Ver anexo 2.

⁸ Espacio que articula, desde un horizonte feminista a múltiples y diversas organizaciones sociales, políticas e individualidades, promoviendo el encuentro, diálogo y acción colectiva entre distintas organizaciones, para impulsar una agenda común de movilizaciones desde un feminismo de mayorías contra la precarización de la vida (Coordinadora Feminista 8M, 2019).

⁹ Ver anexo 2.

¹⁰ Colectiva conformada por usuarias y ex usuarias de servicios de Salud Mental, quienes han cuestionado los efectos políticos que ha tenido para las mujeres tanto el ejercicio como la construcción de conocimientos amparados en la psiquiatría y la psicología (No es lo mismo ser Loca que Loco, s.f.)

muchas limitaciones de sus derechos respecto a ciertas visiones o informes hacían psicólogos.

Ello guarda relación con contenidos abordados en los capítulos de formación académica de pregrado y de ejercicio laboral, en dónde, se evidencian las tensiones vinculadas al sexismo presente en la psicología, amparado en estereotipos de género, que se fundamentan en modelos heteronormativos de conducta, configurándose como un discurso y dispositivo de control que reproduce parámetros de normalidad y anormalidad, patologizando conductas encasilladas fuera de la norma androcéntrica de conducta (Peñaloza et al., 2019). Dichas críticas, se cristalizan en el constructo de “Salud Mental”, siendo ésta definido por la OMS como:

Un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, pudiendo afrontar las tensiones normales de la vida, trabajando de forma productiva y fructífera, siendo capaz de hacer una contribución a su comunidad (Organización Mundial de la Salud. Invertir en Salud Mental, 2004, en Ministerio de salud del gobierno de Chile, 2017)

Conforme a lo anteriormente expuesto, parte de las integrantes de la colectiva “No es lo mismo ser Loca que Loco”-en la instancia previamente mencionada- establecieron una crítica a dicho concepto, ya que, sus premisas se amparan en fundamentos ideológicos ligados al liberalismo, vinculando el bienestar a parámetros de “productividad” adscritos al modelo económico neoliberal. En relación con ello, impugnaron la normatividad adscrita la noción anteriormente referida, ya que ésta promueve implícitamente la patologización de personas neurodivergentes y/o que no se ajustan a dicho estándar de producción capitalistas.

A su vez, éstas reivindicaron su derecho a disidencia, resistiéndose a ser catalogadas bajo dichas premisas, denunciando experiencias de violencia -tanto en el plano físico como simbólico- inscritas en la transgresión a dicho modelo de conducta, siendo esto perpetrado por profesionales del “Área de la Salud Mental”. Razón por la que, cuestionaron que pudiese existir un activismo feminista desde el ejercicio de la psicología, debido a la violencia epistémica (Spivak, 1988) vinculada a la disciplina. Ello se grafica en el siguiente comentario expresado por Sofía:

(..) cuestionar ellas la noción de la salud mental misma, las bases de la psicología y la psiquiatría, su experiencia de violencia en ese ámbito (..) llegó una pregunta para nosotras (..) De cuestionarnos las bases mismas de nuestro trabajo, sobre la potencia real de la psicoterapia individual, sobre lo que implica trabajar en dispositivos del Estado de salud mental, y cuál es realmente (..) el potencial feminista que puede existir desde ahí o no.

A raíz de las críticas movilizadas, nuestra identidad como activistas feministas se vio tensionada, emplazándonos a habitar la incomodidad y la afectación provocada por las contradicciones que nuestro rol profesional suscitaba. Este proceso, requirió en primera instancia, que nos situáramos como un engranaje de los dispositivos que sustentan relaciones de saber/poder (Foucault, en Fanlo 2011), los cuales, adoptan premisas androcéntricas, heteronormativas y colonialistas (Peñaloza et al., 2019; Parra-Valencia y Galindo, 2019) inscritas en el modelo neoliberal, que a su vez, se cristalizan en la patologización del malestar subjetivo y las conductas de resistencias de mujeres y disidencias sexo genéricas en dicho contexto.

Al hacer este ejercicio de reflexividad sobre nuestro ejercicio laboral, asumiéndonos como parte de la misma disciplina que criticamos, pudimos atender a la responsabilidad y consecuencias que tienen nuestras acciones en la vida de personas, debido al ejercicio de poder que inviste nuestro rol profesional, sumado a la violencia epistémica (Spivak, 1988) que fundamenta las bases de psicología (Parra-Valencia y Galindo, 2019). De esta manera, la experiencia previamente referida, impactó tanto en nuestra conformación identitaria como organización, abriendo profundos cuestionamientos que nos llevaron a replantear los objetivos y alcances de nuestro activismo feminista desde la psicología. Tal y como profundiza la entrevistada anterior en el siguiente extracto:

(..) si no hubiera habido esa instancia hubiéramos sido uno de los colectivos que pide más presupuesto en salud mental, y más dotación de psicólogos en los hospitales. Sin preguntarnos (..) qué se busca con eso. Entonces fue un punto de inflexión en la conformación de nuestra identidad también el hacernos esa pregunta.

A partir de lo previamente expuesto, se destaca la importancia del uso de una perspectiva feminista interseccional (Collins y Bilge, 2020), que permitió la expansión de nuestros marcos interpretativos, permitiéndonos visibilizar la articulación de diversas relaciones de poder y posicionamientos vinculados a la situación descrita. Así también, fue imprescindible para este proceso, la adopción de una epistemología feminista postmoderna (Gergen, 2001), que dotó de legitimidad a la producción de conocimientos situados (Haraway, 1995), generados a partir de las experiencias de las integrantes de las organizaciones mencionadas, en torno tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología. Como resultado de dicho proceso, se crearon conocimientos híbridos (García-Dauder y Romero Martínez, 2018) que impugnaron la aproximación epistemológica por medio de la cual la psicología se ha instaurado como disciplina de saber/poder (Foucault, en Fanlo 2011), actuando como un “correctivo epistémico” (García Dauder y Bachiller, 2018) en esta materia. Pudiendo albergar de esta manera, la capacidad de generar respuestas creativas en torno a las tensiones anteriormente suscitadas (Collins y Bilge, 2020).

Por otra parte, se apreció la emergencia de tensiones en conversatorios y entrevistas para medios de comunicación alternativos, a las cuales fuimos invitadas como organización, donde se abordaron tópicos asociados al malestar subjetivo experimentado por mujeres en roles de cuidados, así como también, respecto a la despatologización de la afección padecida por mujeres que han sobrevivido a la violencia machista. Cabe mencionar que, en algunas de esas oportunidades, se nos instó a entregar respuestas alusivas a la institucionalización de las problemáticas previamente referidas, configurando una tensión en relación con la manera en que usualmente tendemos a aproximarnos -como agrupación- a los fenómenos consignados. Ya que, solemos analizar las diversas articulaciones de relaciones de poder inscritas en situaciones particulares, lo cual, abre múltiples aristas derivadas de las problemáticas en cuestión, así como variados cursos de acción. En este escenario, al institucionalizar las problemáticas, se corre el riesgo de caer en lógicas de homogeneización identitaria que no consideran la diversidad de articulaciones de relaciones de poder cristalizadas en expresiones particulares de conflictos (Subirats, 2012 en Bachiller y Montenegro, 2018). De esta manera, se devela la tensión entre lo individual y lo colectivo en el ejercicio de una psicología feminista (Vindhya, 2002), encarnándose ésta, en la intersección entre ambos aspectos. Es por esto que, para analizar dichas situaciones se deberán considerar variables desde una

perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020) que permita comprender la manera en que ambos aspectos se imbrican. De esta manera, Sofía señaló lo siguiente:

Estoy pensando como en estas instancias donde somos invitadas como a hablar o a pronunciarnos sobre ciertos temas (..) y tenemos nuestra postura que son más preguntas que respuestas, y de repente se nos insta a tener una respuesta como más fija, o quizás una fórmula más institucional de cómo habría que hacer ciertas cosas. Y como que hay un desencuentro ahí.

Respecto a las articulaciones entre feminismos y psicología generadas en torno a la vinculación de la organización estudiada con parte del movimiento feminista en Chile, se destaca también, la investigación en contexto académico, realizada desde epistemologías feministas (Gergen, 2001), por medio de una investigación activista feminista (Biglia, 2005). Debido a que ello, abre un terreno fértil para promover la articulación entre saberes provenientes de la academia y el activismo (Castañeda et al., 2019), abogando por la imbricación entre teoría y práctica (Curiel, 2009), que posibilite la generación de conocimientos situados (Haraway, 1995) e híbridos (García Dauder y Bachiller, 2018), que contribuyan a la emergencia de nuevos marcos interpretativos que permitan ampliar la comprensión de los fenómenos abordados por la psicología en esta locación geopolítica. Siendo un ejemplo de ello el presente trabajo. Consecuentemente, Rosalía, comenta:

(..) el tema de (..) la investigación acción, que al final eso es co-construir un relato y levantar experiencias con otras (..) entonces al final ahí igual estoy como validando también el discurso y la experiencia de esa otra. (..) dialogar... Hablar estos dos idiomas (..) Permitir que eso también vaya como haciéndose visible.

Conforme con lo anteriormente expuesto, se releva la importancia de señalar que el conocimiento no es inocuo. Es por ello que, se enfatiza en la importancia de sostener responsabilidades políticas respecto de las implicancias y consecuencias que puedan tener las investigaciones realizadas (Castañeda et. all, 2019), en las coordenadas previamente señaladas.

En síntesis, dentro de las tensiones entre feminismos y psicología que se desprenden de las experiencias de las entrevistadas en respecto a la vinculación de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago con parte del movimiento feminista de Chile, se visualizan cuestionamientos en torno a los alcances y limitaciones del activismo feminista desde el ejercicio de la psicología. Lo cual, se encuentra ligado tanto al ejercicio de poder adscrito a dicho rol, como a las premisas relacionadas con el concepto de “Salud Mental”.

Así también, se planteó una tensión respecto a la institucionalización de problemáticas referentes a la psicopatologización del malestar subjetivo experimentado por mujeres que ejercen labores de cuidado, y aquellas que han padecido afectación emocional ligada a dinámicas de violencia machista. En ese sentido, se puso en manifiesto la tensión entre lo individual y lo colectivo, en el ejercicio de una psicología feminista (Vindhya, 2002). Siendo posible su abordaje desde una perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020), que dé cuenta de la imbricación de ambos aspectos.

Respecto a las articulaciones descubiertas en la presente área, se destaca la construcción de conocimientos híbridos (García Dauder y Bachiller 2018) a partir de las experiencias de integrantes de la colectiva “No es lo mismo ser Loca que Loco” y de la organización estudiada. Impugnando así, la aproximación epistemológica, por medio de la cual, la psicología se ha establecido como disciplina de saber/poder (Foucault, en Fanlo 2011), actuando así, como un correctivo epistémico (García Dauder y Bachiller, 2018) en dicha materia.

Además de lo mencionado, se han generado vinculaciones entre saberes provenientes de la academia y el activismo, a través de epistemologías feministas (Gergen, 2001), llevadas a cabo por medio de una investigación activista feminista (Biglia, 2005), contribuyendo de esta manera a la generación de conocimientos situados (Haraway, 1995) que apuntan a ampliar la comprensión de fenómenos abordados por la psicología en esta locación geopolítica.

VI. Reflexiones Finales

La presente investigación tuvo como objetivo comprender las tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología, a partir de las experiencias integrantes de la “Red de Trabajadoras y Estudiantes de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago en las áreas de formación académica de pregrado, ejercicio laboral y en torno al activismo feminista. La aproximación epistémica/teórico/metodológica desde la cual se realizó este estudio, invita a una reflexión acerca de las relaciones de poder que delimitan posiciones de privilegio y subordinación respecto al ejercicio feminista de la psicología (Rutherford et al, 2011). Al respecto, es preciso señalar que este trabajo apunta a una aproximación parcial respecto del fenómeno descrito, desde nuestro activismo feminista en la psicología, inscrito en la zona central de Chile, por quienes compartimos una visión en común, que, por tanto, excluye otras interpretaciones sobre dicha materia. Dejando un terreno fértil para explorar otras experiencias, que contribuyan a enriquecer y complejizar la comprensión sobre tensiones y articulaciones entre feminismos y psicología en esta locación geopolítica.

A partir de lo expuesto en los apartados anteriores, se visualizó la presencia de heteronormatividad y colonialismo en el área de formación académica de pregrado en psicología, siendo ello reproducido tanto en los contenidos curriculares de las asignaturas, así como también, dentro y fuera del aula de clases.

En cuanto a los contenidos curriculares, se observó que, en el caso de la mayor parte de las participantes -que cursaron sus estudios de forma previa a la movilización feminista desarrollada en Chile en el año 2018- existió una ausencia en la incorporación de la perspectiva de género/feminista como parte de los contenidos obligatorios en la formación académica de pregrado en psicología.

Además, se dio cuenta de la presencia de teorías heteronormativas en las asignaturas, las cuales, se expresaron de forma más o menos explícita, dependiendo del proyecto educativo. Sumado a lo anterior, las entrevistadas refirieron transversalmente, tensiones adscritas a materias cuyo enfoque se enmarcaba en epistemologías positivistas, fundamentadas en el método científico, viéndose ello agudizado en el área clínica, mediante la psicopatologización de la identidad de género no heteronormada y la violencia machista,

la reproducción de estereotipos de género heteronormativos en teorías de vinculadas a procesos de apego, entre otras.

Sin perjuicio de aquello, se releva que ello no solamente se encuentra presente en dicho modelo de aproximación epistemológica, sino que también, en asignaturas de orientación psicoanalítica. Al respecto, Sofía, quién egresó de la Universidad de Chile en el año 2015, manifestó que, en estas, existía una marginación de expresiones no heteronormativas de conductas y procesos subjetivos, al proponer teorías heteronormativas como corpus central de las asignaturas para explicar el proceso de sexuación de los individuos.

También, se observó la presencia de contenidos colonialistas en la formación académica de pregrado de las colaboradoras, manifestándose esto en una subalternización y patologización de representaciones que den cuenta de la diversidad de formas de existir presentes en diferentes territorios (Parra-Valencia y Galindo, 2019). Sumado a lo anteriormente señalado, se aprecia que, en los contenidos de las asignaturas cursadas por las entrevistadas, fue difícil encontrar autoras latinoamericanas, que dieran cuenta de teorías situadas geopolíticamente. Lo cual, se ampara en las relaciones de poder coloniales adscritas al contexto de producción del conocimiento basado en el método científico, constituyendo una forma de violencia epistémica (Spivak, 1998).

Por otra parte, algunas entrevistadas consignan que, pese a las respuestas institucionales llevadas a cabo por diversas universidades, de forma posterior a las movilizaciones feministas desarrolladas a lo largo de Chile en el año 2018, estas transformaciones no han sido sustanciales. Ya que, no se han abordado tensiones que remiten a consideraciones epistemológicas circunscritas a diferentes áreas de la psicología, en torno a la reproducción del androcentrismo, heterosexismo, heteronormatividad y colonialismo, presentes en el método científico y en la disciplina (Ubach, 2008). Por lo cual, ello se continúa reproduciendo en los contenidos formativos, al no problematizar las relaciones de poder adscritas a los contextos de producción de conocimiento, ni las consecuencias sociales que el uso de dichas teorías ha generado. Por ejemplo, en torno a individualización y psicopatologización del malestar subjetivo de mujeres y disidencias sexo-genéricas anclado

en la despolitización del malestar experimentado por éstos (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019; Peñaloza et al., 2019; Vindhya, 2002).

En ese sentido, se visualiza una tensión en torno a la institucionalización del feminismo en el contexto académico, reactualizando una discusión latente al interior del movimiento feminista respecto a la dicotomía “Activismo v/s Academicismo” (García Dauder, 2010). Dónde, una parte del movimiento feminista ha visibilizado la cooptación y despolitización de las reivindicaciones planteadas en el contexto académico, mientras que la otra, reivindica la necesidad estratégica y la urgencia de promover transformaciones en este terreno. Actualizando de esta manera, la vigencia de un debate al interior del movimiento feminista respecto al feminismo autónomo v/s institucional (Kirkwood, 1990).

Al respecto, una parte de las integrantes manifestó desconfianza respecto a que se puedan generar transformaciones profundas en el área académica, debido a las resistencias presentadas por la disciplina en dicho escenario para incorporar epistemologías, teorías y metodologías feministas que develen las relaciones de poder inscritas tanto en la producción de conocimientos, así como en las problemáticas abordadas. Ello podría deberse a la vinculación histórica que ha tenido la psicología con el método científico (Labrín, s.f.). Por esta razón, la epistemología feminista empirista, ha tenido una mayor recepción en este campo (Gergen, 2001 y Labrín, s.f.)

No obstante, otra parte de las entrevistadas resaltó la importancia y responsabilidad que tienen los Centros de educación superior en evitar que las prácticas anteriormente descritas se sigan replicando. En relación con lo anterior, mencionan que la transversalización de contenidos feministas en la malla formativa es un paso necesario, más no suficiente. En consecuencia, se destaca la necesidad de repensar los espacios de participación de las y les estudiantes en diversas esferas del contexto educacional, siendo preciso avanzar en transformaciones que impliquen una reorganización de la institucionalidad universitaria en diferentes niveles, atendiendo a las experiencias formativas de las y les alumnas/es, tanto dentro del aula como fuera de ella, debido a la importancia que ello tiene en el proceso de formativo.

De esta manera, se observan dinámicas dentro y fuera de aula, que refuerzan relaciones de poder heteronormativas y heteropatriarcales, perpetuando un continuo de violencia experimentado por las colaboradoras en las diversas áreas de experiencia que componen el entorno educativo.

Sobre a las interacciones dentro de aula, las colaboradoras refieren que, en dicho espacio, se legitiman teorías androcéntricas, heteronormativas y heterosexistas en la explicación de los fenómenos observados. Sin generar un escenario de discusión que albergue mayores cuestionamientos a las relaciones de poder adscritas al contexto de producción de dichas teorías, ni respecto a las consecuencias emanadas de ello. Por ende, declaran que, en las dinámicas descritas, no se recogieron perspectivas críticas asociadas a experiencias de alumnas y alumnos.

De acuerdo con lo expuesto, se aprecia la importancia de incorporar “pedagogías feministas interseccionales” en el entorno educativo, que permitan realizar un análisis situado de las relaciones de poder y su articulación, tanto en la producción de conocimiento como en las problemáticas abordadas. Relevando la importancia de la experiencia como fuente legítima de saber (Troncoso et al., 2019), lo cual, permitiría la construcción de comunidades epistémicas que favorezcan la democratización de la comunidad científica y la pluralización de saberes (García Dauder y Bachiller, 2018), afrontando así, la reproducción de las matrices de opresión anteriormente consignadas, en el contexto de educación superior.

En cuanto a las experiencias formativas fuera de aula, se destacan vivencias ligadas a la incorporación saberes emanados del activismo, para tensionar y ampliar los marcos interpretativos presentes en los contenidos formativos de la carrera, contribuyendo así a visibilizar relaciones de poder presentes en las problemáticas y los fenómenos observados, permitiendo una comprensión más compleja de los mismos. En relación con lo anterior, se resalta la importancia del analizar dichas experiencias desde una perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020) que permita dar cuenta de ello, apuntando a la imbricación del conocimiento teórico/práctico (Collins y Bilge, 2020; Curiel, 2009), que pueda contribuir a dinamitar dicha dicotomía moderna/colonial inscrita actualmente en las dinámicas de producción de conocimientos (Curiel, 2009). Es por ello que se enfatiza el aporte que significa incorporar los saberes emanados de diversos actores y actrices involucradas en el

contexto de enseñanza, abogando por la generación de comunidades epistémicas, que favorezcan la pluralización y democratización del conocimiento (García Dauder y Bachiller, 2018), para forjar una mejor Ciencia (Harding, 1986).

Por otra parte, se apreció que las dinámicas y contenidos presentes en la formación académica de pregrado, continuaban reproduciéndose en el plano laboral, mediante dispositivos que modulan la heteronormatividad del género (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019) por medio de prácticas institucionales.

Así pues, las entrevistadas refirieron que la perspectiva de género al interior de las organizaciones en dónde éstas trabajaron, fue incorporada de forma enunciativa y normativa, en el caso del área de la salud; por medio de talleres sobre sexualidad y género en el caso del área de educación; y, a través de la declaración de éstas en las orientaciones técnicas, en el área de infancia. No obstante, las participantes señalan de forma transversal, que no existía una comprensión interseccional (Collins y Bilge, 2020; Platero, 2012) de las problemáticas abordadas -ni en la planificación estratégica de dichas instituciones, ni en las prácticas de los profesionales- que diese cuenta de la articulación de dinámicas de poder en inscritas en los fenómenos observados. Ello, se traducía en el ejercicio de violencia institucional hacia mujeres y niñas que se atendían en dichos dispositivos, generando malestar en las entrevistadas, ya que en ocasiones ellas eran testigos o partícipes de dichas situaciones.

De esta manera, se observan diversas tensiones respecto al ejercicio profesional desde una perspectiva feminista, al desempeñar sus labores al interior de estos programas. Lo cual, se cristalizaba en la normalización y reproducción de estereotipos de género heteronormativos y coloniales referentes al cuidado y crianza, amparados en la división sexual del trabajo, siendo performados por instituciones ligadas al área de la salud, educación e infancia. Constituyéndose dicho entramado de organizaciones como dispositivos de vigilancia, control y castigo (Focault en Fanlo, 2011) respecto a maternidades que no cumplían con los estándares heteronormativos y coloniales de crianza.

Por otra parte, se observa también la presencia de heteronormatividad y colonialismo en el modelo de intervención de dispositivos de atención para mujeres que han vivido violencia machista en contexto de pareja. Cuyos marcos conceptuales -descritos en las

orientaciones técnicas de estos programas- no consideran las diversas articulaciones de relaciones de poder existentes a la base de esta problemática. Lo cual, excluiría la experiencia de disidencias sexo-genéricas y de mujeres cuya orientación no es heterosexual, así como también, de mujeres migrantes.

En este sentido, se visualiza una tensión en torno a la institucionalización del feminismo, al relevar, por una parte, la urgencia de la incorporación de perspectivas interseccionales, que den cuenta de la articulación de relaciones de poder inscritas en los fenómenos observados (Colins y Bigle, 2020) para posibilitar prácticas feministas en el abordaje de casos en dichas instituciones, adscribiendo a una comprensión situada de los mismos. Mientras que, simultáneamente, se expresa la sensación de imposibilidad en torno a la materialización de ello en el área de infancia, debido a que ello se contrapone diametralmente al enfoque actualmente vigente en esta área. En relación con lo anterior, se consigna que, ello actualiza la vigencia de un debate al interior del movimiento feminista respecto al feminismo autónomo v/s institucional (Kirkwood, 1990).

Al respecto, es posible evidenciar, también que, algunas entrevistadas en ocasiones han resuelto las tensiones experimentadas al interior de las organizaciones de manera creativa, explorando diferentes formas de resolución en torno a problemáticas que emanan de ésta. Siendo éste un terreno fértil para pensar en una teoría interseccional anclada en experiencias de resistencia (Collins y Bilge, 2020) a través de diversas estrategias. No obstante, la posibilidad de agencia para llevar a cabo dichas prácticas es contextual.

Sumado a lo anteriormente referido, se destaca la importancia de la reflexividad en torno a la problematización de asimetrías de poder puestas en juego en el ejercicio del rol profesional (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019). Promoviendo así, la reivindicación de la experiencia situada, como fuente legítima de conocimiento y resistencia, que apunte a la comprensión de la manifestación de conductas y subjetividades vinculado con entramado de relaciones de poder presentes en dichos contextos. Remitiendo de esta manera, a una ruptura epistemológica con los enfoques y métodos a los cuales ha adscrito la psicología tradicional, que busca reducir la violencia epistémica (Spivak, 1988) ejercida por medio del discurso de saber/poder bajo el cual se ha configurado históricamente la disciplina. Constituyendo un correctivo epistémico (García Dauder y Bachiller, 2018), que reivindica la

posibilidad de articulación entre feminismo y psicología en el ejercicio profesional. Aquello se materializa a través de lo que una de las entrevistadas denomina como encarnación del feminismo, refiriéndose a la puesta en práctica de las reflexiones colectivas anteriormente descritas, por medio de acciones cotidianas. Destacando, además, la importancia de sostener una actitud de apertura a un proceso dialógico con otras, en donde se problematizan diversas variables, a fin de complejizar la comprensión de los fenómenos inscritos en las dinámicas performadas.

En cuanto al activismo feminista desde la psicología, se consignaron tensiones y articulaciones en torno a la participación al interior de la organización estudiada, así como, respecto a la vinculación de ésta con parte del movimiento feminista en Chile.

Así pues, se aprecia que en la conformación de dicha agrupación existieron tensiones que remiten a perspectivas feministas liberales (Perona, 2005) y, sobre postulados correspondientes a la corriente del feminismo radical crítico del concepto de género (Puleo, 2005). Las cuales, fueron abordadas de forma colectiva a través de reuniones bisemanales, donde se discutió sobre la necesidad de visibilizar el impacto que ha tenido el modelo de desarrollo neoliberal en la configuración del malestar subjetivo experimentado por mujeres y disidencias sexo genéricas. Resolviendo abrazar postulados anticapitalistas e interseccionales como parte de las directrices políticas de la agrupación¹¹. Además, se debatió respecto el sujeto político del feminismo, resolviendo apostar por la articulación política con disidencias sexo-genéricas, atendiendo a aristas comunes y particulares de las problemáticas desprendidas del binomio construido a partir de la matriz heteronormativa (Butler, 2005).

Por otra parte, se observaron tensiones en la vinculación de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago, con parte del movimiento feminista en Chile, concernientes a los alcances y limitaciones del activismo feminista desde el ejercicio de la psicología. Lo cual, se encuentra ligado al ejercicio de poder adscrito a dicho rol, y, respecto al cuestionamiento del concepto de “Salud Mental” (García Dauder y Guzmán Martínez, 2019; Vindhya, 2002). Es preciso mencionar que dichas reflexiones, se forjaron mediante interpelaciones hechas por la Colectiva “No es lo mismo

¹¹ Ver anexo 1.

ser loca que Loco”, abriendo un proceso de discusión interna, en dónde pudimos situarnos respecto al ejercicio de nuestra labor y sus consecuencias. Ello, albergó la posibilidad de generar prácticas alternativas desde nuestros roles profesionales, atendiendo a la necesidad de desplegar dinámicas más horizontales, que por una parte releven, la importancia de desmontar las relaciones de poder que se articulan en torno a ello, asumiendo la responsabilidad que implica habitar la posición de poder que nuestro rol conlleva.

Al respecto, se destaca también, la importancia de legitimar el conocimiento emanado de la experiencia misma de las consultantes, en torno a sus trayectorias biográficas y estrategias de afrontamiento, inscritas en la articulación con las relaciones de poder que atraviesan dichas vivencias, de tal manera de poder complejizar la comprensión de los fenómenos abordados.

Asimismo, se evidenció una tensión en torno requerimientos que actrices del movimiento feminista nos hicieron en algunas instancias, respecto de entregar formulas institucionales para el abordaje de problemáticas vinculadas a la psicopatologización del malestar subjetivo experimentado por mujeres que ejercen labores de cuidado y vinculado a la violencia machista. En ese sentido, se puso en manifiesto, la tensión entre lo individual y lo colectivo en el ejercicio de una psicología feminista. Razón por la cual, el promover dichas respuestas albergaría el peligro de una homogeneización identitaria, que no considere las relaciones de poder que se articulan, generando expresiones particulares de conflictos (Subirats, 2012 en Bachiller y Montenegro, 2018). A su vez, se concibe a la psicología feminista en la intersección entre ambos aspectos (Vindhya, 2002; Fine y Gordon, 1991), siendo posible abordar las problemáticas desde una perspectiva interseccional (Collins y Bilge, 2020), que dé cuenta de la imbricación entre dichas áreas de experiencia.

De esta manera, se resalta la importancia de apostar por la producción de conocimientos situados (Haraway, 1995), que abran la posibilidad de crear comunidades/redes epistémicas, dando lugar a la articulación de conocimientos híbridos, que releven la legitimación de experiencias activistas en el campo de la salud, actuando como correctivos epistémicos, en relación con el paradigma científico en el cual se basan diversas corrientes de la psicología. Consecuentemente, ello podría contribuir a complejizar la

comprensión de algunos de los fenómenos observados por la disciplina (García Dauder y Bachiller, 2018).

En concordancia con lo planteado, se destaca la importancia de remitir a consideraciones epistemológicas, teóricas y metodológicas (Reyes, Mayorga, y Menezes, 2017) en el campo disciplinar respecto a las diversas áreas anteriormente consignadas. Ya que, la falta de ello “(..) permite la continuidad de ejercicios profesionales ciegos al género (..) que actualizan desigualdades sociales en razón de sexo y sexualidad” (Peñaloza, et al., p.2), raza, clase social, entre otras. Por lo que, se enfatiza que para transformar la disciplina, es necesario visibilizar las tensiones adscritas a las esferas de formación académica y activismo feminista, para desmontar nociones colonialistas y heteropatriarcales, inscritas en la producción del conocimiento. En relación a lo anterior, es preciso atender a la disolución de dicotomías modernas tales como sujeto-objeto, teoría- práctica (Curiel, 2009), cuerpo-mente, razón-emoción, por medio de las cuales diferentes corrientes de la psicología han construido su aproximación epistémica a los fenómenos observados.

Además, se realiza la relevancia que cobra el uso de la perspectiva feminista interseccional (Collins y Bilge, 2020) para analizar las maneras en que lo personal se enmarca en un contexto más amplio, en donde, las relaciones de poder se articulan de maneras específicas, inscribiéndose en las experiencias de los sujetos (Platero, 2012), y, como resultado generando expresiones particulares de los fenómenos estudiados por la disciplina.

Así pues, las consideraciones anteriormente mencionadas, podrían contribuir a la generación de conocimientos y prácticas pluralistas, en el campo de la psicología, relevando la diversidad de experiencias existentes en esta locación geopolítica. Lo cual, persigue como objetivo deslocalizar la producción de conocimiento euro-estadounidense-céntrico (Castañeda et al., 2019), albergando un lugar de enunciación alternativo, aspirando a reducir las “Violencias Psi” (Carbuja, 2013, 2016 en Peñaloza, et al., 2019) generadas a partir de los marcos interpretativos y metodológicos adscritos a diversas áreas de la psicología.

VII. Bibliografía

- Ahmed, S. (2020). Vivir una vida feminista. *Mora (Buenos Aires)*, 26(2), 121-130.
- Arana, J. M., Meilán, J. J. G., y Pérez, E. (2006). El concepto de psicología. Entre la diversidad conceptual y la conveniencia de unificación. Apreciaciones desde la epistemología. *Revista Intercontinental de Psicología y educación*, 8(1), 111-142.
- Aranda, C. (2020). La concepción de poder en Michel Foucault y su relación con el sistema disciplinario. En Salamea (ed.) *¿Qué nos lleva a actuar como lo hacemos? Otra vuelta de tuerca al pensamiento social*. p. 31-32
- Baleón, F. (2021). *Mujeres jóvenes lesbianas y participación política en el movimiento de la diversidad sexual y el movimiento feminista en la ciudad de Puebla (2014-2018)* (Tesis de pregrado).
- Biglia, B. (2005). *Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los movimientos sociales*. (Tesis Doctoral).
- Biglia, B. y Bonet-Martí J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida. *Forum: Qualitative Social Research Sozialforschung*, 10(1).
- Bilge, S. (2010). Recent feminist outlooks on intersectionality. *Diogenes*, 57(1), 58-72.
- Buquet A. González, H., y Moreno, H. (2020). Relevancia de los estudios de género en las universidades. La creación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género en la UNAM. *Perfiles educativos*, 42(167), 178-196.
- Berlant, L., y Warner, M. (1998). Sex in public. *Critical inquiry*, 24(2), 547-566.
- Butler, J. (2005). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales del "sexo"*. Paidós.
- Burin, M. (2012). Género y salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina.
- Casa Mundanas (S.f.). *Nosotras*. <https://mundanas.org/mundanas/>

Castañeda, P., Emagin, Mujica, I., Martínez, T., Dañobeitia, O. Cardona, I., Gómez, D.

Luxán, M., Legarreta, M., Medina, R., Beorlegui, D. (2019) en AA.VV (Ed).
Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. En Salgado, M.
(Ed.), *Otras formas de (des) aprender: investigación feminista en tiempos de violencia,
resistencias y decolonialidad*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko
Unibertsitatea.

Castro, R. y Bronfman, M. (1993). Teoría feminista y sociología médica: bases para una
discusión. Cuadernos de Saúde Pública 9 (3), Rio de Janeiro, jul/set, 375-394

Carbó, P. A. (2017). Abriendo puertas y ventanas a una perspectiva psicosocial feminista:

Análisis sobre la violencia de género. *Psicoperspectivas*, 16(2), 79-90.

Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?. *Mientras
tanto*, (82), 43-70.

Carrasco, C. (2016). Sostenibilidad de la vida y ceguera patriarcal. Una reflexión
necesaria. *Atlánticas*, (1), 34-57.

Chinchilla, C. M. D., y García, C. L. Q. El Currículum oculto en la Educación Universitaria.
Parte 1.

Chirinos, A. T., y Sánchez, E. F. (2015). Problemas conceptuales del currículum. Hacia la
implementación de la transversalidad curricular. *Opción*, 31(77), 95-110.

Colegio de Psicólogos de Chile A.G. (2015), *Fundamentos Técnicos: Posición del Colegio
de Psicólogos de Chile acerca de las Terapias Reparativas para curar la
Homosexualidad*. Extraído de: [http://colegiopsicologos.cl/wp-
content/uploads/2018/02/Referencias-Tecnicas-Terapias-Reparativas-Revision-final-
04-Junio-2015.pdf](http://colegiopsicologos.cl/wp-content/uploads/2018/02/Referencias-Tecnicas-Terapias-Reparativas-Revision-final-04-Junio-2015.pdf)

Collins, P. H., y Bilge, S. (2020). *Intersectionality*. John Wiley & Sons.

Coordinadora Feminista 8M. (27 de enero 2019). *Quienes somos*. [http://cf8m.cl/quienes-
somos/](http://cf8m.cl/quienes-somos/)

Corporación La Morada (s.f). *Centro Clínico*. <https://corporacionlamorada.cl/centro-clinico/>

- Cruz, M., Reyes, M., y Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta de moebio*, (45), 253-274.
- Curiel, O. (2009). Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe. *Teoría y pensamiento feminista*.
- Curiel, O. (2013). La nación heterosexual. *Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Brecha Lésbica.
- Curiel, O. (2014). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos. *Colombia: Universidad del Rosario*. Disponible en http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf [28 de enero de 2015].
- Decreto de Ley N° 1640. Promulga la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer (23 de septiembre de 1988). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=127037>
- Decreto Supremo N° 46. Promulga el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (31 de mayo de 2011). <https://www.bcn.cl/leychile/N?i=1160400&t=0>
- Decreto de Ley N° 1640. Promulga la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer (23 de septiembre de 1988). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=127037>
- Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile. (2021). *Más allá del Biombo Modelo Educativo* (pp. 9–77). Santiago: Irma Palma.
- Durán, M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista nacional de administración*, 3(1), 121-134.
- Droguett, R. F. (2006). Investigación cualitativa y psicología social crítica en el Chile

- actual: Conocimientos situados y acción política. In *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research* (Vol. 7, No. 4, p. 15). DEU.
- Fanlo, L. G. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A parte rei*, 74.
- Federicci, S. (2011). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*.
- Fine, M. y Gordon, S. M. (1991). Effacing the center and the margins: Life at the intersection of psychology and feminism. *Feminism & Psychology*, 1(1), 19-27.
- Foucault, M. (1973). El orden del Discurso. Lección inaugural pronunciada en el College de France el 2 de diciembre de 1970.
- Foucault, M. (2000). Defender la sociedad: Curso en el Collège de France (1975-1976). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gaba, M. R. (2021) “Haciendo género” en las universidades chilenas: hacia una sistematización de los discursos y prácticas de las expertas de las áreas de género (s) en su trabajo de transformación institucional (Master's thesis, Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina).
- García Dauder, S. (2010). Las relaciones entre la Psicología y el Feminismo en “tiempos de igualdad”. *Quaderns de psicologia*, 12(2), 47-64.
- García Dauder, S. (2016). Psicología Social de Género: proyecto docente. *Psicología Social de Género*, 1-180.
- García Dauder, S., y Bachiller, C. R. (2018). De epistemologías de la ignorancia a epistemologías de la resistencia: correctores epistémicos desde el conocimiento activista. *MT Cordero (comp.), Discusiones sobre investigación y epistemología de género en la ciencia y la tecnología*, 145-164.
- García Dauder, S. y Guzmán Martínez, G. L. (2019). Locura y Feminismo: Viajes de Sujeción y resistencia. *Revista Átopos*, 57-82.
- García, I. R. (2003). Intertextualidad, polifonía y localización en investigación cualitativa. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, (3), 1.

- Gergen, M. (2001). The emergence of feminist postmodern psychology. *Feminist reconstructions in psychology: narrative, gender, and performance*, 7, 9-51.
- Gómez, I. L. (2019). Platero, L., Rosón, M., & Ortega E.(eds.) (2017). Barbarismos Queer y otras esdrújulas. Barcelona: Edicions Bellaterra. *Masculinidades y cambio social*, 8(1), 113-115.
- González, J. R., y Vergara, D. V. (2020). Fetichización del estatus científico de la psicología como velación de su componente ideológico y dispositivo socio-político. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 14, 1-23.
- Gutiérrez, I. (2013). Investigación cualitativa. Características y recursos. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 8.
- Guzmán, M. O., Solís, F. D. M. G., Pavón-Cuéllar, D., y Arellano, A. H. (2015). Psicología crítica en México: realidades y posibilidades. *Teoría y Crítica de la Psicología*, (3), 146-171.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza* (Vol. 28). Universitat de València.
- Harding, S. (1986). *The science question in feminism*. Cornell University Press.
- Hernández Cordero, L. (2015). *Cuidados que cruzan fronteras: la colectivización de la maternidad en un contexto migratorio* (No. ART-2015-104498).
- Hinton-Smith, T., Marvell, R., Morris, C., y Brayson, K. (2021). 'It's not something that we think about with regard to curriculum.' Exploring gender and equality awareness in higher education curriculum and pedagogy. *Gender and Education*, 1-17.
- Kirkwood, J. (1990). *Ser política en Chile: los nudos de la sabiduría feminista*. Editorial Cuarto Propio.
- Labrín, S. M. (s.f.). *Psicología, Género y Feminismo*.
- Labrín, S. M (2012). Ser o no ser: tensión entre familia, subjetividad femenina y trabajo académico en Chile: Un análisis de desde la psicología feminista. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(35), 133-163.

Ley N°20820. Crea el ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y Modifica normas

legales que indica (20 de marzo 2015). [https://www.bcn.cl/ley-chile\(navegar?idnorma=1075613&idversion=2015-0220q](https://www.bcn.cl/ley-chile(navegar?idnorma=1075613&idversion=2015-0220q)

Maceira Ochoa, L. (2005). Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar el sexismo en la escuela. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(21), 187-227.

Martínez-Labrín, S., y Bivort-Urrutia, B. B. (2013). Los estereotipos en la comprensión de las desigualdades de género en educación, desde la psicología feminista. *Psicología & Sociedad*, 25, 549-558.

Meler, I. B. (2011). Psicoanalistas feministas: subjetivadas en los '70.

Mas Grau, J. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista Internacional de Sociología*, 2017, vol. 75, num. 2, p. e059-1-e059-12

Mendoza, B. (2010). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, 1, 19-36.

Ministerio de Salud del Gobierno de Chile. (2017). *Plan Nacional De Salud Mental 2017-2025*. Ministerio de Salud.

Morales Laborda, K. y Leiva Villalobos. (2017). Avatares de la relación género-formación en psicología: Una aproximación diagnóstica desde el punto de vista de los/as docentes de la carrera de psicología de la Universidad de Chile.

Oddera, M. G. (2018). La subjetividad femenina en cuestión. Psicología y estudios de la mujer en la Argentina. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 4.

No es lo Mismo ser Loca que Loco (s.f). *¿Quiénes somos?*.

<https://locurafeminista.wordpress.com/>

- No es lo Mismo ser Loca que Loco y Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, (2018). *Demandas de las locas y Trabajadoras de la psicología*. Documento interno no publicado
- Ortner, S. (2015). Sobre el neoliberalismo. *Antropica. Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 1(1), 126-135. Recuperado a partir de <https://antropica.com.mx/ojs2/index.php/AntropicaRCSH/article/view/84>
- Paguey Alberdi, J. (2017). La aportación del feminismo en la psicoterapia con mujeres: interiorización personal subjetiva del feminismo en la praxis cotidiana como psicóloga.
- Parra-Valencia, L. y Galindo, D. (2019). Colonialidad y Psicología: el desarraigo de la sabiduría. *Revista Polis e Psique*, 9(1), 186-197.
- Peñaloza, M. R., Ubach, T. C., y Fuentealba, P. S. G. (2019). ¿Feminización de la psicopatología o psicopatologización de lo femenino?: construcciones discursivas de cuerpos vulnerables. *Athenea digital*, 19(2), e2249-e2249.
- Pérez, V. A. F., y Fiol, E. B. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 21(1), 1-10.
- Perona, A. (2005). El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal. En Amorós, C. y De Miguel, A. (Eds), *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*, (2) 13-34. Biblioteca Nueva.
- Puleo, A. (2005). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. En Amorós, C. y De Miguel, A. (Eds), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, (2), 35-67. Biblioteca Nueva.
- Platero, R. (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Bellaterra.
- Ponce, C. (2019). El movimiento feminista estudiantil chileno de 2018: Continuidades y rupturas entre feminismos y olas globales. *Izquierdas*, 49, 1554-1570
- Psicofemantofagasta, 17 de diciembre, del 2019.

- Psifempuertomontt (2021), 8 de marzo, del 2021.
- Raigada, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Sociolinguistic Studies*, 3(1), 1-42.
- Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana (2018). *Manifiesto*. Documento interno no publicado
- Ríos, G. S., y Chenge, M. P. D. (2014). *Cosificación femenina en la era del capitalismo tardío*. *Ciencia administrativa*, (1), 40-50.
- Reyes, M. I., Mayorga, C., y Menezes, J. D. A. (2017). Psicología y Feminismo: Cuestiones epistemológicas y metodológicas. *Psicoperspectivas*, 16(2), 1-8.
- Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA: estudis de la diferència sexual*, 15-48.
- Richard, N. (2002). *La problemática del feminismo en los años de la transición en Chile*. Clacso.
- Rivero, I. (2006). Ciencias Psi, Subjetividad y gobierno. Una aproximación genealógica a la producción de subjetividades “psi” en la modernidad. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 1(9).
- Rutherford, A., Capdevila, R., Undurti, V., y Palmary, I. (Eds.). (2011). *Handbook of international feminisms: Perspectives on psychology, women, culture, and rights*. Chapters 1 and 2. Springer Science & Business Media.
- Santos, L. C. D., Carvalho, A. B., Amaral, J. G., Borges, L. A., y Mayorga, C. (2016). Género, feminismo e psicologia social no Brasil: Análise da revista *Psicologia & Sociedade* (1996-2010). *Psicologia & Sociedade*, 28, 589-603.
- Scott, J. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *Teoría y pensamiento feminista*.
- Spivak, G. C (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno?. *Orbis Tertius*, 3(6).

- Stutzin, V., y Troncoso, L. (2019). La agenda heteropatriarcal en Chile: Cruces entre política, moral y religión contra la "ideología de género". *Nomadías*, (28), 9 - 41. doi:10.5354/0719-0905.2020.57451
- Tirado, G. P. (2009). Violencia epistémica y descolonización del conocimiento. *Sociocrítica*, 24(1), 173-201.
- Torres, F. (2021). *Historia del Decreto N° 1.640*. Santiago de Chile. Biblioteca Nacional de Chile.
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta de moebio*, (57), 285-295.
- Troncoso Pérez, L., y Piper Shafir, I. (2015). Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 15(1), 0065-90.
- Troncoso, L., Follegati, L., y Stutzin, V. (2019). Más allá de una educación no sexista: aportes de pedagogías feministas interseccionales. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL)*, 56(1), 1-15.
- Troncoso, L., Valderrama, C. G., y Alvarez, C. (2017). Las producciones narrativas como metodología de investigación feminista en Psicología Social Crítica: Tensiones y desafíos. *Psicoperspectivas*, 16(2), 20-32.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Ubach, T. C. (2008). ¿Quién teme a la psicología feminista? Reflexiones sobre las construcciones discursivas de profesores, estudiantes y profesionales de psicología para que cuando el género entre en el aula, el feminismo no salga por la ventana. *Proposições*, 19, 25-46.
- Universidad de Chile. (2020). Aprendizaje. Recursos para leer, escribir y hablar en la universidad. Obtenido en <https://bit.ly/3DzPnvD>
- Valenzuela González, G. E. (2018). *Despolitización de la violencia machista a través del*

- diagnóstico depresivo* (Doctoral dissertation, Universidad Academia de Humanismo Cristiano).
- Vergara Azócar, M. (2018). *Guía de Perspectiva de Género en Psicoterapia, con consultantes adultas y adultos*.
- Vindhya, U. (2002). De lo personal a lo colectivo: cuestiones psicológicas y feministas de la salud mental de las mujeres, *Revista de Estudios de Género. La ventana*. 2(16), 7-35.
- Zavos, A. y Biglia, B. (2009). “Embodying feminist research: Learning from action research, political practices, diffractions, and collective knowledge”. *Qualitative research in psychology*, 6(1-2), 153-172.
- Zalaquett, C. (2012). Ciencia y género: lo legítimo y lo bastardo en epistemología científico-social. *Revista Izquierdas*, (12), 26-51.

VIII. Anexos.

Anexo 1: Manifiesto de la “Red de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana”.

La Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología surge de la necesidad de acuerparnos y organizarnos como feministas que se desempeñan en dicha área, desde sus diversos quehaceres y perspectivas. Compartimos la urgencia de repensar la forma en cómo la psicología opera y las tensiones que nos provoca, buscando nuevas formas realizar nuestra labor desde una ética feminista.

Entendemos que la psicología como disciplina ha sido sierva y aliada del poder hegemónico, aportando en la construcción de pautas normalizadoras e higienizando nuestras cuerpos y mentes, las cuales se ponen día a día al servicio del modelo capitalista, patriarcal, colonial y heteronormativo. A pesar de que han existido mujeres que han dado nuevas lecturas teóricas a la disciplina, estas no necesariamente surgen desde nuestro territorio o contexto actual ni son posturas que se hayan popularizado en el ámbito académico. Así, distan de ser la realidad con la que nos hemos formado y en la que nos encontramos en la práctica. Por ello, creemos necesario apropiarnos de estas miradas y contextualizarlas junto a nuestra historia y lugar como mujeres que habitan Latinoamérica.

Como Red, consideramos que actualmente se le ha otorgado a la psicología un espacio validado por el modelo opresor, que históricamente ha sido cuestionado. Dicha reflexión fue la que nos unió y por la que decidimos consolidarnos como un grupo de reflexión y crítica. Buscamos leer el malestar desde otra perspectiva y visibilizar otras formas de bienestar, validando los espacios comunitarios de organización y replanteando el concepto de “Salud Mental” desde las miradas del buen vivir y del apoyo entre mujeres.

Nos planteamos el hacer feminismo desde el trabajo como psicólogas, asumiendo el cuestionamiento y deconstrucción del lugar que ocupamos, estando abiertas a abordar nuestras ambivalencias y equivocaciones. El situarnos desde esta mirada nos interpela personalmente, ya que nos posiciona desde la crisis y las propias interrogantes, las que asumimos como parte necesaria del proceso. Esto lo hacemos juntas, apoyándonos en el

trabajo colectivo y haciendo de éste un espacio horizontal que posibilite el dialogar desde nuestras diferencias.

Parte importante de nuestra construcción como Red ha sido ir definiendo nuestros cimientos, objetivos y lineamientos. De ese trabajo surge nuestro Horizonte transversal, aquello que guía e inspira nuestro camino. Éste es:

Contribuir al proceso revolucionario feminista, antiheteropatriarcal y anticapitalista desde nuestro rol como mujeres trabajadoras y estudiantes de la psicología.

De allí se desprende nuestro objetivo general:

Cuestionar las estructuras heteropatriarcales, identificando las consecuencias que éstas tienen en el bienestar social e individual, propiciando espacios de reflexión y acción feminista.

En la línea anterior, hemos ido definiendo desde nuestras discusiones cinco principios o nociones que dan cuenta de nuestros cimientos como grupo. Aquellos son:

1. Tenemos una perspectiva **anticapitalista**. Consideramos que el malestar que existe actualmente en nuestra sociedad es el resultado de un modelo económico **-que desde su forzosa implantación en la dictadura militar-** desarticuló el tejido social, fomentando un excesivo individualismo y creando una falsa imagen de que nuestras acciones dependen exclusivamente de nuestra propia capacidad para crear riquezas y gestionar nuestros recursos de manera aislada. Esta mirada niega de antemano las desigualdades existentes en el acceso a esas oportunidades y bienes, así como hace vista ciega frente a las problemáticas psicosociales asociadas a ella.

Así, proponemos que este sistema trasciende la dimensión económica para impactar de lleno en la manera que tenemos de vincularnos con nosotras mismas y con les otras. Por una parte, relevamos el deterioro del tejido y el lazo social a través del utilitarismo que se promueve a partir de este modo productivo, coartándose las posibilidades de generar espacios de organización, contención, acompañamiento y trabajo colectivo en torno a horizontes comunes. Por otra parte, hacemos hincapié en los efectos del discurso capitalista sobre el cuerpo de la mujer, impactado directamente por la explotación, su construcción como objeto

de consumo y los ideales de imagen y de roles que cobran fuerza en los procesos de construcción de la propia identidad.

2. A su vez, nos definimos como un grupo de mujeres **antifascistas**, estando en contra de gobiernos, movimientos y políticas totalitarios que defiendan una mirada purista, violenta y segregadora de la nación en términos biológicos, culturales y -por supuesto- étnicos. Nos oponemos a la negación de la diversidad existente en los territorios, cuya riqueza nos constituye en nuestra subjetividad. Comprendemos que todas somos una mezcla en carne de diferentes hechos, relatos, experiencias y formas de vivenciar que nos permiten identificarnos desde uno u otro lugar. Entender y aceptar esto implica comprender que no existe sólo una manera de definirnos, situarnos y habitar nuestro territorio, y que las formas de vivir se siguen configurando y construyendo en medio del tiempo y los vínculos.

Repudiamos cualquier forma autoritaria, jerárquica y xenófoba de dominación que invisibilice nuestras singularidades y las relaciones de opresión que entrecruzan a nuestras cuerpos. A su vez, consideramos que la constante resignificación de la cultura está en manos de las sociedades que la componen y que nada ni nadie podrá arrebatar la autonomía que éstas vayan conquistando.

3. Nos definimos como un grupo de mujeres **anticolonialistas**, pues creemos que es necesario situar nuestras reflexiones y quehaceres al contexto latinoamericano, tomando en cuenta nuestra historia y sus heridas y procesos en curso. Relevamos el impacto que la **colonización** ha tenido a nivel estructural en el ordenamiento de nuestras sociedades, tanto como en nuestras cuerpos y psiquis. Hemos vivido en medio de la negación de la multiplicidad de nuestros relatos, identidades y cuerpos. Consideramos importante trabajar en la visibilización de aquellas cuerpos y cosmovisiones que históricamente han sido marginadas –por su etnia, origen u otredad- y apuntar a la construcción de espacios pluriculturales. Repensarnos rompiendo los límites impuestos por el colonialismo y sus epistemologías eurocentristas es nuestra tarea actual, siendo conscientes de las consecuencias silenciosas que operan hoy en nuevos y antiguos escenarios, como por ejemplo la movilidad migratoria.

4. Nos definimos como un grupo de mujeres **antiheteropatriarcales**. En ese sentido, **consideramos a la heterosexualidad como una institución política que se ha planteado como obligatoria, y que se ha constituido como un medio de garantizar el derecho**

masculino de acceso físico, económico y emocional a las mujeres. Asimismo, como mujeres lesbianas, heterosexuales y bisexuales, consideramos que la disidencia ha sido históricamente rezagada, callada y ocultada, todo bajo la premisa del carácter privado de la sexualidad, mientras las lesbianas y personas trans son acalladas y violentadas de las más brutales maneras. Proponemos alzar la voz y cambiar las conductas heteronormativas que se replican en nuestras relaciones: la violencia dentro de los vínculos -sobre todo en las relaciones de pareja-, la misoginia en todas sus formas, los estereotipos sexistas y toda práctica que menosprecie a otros sujetos en función de su identidad de género y orientación sexual.

Por otra parte, destacamos que el heteropatriarcado y el capitalismo funcionan de manera conjunta, estableciéndose una división de roles en donde las mujeres quedan en posición de subordinación económica. Relegada exclusiva y obligatoriamente al espacio privado, la mujer se ve compelida a realizar las labores domésticas, reproductivas y de cuidados, sosteniendo el peso de la cotidianidad del hogar e invisibilizando sus otras posibilidades y potencialidades como sujeta. Estas labores son fuertemente devaluadas en cuanto a su valor e importancia, realizándose estas tareas muchas veces sin una remuneración asociada, o desarrollándose con sueldos y condiciones laborales extremadamente precarios. Es este trabajo no remunerado o mal pagado el que sostiene en sus espaldas el modo de vida que el capitalismo nos permite.

Se hace necesario realizar procesos de deconstrucción que nos permitan establecer nuevos acuerdos en cuanto a la distribución de los roles, resignificando los ideales de amor romántico y familiar y visibilizando los patrones de malestar que hoy en día generan. Solo así podrán construirse expectativas que se ajusten a los deseos compartidos dentro de las relaciones. En esta búsqueda, se hace relevante ser precavidas en no imponer modelos e ideales propios de ciertos contextos, haciéndose un análisis contextualizado y crítico de las cosmovisiones que sostienen diversos tipos de prácticas.

5. Por último, destacamos los aportes de la **interseccionalidad**, entendiendo que nuestras cuerpos y psiquis se encuentran cruzadas por distintas formas de opresión y violencia que no pueden ser analizadas aisladamente. Proponemos una visión enriquecida de las estructuras de dominación que operan y han operado en cada sujeto singular. Esta apuesta reivindica el

valor de las trayectorias vitales y de las múltiples posibilidades de cada quien, sin caer en la patologización.

Asimismo, este enfoque nos permite leer nuestra propia historia y posición como ocupando espacios de opresión y/o privilegio en diversas instancias y tiempos de nuestra vida. Nuestras identidades son complejas y dinámicas, y nos apropiamos de ellas. Nos situamos sin olvidar nuestro contexto y vivencias, intentando ser suspicaces y reflexivas, y no imponer estructuras patriarcales o normativas desde nuestros lugares de poder. Ello implica una revisión constante de nuestras prácticas como sujetas y trabajadoras, así como también de creatividad para transformar estas dinámicas.

Son estos principios los que nos posibilitan situarnos como Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la psicología, así como proponer un marco para las acciones que vamos realizando. Nuestro esfuerzo está en que sea consensuado, ético y afín a las distintas perspectivas que confluyen en esta colectiva.

Anexo 2: Acciones Realizadas por la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” con parte del movimiento feminista.

1. Preencuentro de mujeres por la salud mental:

Reunión realizada en conjunto con la Colectiva “No es lo mismo ser Loca que Loco”, en noviembre del 2018 en Santiago de Chile. El objetivo de esta instancia fue hacer un diagnóstico participativo y levantar demandas en el campo de la salud mental, impulsadas por trabajadoras y usuarias del área, que dieran cuenta de las problemáticas históricas y actuales existentes en este terreno. Lo cual, buscaba insumar la articulación de demandas levantadas a lo largo de todo el territorio nacional, en miras del primer “Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan” (EPML).

2. Participación en primer “Encuentro plurinacional de mujeres que luchan” (EPML):

Instancia convocada por la “Coordinadora Feminista 8M”, que tuvo lugar en Santiago de Chile, en diciembre del 2018. En dónde, más de 300 organizaciones pertenecientes a diversas regiones del país participaron, contando con la asistencia de alrededor de 1150 personas. Dicho evento, tuvo el propósito generar un espacio de diálogo, que permitiera configurar puntos de convergencia respecto a diversas problemáticas presentes a lo largo del país, articuladas desde una perspectiva de género interseccional.

3. Acción de agitación en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer trabajadora:

Este acto, se llevó a cabo en conjunto con la agrupación “No es lo mismo ser Loca que Loco”, en el marco de la conmemoración del “Día internacional de la mujer trabajadora”, del 8 de marzo del 2019. Ello, consistió en pegar afiches en puntos estratégicos de la Ciudad de Santiago de Chile, denunciando la violencia de género en la salud mental.

4. “Encuentro de las que sobran”:

Acción organizada de forma colaborativa con la Colectiva “No es lo mismo ser Loca”, que se llevó a cabo en noviembre del 2019 en Santiago de Chile. Donde, se convocó a “mujeres locas”, cuidadoras, usuarias de servicios de salud mental, y, profesionales críticas, para compartir experiencias en torno a temáticas vinculadas al “Área de la Salud Mental”, analizadas a partir de una perspectiva feminista interseccional. Lo cual, tuvo el propósito de levantar demandas y reivindicaciones de las problemáticas expuestas en dicha instancia.

5. Participación en “Panel de salud, academia y COVID-19”:

Este evento, se llevó a cabo en el marco del segundo “Encuentro de Mujeres y Disidencias en la Academia”, siendo organizado por la “Consejería Superior Interina de la Secretaría de Género y Sexualidades de la Pontificia Universidad Católica de Chile” (SEGEX UC) y el Movimiento autónomo feminista interseccional de la misma casa de estudios (MAFI UC). Por medio de un espacio virtual, convocado para fomentar el diálogo sobre la situación de mujeres en la academia y en los espacios de producción y reproducción del conocimiento en general, siendo realizado en el mes de septiembre del 2020. Su objetivo fue difundir ideas y aportes que mujeres y disidencias han hecho a diversas disciplinas a través de temáticas contingentes desde una perspectiva de género. Dicha instancia contó con panelistas pertenecientes a la subcomisión de género del “Colegio Médico de Chile”, la ex Decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile (2018-2021), y una representante de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago.

6. Colaboración en “Campaña en Red nos Cuidamos”:

Debido al incremento de casos de violencia vinculado al confinamiento producido a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, y, el desborde institucional que ello ocasionó, diversas agrupaciones feministas chilenas, se organizaron para difundir dicha misiva en Redes Sociales, en los meses de abril, mayo y junio del 2020. En dónde, se compartió material de apoyo, sobre las causas y vías de acción directas, en el caso de sufrir o conocer a alguien que viva violencia intrafamiliar, además de confeccionar un mapeo de organizaciones feministas y estatales, ubicadas en diversos territorios del país, que brindaban acompañamiento, orientación, información y/o atención legal, psicológica, a mujeres, disidencias y niñez en esta área.

7. Participación en conversatorio “Trabajo de cuidados, más allá de la pandemia”:

Instancia virtual, organizada por la “Coordinadora Feminista 8M”, que se desarrolló en el mes de julio del 2020. En dicho evento, se abordaron problemáticas relacionadas con el trabajo de cuidados y la sostenibilidad de la vida, contando con representantes del “Colectivo Ciudadanas Cuidando”, del “Comité de trabajadoras y sindicalistas de la Coordinadora Feminista 8M”, y, de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana” de Santiago. Cabe mencionar que la mayor parte de las expositoras eran expertas por experiencia.

8. Colaboración en proyecto de investigación para tesis de Magíster de Estudios de Género y cultura, mención Ciencias Sociales, en Universidad de Chile:

Dicho trabajo, se llevó a cabo entre los años 2020 y 2021, bajo el nombre de “Tensiones y Articulaciones entre Feminismos y Psicología: experiencias de integrantes que forman parte de la Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana de Santiago”. El cual, buscó comprender las tensiones y articulaciones entre los Feminismos y Psicología a partir de las experiencias de integrantes de agrupación la referida, en las áreas de Formación Académica de Pregrado, Ejercicio Laboral y Práctica Activista. Esto, se llevó a cabo por medio de un diseño investigativo enmarcado en una epistemología feminista

postmoderna (Harding, 1986), basada en una metodología cualitativa, que permitió obtener un conocimiento situado (Haraway, 1995) en relación con la temática previamente consignada.

9. Participación en Panel “Violencia machista y femicidio como fenómeno psicológico. Educación no sexista y prevención”:

Instancia organizada al alero de un proyecto llamado “Matria Fest”, el cual, contó con el apoyo de ONU Mujeres. Dicho evento, fue llevado a cabo durante el mes de noviembre el 2020, y, tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión virtual, en torno a temáticas vinculadas a la violencia machista. De esta manera, participaron como expositoras, una representante de la organización “La Rebelión del Cuerpo” y otra de la “Red Feminista de Estudiantes y Trabajadoras de la Psicología, Región Metropolitana de Santiago”.

10. Participación en el segundo “Encuentro plurinacional de mujeres que luchan” (EPML):

Instancia convocada por la “Coordinadora Feminista 8M”, que tuvo lugar en Santiago de Chile, en el mes de enero del 2020. En donde, más de 300 organizaciones pertenecientes a diversas regiones del país participaron, contando con la asistencia de alrededor de 3000 personas. Dicho evento, tuvo el propósito generar un espacio de diálogo, que permitiera configurar puntos de convergencia respecto a diversas problemáticas presentes a lo largo del país, articuladas desde una perspectiva de género interseccional.